

WO/GA/56/14

ORIGINAL: INGLÉS

FECHA: 22 de septiembre DE 2023

**Asamblea General de la OMPI**

**Quincuagésimo sexto período de sesiones (26.º ordinario)**

**Ginebra, 6 a 14 de julio de 2023**

informe

*aprobado por la Asamblea General de la OMPI*

1. La Asamblea General de la OMPI abordó los siguientes puntos del orden del día consolidado (documento A/64/1): 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 18, 19, 21, 26 y 27.
2. Los informes sobre dichos puntos, con excepción de los puntos 8, 10.i), 10.iii), 11, 13, 18 y 19 figuran en el informe general (documento A/64/14).
3. Los informes sobre los puntos 8, 10.i), 10.iii), 11, 13, 18 y 19 figuran en el presente documento.
4. Presidió la reunión la Sra. Tatiana Molcean (República de Moldova), embajadora, presidenta de la Asamblea General de la OMPI. El Sr. Alfredo Suescum (Panamá), embajador, fue elegido presidente de la Asamblea; la Sra. Mercy K. Kainobwisho (Uganda) fue elegida vicepresidenta.

## PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

1. Los debates se basaron en el documento [WO/GA/56/1](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=607013).
2. Al presentar el punto del orden del día sobre la composición del Comité del Programa y Presupuesto (PBC), la consejera jurídica señaló a la atención de los delegados el documento WO/GA/56/1. Dijo que, como se explica en el documento de trabajo, el Comité está formado por 53 miembros que se determinan cada dos años en un período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OMPI. Recordó que el PBC se compone de los miembros seleccionados por la Asamblea General de la OMPI tras realizar consultas oficiosas con los Estados miembros. La consejera jurídica también recordó que el mandato de los miembros actuales del PBC expira este año, por lo que deben elegirse nuevos miembros para un mandato de dos años. Se propone que los nuevos miembros sean elegidos para el período que comienza a partir de la clausura del presente período de sesiones y termina con la clausura del siguiente período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OMPI en 2025. La consejera jurídica informó a las delegaciones de que la Secretaría está compilando la lista de las candidaturas presentadas para formar parte del PBC y en breve distribuirá un documento oficioso.
3. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a la Secretaría por preparar el documento WO/GA/56/1 sobre la composición del PBC y anunció que el Grupo ha presentado a la Secretaría las candidaturas de sus miembros para el período 2023-2025. En opinión del Grupo B, el PBC es un órgano que funciona de manera adecuada, como se ha demostrado en las sesiones del PBC de 2023 recién finalizadas. Ciertamente, en el año en curso, el PBC ha emitido varias recomendaciones a la Asamblea General de la OMPI y a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI.
4. Ante la ausencia de otras peticiones para hacer uso de la palabra, la presidenta informó a las delegaciones de que antes de las Asambleas se han mantenido consultas oficiosas entre los grupos regionales de la OMPI. En este contexto, la presidenta anunció que hay varias propuestas encima de la mesa y señaló además que, respecto de la composición actual del PBC, la Secretaría aún está elaborando la lista de países nominados por los grupos de la OMPI.
5. En consecuencia, la presidenta declaró que el punto 8 del orden del día se mantendrá abierto y se retomará una vez que la Secretaría haya finalizado la lista a partir de las últimas candidaturas presentadas. Al reanudar el debate sobre el punto 8 del orden del día, la presidenta invitó a la consejera jurídica a presentar información actualizada.
6. La consejera jurídica anunció que, tras las consultas oficiosas entre los coordinadores de los grupos, se ha llegado a un acuerdo sobre la composición del PBC. La lista de los 53 miembros propuestos para componer el PBC durante el período comprendido entre la clausura del presente período de sesiones y la clausura del siguiente período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OMPI en 2025 figura en el proyecto de decisión mostrado en la pantalla para la información de las delegaciones.
7. Al no haber peticiones para tomar la palabra, la presidenta dio las gracias a los coordinadores de los grupos y a las delegaciones por su cooperación en las consultas sobre la nominación de miembros para la propuesta de composición del PBC presentada por la consejera jurídica. A continuación, la presidenta propuso el siguiente párrafo de decisión.
8. Tras las consultas oficiosas mantenidas entre los Estados miembros, la Asamblea General eligió por unanimidad a los siguientes Estados como miembros del Comité del Programa y Presupuesto para el período comprendido entre la clausura del presente período de sesiones y la clausura del próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General:

Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Belarús, Brasil, Canadá, Chile (2025), China, Colombia, Ecuador (2024), Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Francia, Ghana, Guatemala, India, Indonesia (2025), Irán (República Islámica del) (2024), Italia, Japón, Kenya, Kirguistán, Lituania, Marruecos, México, Namibia, Nigeria, Pakistán, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Singapur (2025), Sudáfrica, Suecia, Suiza (de oficio), Tayikistán, Túnez, Türkiye, Uganda, Uzbekistán, Viet Nam (2024), Yemen (53).

## PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORMES DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN

i) Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS)

1. Los debates se basaron en los documentos [WO/GA/56/2](https://www.wipo.int/about-wipo/en/assemblies/2023/a-64/doc_details.jsp?doc_id=611692) y [A/64/7](https://www.wipo.int/about-wipo/en/assemblies/2023/a-64/doc_details.jsp?doc_id=613991).
2. El presidente de la CCIS de la OMPI hizo la siguiente declaración:

“Muchas gracias, señora presidenta. Excelencias, distinguidos delegados, audiencia presente en esta sala y en línea, buenas tardes. Me llamo Igors Ludboržs y soy el actual presidente electo de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión. El vicepresidente no ha podido unirse hoy a la reunión en persona, debido a un cambio de última hora en la presentación de nuestro punto del orden del día.

“Permítanme ofrecerles un brevísimo resumen de las importantes actividades que ha llevado a cabo la Comisión durante el período de referencia, tal y como se recogen en nuestro informe anual, que figura en el documento WO/GA/56/2. Es un placer informarles de que la Comisión cuenta ahora con siete miembros debidamente elegidos y representativos de los distintos grupos regionales. La Comisión está plenamente constituida y funciona eficazmente de acuerdo con su mandato, lo que incluye la celebración de reuniones informativas con los Estados miembros al término de cada una de sus sesiones trimestrales.

Entrando en cuestiones más concretas, por lo que respecta a la supervisión interna, la Comisión examinó el plan de trabajo anual de supervisión de 2023 de la División de Supervisión Interna y la ejecución de los planes de trabajo correspondientes a 2022 y 2023. Para ello se examinaron cinco informes relativos a dos auditorías, un ejercicio de auditoría y evaluación combinadas, una validación y un asesoramiento. La Comisión también recibió información actualizada sobre la situación de los casos que están siendo objeto de examen.

Con respecto a la auditoría externa, la Comisión se reunió con los representantes del auditor externo, que en este caso era la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido, para tratar sobre la planificación y los resultados de la auditoría intermedia de los estados financieros de la OMPI correspondiente a 2022. Aunque no figura en nuestro informe anual actual, me gustaría añadir que en nuestra sesión más reciente, celebrada hace aproximadamente un mes, la Comisión acogió con satisfacción, en primer lugar, el dictamen sin reservas ni modificaciones sobre los estados financieros correspondientes a 2022 y, en segundo lugar, el dictamen sobre la regularidad de los ingresos y gastos de la OMPI correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, y tomó nota de las observaciones y recomendaciones formuladas en el informe extenso. A principios de la próxima semana se dará más información al respecto en el siguiente punto relacionado con el auditor externo.

En cuanto a los informes financieros, la Comisión tomó nota de los cambios en los estados financieros del año 2022 en comparación con el año 2021. La Comisión también mantuvo conversaciones en profundidad con la Secretaría acerca de las inversiones y del seguro médico pagadero tras la separación del servicio.

Por lo que respecta a la gestión de riesgos y los controles internos, la Comisión tomó nota de los avances realizados en la gestión de riesgos y vio con buenos ojos que siguieran adelante. La Comisión también examinó los controles en materia de seguridad y aseguramiento de la información, así como de adquisiciones.

Por lo que respecta a la Oficina de Ética Profesional, la Comisión examinó el informe anual correspondiente al año 2022 y la aplicación del plan de trabajo para 2022 y 2023. Asimismo, hizo un seguimiento de la formulación de políticas nuevas o la revisión de las existentes en el campo de la ética profesional.

Con respecto a la Oficina de Mediación, la Comisión examinó el informe de actividades para 2021 y algunas actualizaciones para 2022 presentados por el mediador saliente, y desde entonces ha recibido nuevas actualizaciones del mediador interino.

Por lo que respecta a la aplicación de las recomendaciones de supervisión, la Comisión realizó un seguimiento de la situación de la aplicación de las recomendaciones de la DSI, del auditor externo y de la Dependencia Común de Inspección, así como de la propia Comisión, y acogió con satisfacción el renovado énfasis y compromiso con la aplicación de dichas recomendaciones por parte de la Secretaría. La Comisión dedicó un tiempo considerable al seguimiento de estas recomendaciones y estamos satisfechos de lo que se ha conseguido.

La Comisión examinó asimismo los informes mensuales de la OMPI relativos a las inversiones para comprobar si se ajustaban a las directrices. Quisiera añadir que, tal como se señala en nuestro informe anual, las modificaciones propuestas por la Comisión a su mandato, que se han presentado por separado a la 36.ª sesión del Comité del Programa y Presupuesto, figuran en el documento WO/PBC/36/10.

En conclusión, señora presidenta, quisiera expresar mi agradecimiento, en nombre de la Comisión, al director general, al personal de la Secretaría y, en particular, al Sr. Frederick Anthony Samuels, que nos ha ayudado en todas las cuestiones administrativas, así como al auditor externo, por la información facilitada a la Comisión y por la excelente cooperación recibida de todos.

Gracias, señora presidenta”.

1. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a la CCIS por el informe, que figura en el documento WO/PBC/36/2, y al presidente de la CCIS por su exposición. El Grupo está agradecido a la Comisión por el papel crucial que desempeña en el mecanismo de asesoramiento y supervisión de la OMPI. En este sentido, valora la interacción de la CCIS con los Estados miembros, especialmente a través de las reuniones informativas que se celebran periódicamente después de todas las sesiones de la CCIS. La delegación expresó su reconocimiento por la interacción entre la CCIS, el auditor externo, la Secretaría y el director general en relación con las cuestiones debatidas y examinadas, al considerar que ha contribuido a mejorar el proceso de seguimiento de las recomendaciones y a reforzar la cooperación. En cuanto a los comentarios de fondo, recordó la declaración que formuló en la 36.ª sesión del PBC. Agradeciendo de nuevo a la Comisión sus esfuerzos, manifestó su deseo de que se mantenga la interacción periódica entre la CCIS y los Estados miembros en Ginebra.
2. La delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico (CEBS), elogió la labor realizada por la Comisión y la DSI, agradeciéndoles sus exhaustivos informes. El Grupo celebra la interacción entre la CCIS y la DSI, y considera que esta estrecha cooperación ha sido crucial para garantizar el rigor en la supervisión y la gestión de la Organización, así como para mejorar notablemente el proceso de aplicación de las recomendaciones formuladas. La delegación explicó que valora positivamente que la CCIS haya estudiado los vínculos directos de las diversas actividades con el Plan Estratégico a Mediano Plazo (PEMP) 2022-2026, propuso realizar un ejercicio de mapeo de riesgos y centró su atención en la gestión de riesgos y la presentación de informes financieros. También hizo una valoración muy positiva del trabajo de la DSI, que en su opinión contribuye a la mejora continua de la eficacia y la transparencia de la Organización. Por otro lado, el Grupo considera que la DSI ha prestado un apoyo importante a la OMPI en cuanto al fortalecimiento de los controles, la rendición de cuentas, la transparencia y el aprendizaje, así como mediante la creación de instrumentos y prácticas innovadores y adaptados a cada caso, que han permitido a la Organización avanzar hacia niveles superiores en la gestión de riesgos y la ejecución de programas. Asimismo, el Grupo se congratula por los resultados de las actividades de evaluación e investigación que ha llevado a cabo la DSI, constata la aplicación de las recomendaciones de los órganos de supervisión externa e interna y, en la línea de los esfuerzos realizados hasta el momento para fomentar la eficacia y la eficiencia de la Organización, anima a la Secretaría a seguir trabajando en esa línea tan encomiable.
3. La delegación de Ghana, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias a la CCIS por su informe y elogió sus diligentes esfuerzos por evaluar de forma independiente las actividades, políticas y prácticas de gestión de la OMPI. El Grupo considera que la labor de la CCIS en aras de la transparencia, la rendición de cuentas y la buena gobernanza en el seno de la OMPI es esencial para garantizar un funcionamiento eficaz y eficiente de la prestigiosa Organización. Aun reconociendo los esfuerzos de la Comisión por evaluar el desempeño de la OMPI en la aplicación de las recomendaciones de informes anteriores, la delegación instó a la dirección de la Organización a considerar seriamente esas recomendaciones y a dar una respuesta adecuada con miras a subsanar con prontitud las deficiencias detectadas. El Grupo considera que un enfoque proactivo en la aplicación de las recomendaciones de la CCIS contribuirá a la mejora continua de las actividades de la OMPI y garantizará la eficacia en el cumplimiento de su mandato. Asimismo, la delegación tomó nota de la recomendación de la CCIS de profundizar en el debate relativo a las inversiones de la OMPI, así como de revisar el marco de gobernanza para la gestión de la cartera de inversiones de la OMPI.
4. La delegación de China agradeció a la CCIS la presentación del informe anual, valorando la exposición del vicepresidente ante el PBC, el trabajo y los logros de la Comisión durante el pasado año, así como las contribuciones de los cuatro miembros salientes. Después de que su país participara en las reuniones informativas del pasado año, la delegación se mostró muy complacida al observar la estrecha colaboración interactiva entre la CCIS, el director general y la Secretaría, así como con el auditor externo, que, en su opinión, ha aportado un gran número de evaluaciones externas independientes y ha llevado a cabo la labor de evaluación tanto externa como interna de la Organización. En este sentido, acogió con gran agrado las sugerencias formuladas por la Comisión en relación con la seguridad de los datos de la Organización, de las que ya ha tomado nota durante el PBC. En opinión de la delegación, es importante seguir manteniendo la supervisión del proyecto de la nube, cuyos resultados espera que mejoren el servicio prestado a los usuarios, sin menoscabo de los beneficios y avances a largo plazo para la Organización. Al salvaguardar todas las funciones de supervisión, la CCIS garantiza su eficacia al tiempo que ejerce su independencia. La delegación expresó su deseo de que la CCIS siga cooperando con las principales partes interesadas en el examen de la aplicación de todas las recomendaciones y contribuya de este modo al desarrollo de la Organización.
5. La delegación de la Federación de Rusia dio las gracias a la CCIS por la excelente cooperación mantenida con los Estados miembros a lo largo del año, y expresó su gratitud por la contribución de la Comisión a la mejora de los mecanismos de supervisión y contabilidad de la OMPI, así como por la organización de reuniones informativas para los representantes de los Estados miembros, lo que considera una buena práctica dentro del sistema de las Naciones Unidas (NN.UU.). La delegación expresó su deseo de que dicha práctica se mantenga en los próximos años y de que la CCIS establezca un canal estable de comunicación con la Dependencia Común de Inspección (DCI), a fin de reforzar los distintos órganos de supervisión y lograr una mayor apertura de la OMPI a dicho grupo. Esta práctica ya existe en otras organizaciones del sistema de las NN.UU.. Cabe considerar que la interacción entre la CCIS y el auditor externo constituye una parte importante de su mandato, en particular durante la fase de transición entre el auditor externo en funciones y el nuevo. La delegación expresó su deseo de que la CCIS se pronuncie sobre la creación de un órgano separado para las cuestiones relativas al seguro médico pagadero tras la separación del servicio antes de la próxima reunión del PBC, y pidió a la Secretaría que tenga debidamente en cuenta las observaciones y propuestas que formule entonces la CCIS.
6. La delegación de Colombia expresó su gratitud a la CCIS por el informe, así como su reconocimiento por el ejercicio de transparencia que se está llevando a cabo. Asimismo, tomó nota de los informes presentados a la Asamblea General de la OMPI, prestando especial atención al análisis de las cuentas financieras de la Organización y destacando la importancia de que se entable un debate más amplio sobre las inversiones de la OMPI. Del mismo modo, tomó nota de las cuestiones relativas a la gestión de riesgos y a la supervisión interna, con miras a promover las mejores prácticas en la Organización y perfeccionar el sistema de adquisiciones, y expresó su confianza en que se produzca una mejora del sistema de supervisión y una mayor aplicación de las recomendaciones en materia de ética profesional y mediación.
7. El presidente de la CCIS agradeció a los coordinadores de grupo y a las delegaciones sus manifestaciones de reconocimiento y los positivos comentarios vertidos sobre el trabajo de la Comisión. En cuanto a la cuestión planteada por las delegaciones de China y la Federación de Rusia en torno a la ciberseguridad (y el trabajo futuro de la Comisión al respecto), el presidente se hizo eco de la declaración efectuada anteriormente en el PBC por el vicepresidente de la CCIS. La Comisión se toma muy en serio estas observaciones, la cuestión ocupa un lugar prioritario en su orden del día y se examinará a su debido tiempo, probablemente durante la próxima reunión de la CCIS. Teniendo en cuenta que próximamente se nombrará una nueva dirección de la DSI, y que la Organización está efectuando la transición a un nuevo auditor externo, sería prudente aplicar un enfoque de auditoría único que aúne los esfuerzos de todas las partes interesadas (es decir, la Secretaría, la DSI, el auditor externo, la CCIS y, si fuera necesario, la DCI). No obstante, el presidente de la CCIS quiso reiterar ante la Asamblea General de la OMPI el compromiso de la Comisión de abordar el asunto de la manera más eficaz posible, implicando tanto a los mecanismos de auditoría externa como a los de auditoría interna.
8. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI” (documento WO/GA/56/2).

iii) Informe del director de la División de Supervisión Interna (DSI)

1. Los debates se basaron en los documentos [WO/GA/56/3](https://www.wipo.int/about-wipo/en/assemblies/2023/a-64/doc_details.jsp?doc_id=604681) y [A/64/7](https://www.wipo.int/about-wipo/en/assemblies/2023/a-64/doc_details.jsp?doc_id=613991).
2. El oficial encargado de la División de Supervisión Interna (DSI) declaró que, de conformidad con la Carta de Supervisión Interna, la DSI se complace en presentar una reseña general de las actividades de supervisión llevadas a cabo por la DSI durante el ejercicio en examen, a saber, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022. Mencionó que el informe anual figura en el documento WO/GA/56/3. En lo que se refiere a la ejecución de los planes de supervisión, el año 2022 marcó el inicio de la puesta en marcha del PEMP para 2022-2026 y, como parte de su contribución al pilar de fundación, y en consonancia con la Estrategia de Supervisión, la DSI realizó actividades y formuló recomendaciones encaminadas a apoyar la consecución de los objetivos estratégicos de la Organización. El plan de supervisión de la DSI para 2022 se preparó teniendo en cuenta una serie de factores, entre ellos las calificaciones de riesgo, la pertinencia, el ciclo de supervisión y los comentarios recibidos de la dirección de la OMPI y de los Estados miembros. Antes de su finalización, el proyecto de plan de trabajo de supervisión también se sometió a la CCIS para que lo examinara y prestara asesoramiento a respecto. La DSI ha seguido colaborando con el director general y los responsables de los distintos sectores a fin de tener en cuenta sus comentarios sobre las actividades y prioridades en materia de supervisión. En la fecha de presentación del informe, la DSI ha ejecutado el plan de supervisión de 2022 y avanza según lo previsto en la ejecución del plan de trabajo de 2023. Durante el ejercicio en examen, las auditorías, evaluaciones e investigaciones de la DSI abarcaron las siguientes áreas operativas clave: gestión de activos, suministros y material; gestión del riesgo institucional; proyecto de Plataforma del Sistema de La Haya; servicios de contratistas particulares y agencias de trabajo temporal; Oficina de la OMPI en el Japón; datos de las solicitudes de reembolso relativas al seguro médico pagadero tras la separación del servicio; validación del Informe sobre el rendimiento de la OMPI de 2020/21; comités permanentes de la OMPI; y metasíntesis de las evaluaciones de las divisiones regionales. En 2022 se iniciaron las siguientes actividades, de las que se ha informado en el primer semestre de 2023: auditoría-evaluación de la Oficina del Consejero Jurídico; auditoría‑evaluación de las operaciones relativas al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y sus relaciones con los clientes; auditoría sobre la elaboración del Índice Mundial de Innovación; evaluación de la incidencia en relación con las emprendedoras (Fase 1). La DSI ha incorporado las cuestiones de género en todas sus actividades de auditoría y evaluación siempre que lo ha considerado pertinente. En lo que respecta a las investigaciones, durante el ejercicio en examen se registraron 32 nuevos casos (lo que constituye un aumento del 28% con respecto a 2021) y se cerraron 21 casos. A 31 de diciembre de 2022, había 24 casos pendientes: seis de ellos en la fase de evaluación preliminar, diez en la fase de investigación propiamente dicha y ocho en suspenso pendientes de la actuación de otra entidad. De los casos pendientes, 19 se abrieron en 2022, cuatro en 2021 y uno en 2020. En 2022, solo hubo un caso de investigación en el que una alegación quedó fundamentada, relativa al acoso en el lugar de trabajo. A 31 de diciembre de 2022, el tiempo medio que se tarda en llevar a cabo una investigación completa es de 171 días naturales, lo que se sitúa dentro del objetivo de seis meses. En cuanto a la situación de la aplicación de las recomendaciones de supervisión, la DSI ha seguido utilizando el sistema TeamMate+ para el seguimiento de las recomendaciones pendientes. Se trata de una herramienta que permite un diálogo interactivo con la Dirección para efectuar un seguimiento eficaz de la aplicación de las recomendaciones pendientes. A 31 de diciembre de 2022, había 94 recomendaciones pendientes de aplicación, 30 de ellas de prioridad alta y 64 de prioridad media. Las recomendaciones de la DSI constituyen el 86% de todas las recomendaciones de supervisión pendientes. En 2022 se incorporaron al sistema de gestión de recomendaciones 52 recomendaciones de la DSI y tres recomendaciones del informe del auditor externo. Durante el mismo ejercicio se dieron por concluidas 13 recomendaciones de auditoría externa y 73 recomendaciones de la DSI. Con respecto a la labor consultiva y de asesoramiento, además de sus actividades de supervisión planificadas, la DSI continuó prestando asesoramiento profesional, a petición de los interesados, sobre documentos de política, evaluaciones, procesos operativos y el marco normativo. Asesoró a las divisiones regionales (América Latina y el Caribe y Asia y el Pacífico) sobre el desarrollo de una plataforma en línea de seguimiento y evaluación, y sobre el proceso de identificación, análisis y selección de las mejores opciones para alcanzar ese objetivo. La DSI proporcionó orientaciones durante el desarrollo de la solución y en la fase de pruebas, así como durante el proceso iterativo de recopilación y análisis de datos. Además, la Sección de Evaluación prestó asesoramiento en la fase de diseño de la evaluación externa de WIPO Re:Search; sobre el análisis comparativo y la autoevaluación de las estrategias nacionales de PI y sobre los elementos de autoevaluación para la División para América Latina y el Caribe. Además, la DSI también llevó a cabo un estudio para aumentar el grado de aplicación de las recomendaciones de evaluación en los programas de propiedad intelectual (PI) y desarrollo. En la Estrategia de Supervisión Interna 2022-2023 se reconoce que la lentitud en la aplicación de las recomendaciones constituye un riesgo clave que podría limitar los efectos de transformación previstos. Esta actividad utiliza las ciencias del comportamiento para determinar los obstáculos, reducir los puntos de fricción y otros elementos contextuales, a fin de que los directivos apliquen oportunamente las recomendaciones recogidas en los informes de evaluación. Además, la DSI revisó la metodología para la validación del Informe sobre el rendimiento de la OMPI, elaborada inicialmente en 2008, y que era necesario actualizar para adaptarla mejor, entre otras cosas, a la evolución del marco de resultados y al panorama estratégico, integrando al mismo tiempo las enseñanzas extraídas a lo largo de los años. La metodología actualizada incrementa la cobertura de validación, mejora los criterios en que se basa e introduce nuevos componentes para apoyar una mayor colaboración intersectorial. La DSI también publicó un memorando piloto sobre el análisis de determinadas transacciones relacionadas con las adquisiciones utilizando el análisis de datos en el marco de la auditoría continua. La DSI no formuló recomendaciones formales sobre el trabajo realizado en materia de auditoría continua. No obstante, las conclusiones se debatieron con las partes interesadas internas pertinentes y las medidas correctivas se verificaron durante un ciclo posterior de auditoría continua. En cuanto a las relaciones con otros órganos de supervisión, la DSI asistió regularmente a las sesiones de la CCIS, durante las cuales presentó informes sobre la aplicación del plan de supervisión interna, debatió los resultados de supervisión y la situación de las recomendaciones, y solicitó asesoramiento. La DSI apoyó la labor del auditor externo mediante la validación de las solicitudes de reembolso relativas al seguro médico pagadero tras la separación del servicio, además de facilitar datos e información según fuera necesario. La DSI se reunió periódicamente con el mediador y con la oficial jefa de Ética Profesional para garantizar una buena coordinación y apoyo mutuo. En cuanto a otras labores de supervisión, la DSI ha culminado un proyecto de análisis de datos que ha mejorado su capacidad para llevar a cabo actividades de auditoría continua. Se ha llevado a cabo una prueba piloto sobre determinadas transacciones relacionadas con las adquisiciones. La DSI seguirá probando las distintas secuencias de comandos elaboradas en el marco de este proyecto, con vistas a determinar el conjunto de pruebas más eficaz para su ejecución periódica con el fin de apoyar y mejorar su proceso de aseguramiento. Como parte de la labor que lleva a cabo para explicar y promover mejor la función de supervisión interna, la DSI siguió en contacto con sus colegas de la OMPI mediante la presentación de ponencias dirigidas a los nuevos empleados en los cursos de iniciación, el boletín de noticias de la DSI, el tablero de control de la DSI, cursos de formación en línea y ponencias dirigidas al personal directivo y a los responsables de los sectores, en función de las necesidades. Por lo que se refiere a las encuestas de satisfacción, la DSI siguió solicitando comentarios a los colegas sobre la calidad de su labor de supervisión, mediante encuestas de satisfacción del cliente después de cada tarea. El análisis de los resultados consolidados de las encuestas arrojó un índice de satisfacción del 85% en promedio para las encuestas posteriores a la asignación, y del 77% para las encuestas al cabo de un año. En cuanto a la creación de vínculos, durante el ejercicio en examen la DSI siguió colaborando de forma activa y fecunda con otras organizaciones y entidades del sistema de las Naciones Unidas (NN. UU.). En concreto, la DSI participó activamente en la Asamblea General Anual del Grupo de Evaluación de las NN.UU. (UNEG), celebrada en enero de 2022, liderando el Comité Ejecutivo del UNEG y participando activamente en la ejecución del plan de trabajo anual del Grupo; asimismo, tomó parte activa en los seminarios web de los Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las Naciones Unidas (UNRIAS), asistiendo a la 14.ª reunión de los UNRIAS y a la 51.ª reunión de los RIAS, celebradas en Viena en septiembre de 2022; también asistió a la 22.ª Conferencia de Investigadores Internacionales (CII), celebrada en Luxemburgo en junio de 2022; durante ese periodo, la DSI recibió el encargo de realizar una investigación en nombre de otro organismo de las NN.UU., como ya se había hecho en el pasado. Por lo que respecta a la independencia operacional de la DSI, durante el ejercicio en examen no se presentó ninguna situación o actividad que pudiera considerarse como una amenaza para la independencia operacional de la DSI. No hubo ninguna interferencia real o percibida en el trabajo de la DSI. La DSI decidió sobre el alcance de sus propias actividades de supervisión, teniendo en cuenta la evaluación de los riesgos y las observaciones y sugerencias de la Dirección de la OMPI, la CCIS y los Estados miembros, según corresponda. En cuanto a los recursos para el desempeño de su mandato, la DSI contó con un presupuesto de 2 715 millones de francos suizos para 2022, lo que representa el 0,69% del presupuesto de la OMPI para el mismo periodo. En términos generales, la dotación de recursos humanos y financieros permitió a la DSI cubrir las esferas prioritarias definidas en su plan de supervisión para 2022. La utilización de recursos no relativos a personal y la coordinación de las actividades de supervisión, así como la utilización eficaz de las herramientas de TI, contribuyeron en gran medida a la ejecución del plan. En lo que se refiere a la formación, el perfeccionamiento profesional continuo del personal de la DSI es esencial para mantener su capacidad de cumplir su cometido y prestar un apoyo eficaz a la Organización. De conformidad con la política de formación de la OMPI, la DSI prepara un plan de formación anual para que los miembros del personal asistan a diversas actividades de formación, a fin de adquirir nuevos conocimientos, aptitudes técnicas y otras competencias, con miras a aumentar su eficiencia y eficacia operativas en el desempeño de las tareas de supervisión. En promedio, cada miembro del personal de la DSI participó en 10 jornadas de formación a lo largo de 2022. El funcionario encargado de la DSI agradeció a las delegaciones su amable atención y se puso a su disposición para atender cualquier comentario o responder a cualquier pregunta.
3. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a la DSI por su informe de 2022, que figura en el documento WO/PBC/36/5, y por la labor realizada de forma independiente. También expresó gratitud por la presentación del informe. El Grupo B aprecia los considerables esfuerzos realizados por la DSI para cooperar con la CCIS y el auditor externo, habida cuenta de que los controles internos y el uso eficiente y prudente de los recursos de la OMPI son fundamentales para la Organización. El informe ofrece una visión global de las funciones de la OMPI y es visto por los Estados miembros como una valiosa fuente de información y un punto de referencia a lo largo del año. El Grupo B espera con interés la aplicación oportuna de todas las recomendaciones de la DSI. En cuanto a las actividades de investigación, la delegación alentó a la Secretaría a aplicar prontamente las 94 recomendaciones abiertas, de las cuales 30 son de alta prioridad y 64 de prioridad media.
4. La delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo CEBS, elogió el trabajo realizado por la CCIS y la DSI y les dio las gracias por sus exhaustivos informes. El Grupo CEBS aplaude la interacción entre la CCIS y la DSI, ya que una cooperación tan estrecha no solo es crucial para garantizar una supervisión y una gestión sólidas de la Organización, sino que también mejora significativamente el proceso de aplicación de las recomendaciones formuladas. El Grupo recordó las declaraciones efectuadas en relación con estos documentos en la 36.ª sesión del PBC. El Grupo CEBS también valora muy positivamente el trabajo de la DSI, que en su opinión contribuye a la mejora continua de la eficacia y la transparencia de la Organización. Por otro lado, la DSI ha prestado un apoyo importante a la OMPI en cuanto al fortalecimiento de los controles, la rendición de cuentas, la transparencia y el aprendizaje, así como mediante la creación de instrumentos y prácticas innovadores y adaptados a cada caso, que han permitido a la Organización avanzar hacia niveles superiores en la gestión de riesgos y la ejecución de programas. Por todo ello, el Grupo CEBS se congratula por los resultados de las actividades de evaluación e investigación que ha llevado a cabo la DSI. El Grupo reconoce asimismo que las recomendaciones de los órganos de supervisión externa e interna se han formulado con la intención de mejorar la eficacia y la eficiencia de la Organización, por lo que anima a la Secretaría a seguir trabajando en su aplicación.
5. La delegación de la Federación de Rusia dio las gracias a la DSI por la elaboración del informe y señaló la necesidad de examinar periódicamente la eficacia de la política de inversiones de la OMPI. En su opinión, tener plenamente en cuenta los riesgos potenciales es fundamental para la estabilidad de la situación financiera de la Organización, por lo que expresó su deseo de que la Secretaría aplique íntegramente y a su debido tiempo las recomendaciones formuladas por la DSI.
6. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe anual del director de la División de Supervisión Interna (DSI)” (documento WO/GA/56/3).

## PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO

1. Los debates se basaron en el documento [WO/GA/56/4](https://www.wipo.int/about-wipo/en/assemblies/2023/a-64/doc_details.jsp?doc_id=604682).
2. La Secretaría declaró que el mandato de seis años del actual auditor externo de la OMPI, el contralor y auditor general del Reino Unido, finalizará el 31 de diciembre de 2023. De conformidad con el Reglamento Financiero de la OMPI, el mandato de seis años no es renovable consecutivamente. Por consiguiente, se hizo necesario poner en marcha un procedimiento de selección para el nombramiento de un nuevo auditor externo por un nuevo mandato de seis años, que abarcará los ejercicios financieros de 2024‑2029. La Secretaría recordó que el procedimiento de selección para nombrar al auditor externo de la OMPI fue establecido y aprobado por la Asamblea General de la OMPI en octubre de 2009, tal como figura en el documento WO/GA/38/20. El procedimiento de selección aprobado por la Asamblea General de la OMPI en 2009 se aplicó estrictamente en el caso en cuestión. La Secretaría describió las principales etapas del procedimiento de selección. El procedimiento se puso en marcha el 10 de febrero de 2022, cuando el director general invitó a todos los Estados miembros de la OMPI, excepto el Reino Unido, a designar una candidatura al puesto de auditor externo. El plazo para que los candidatos presentaran propuestas expiró el 30 de junio de 2022. Entretanto, se creó un comité de selección compuesto por siete Estados miembros, cada uno de los cuales representaba a uno de los grupos regionales de Estados miembros de la OMPI: Argelia, en nombre del Grupo Africano; la República Dominicana, en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC); Alemania, en nombre del Grupo B; la India, en nombre del Grupo de Estados de Asia y el Pacífico; China; la Federación de Rusia, en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental (CACEEC); y Eslovaquia, en nombre del CEBS. El comité de selección se reunió por primera vez en julio de 2022 y eligió presidente a Jakub Slovak (Eslovaquia) y vicepresidente a Mohamed Bakir (Argelia). En su primera sesión, el comité de selección adoptó su reglamento interno y acordó los criterios en función de los cuales se evaluarían las propuestas de los candidatos. Se seleccionaron seis criterios: independencia, cualificaciones de los funcionarios y el personal; experiencia y capacidad; enfoque y estrategia en materia de auditoría; propuesta de estructura y plazos de los informes de auditoría; y costo. Se recibieron cinco propuestas para el puesto, dentro del plazo establecido de 30 de junio de 2022. Estas cinco propuestas fueron objeto de una evaluación preliminar por parte de la Secretaría de la OMPI, que posteriormente fue revisada por la CCIS. A continuación, esta evaluación preliminar conjunta se sometió a consideración del comité de selección. El comité de selección examinó en profundidad esta evaluación y, al final de este proceso, decidió preseleccionar a tres candidatos, a saber, la Comisión de Auditoría de Indonesia, la auditora general de Kenya y el contralor general de Chile. Se invitó a Ginebra a estos tres candidatos preseleccionados a principios de 2023 para que efectuasen una presentación oral ante el comité de selección. La finalidad de las presentaciones orales era permitir que los miembros del comité se hicieran una mejor idea de las propuestas y tuvieran la oportunidad de recabar información adicional y otras aclaraciones que facilitaran el proceso de selección. Tras esas presentaciones orales, el comité de selección estudió detenidamente cada propuesta e inició sus deliberaciones. El comité de selección consideró que los tres candidatos preseleccionados presentaron propuestas minuciosas, serias y sólidas, que demostraban que todos ellos podrían desempeñarse adecuadamente en el cargo de auditor externo de la OMPI y proporcionar servicios de auditoría externa de alta calidad. Además, el comité de selección consideró que los tres candidatos preseleccionados demostraron por igual una gran independencia, objetividad laboral y profesionalidad en el desempeño de sus funciones y responsabilidades. Por ello, estudiaría específicamente los datos concretos que le permitieran formular una recomendación final. Tras largos debates y reflexiones, los miembros del comité llegaron a un consenso. De acuerdo con dicho consenso, el comité de selección recomienda a la Asamblea General de la OMPI el nombramiento de la Comisión de Auditoría de Indonesia como nuevo auditor externo de la OMPI por un período de seis años a partir del 1 de enero de 2024.
3. La Asamblea General de la OMPI nombró a la Comisión de Auditoría de Indonesia como nuevo auditor externo de la OMPI por un período de seis años a partir del 1 de enero de 2024.
4. La delegación de la Federación Rusa dio las gracias al comité de selección por su trabajo. Apoyó la recomendación sobre el nombramiento del candidato acordado, la Comisión de Auditoría de Indonesia. Dijo que considera prudente introducir en el futuro algunos cambios en el actual procedimiento de selección del auditor externo, que había sido aprobado muchos años antes en consonancia con la práctica de otras organizaciones en aquella época. Dijo que, efectivamente, los tiempos han cambiado y que el procedimiento actual permite la aparición de un posible conflicto de intereses en la fase de evaluación inicial de las candidaturas. Recordó que la Secretaría elabora la matriz de evaluación, que de esta manera es objeto de auditoría externa, y la Secretaría, intencionadamente o no, tiene la posibilidad de influir en el proceso de selección en una primera etapa al completar la matriz de evaluación. Considera que estas funciones deberían transferirse a la CCIS o directamente al comité de selección. Manifestó que esto ayudará a minimizar el riesgo y permitiría una evaluación objetiva de las propuestas. Dijo que espera que se introduzcan cambios antes del próximo ciclo de selección del auditor externo.
5. La Secretaría indicó que ha tomado nota del comentario realizado y que lo examinará internamente.
6. La presidenta volvió a leer el párrafo de decisión adoptado.
7. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra a título nacional y en nombre de la Comisión de Auditoría de su país, expresó su más profunda gratitud por el abrumador apoyo y confianza depositados en su país tras su nombramiento al cargo de auditor externo para el período comprendido entre 2024 y 2029. Dijo que se siente muy honrada por el nombramiento y prometió que se empeñará de manera inquebrantable en cumplir sus responsabilidades con la máxima diligencia, integridad, dignidad y transparencia. El proceso de selección que ha dado lugar al nombramiento ha sido riguroso y exhaustivo. Expresó su sincero agradecimiento a todas las partes, incluidos los Estados miembros del comité de selección que han participado y contribuido activamente en el proceso. Aprovechó la oportunidad para confirmar su inquebrantable dedicación a los principios que defiende la OMPI, especialmente en los ámbitos de los derechos de PI, la innovación y el fomento de la creatividad. Reconoció la importancia de la función del auditor externo para garantizar el uso eficaz y eficiente de los recursos dentro de la Organización, así como para promover la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión financiera. Dijo que cree firmemente en el poder de las alianzas y la cooperación, y se comprometió a colaborar estrechamente con la Secretaría de la OMPI, los Estados miembros y otras partes interesadas para fomentar un entorno que aliente la innovación, salvaguarde los derechos de PI y apoye el crecimiento y el equilibrio de ecosistemas intelectuales sostenibles a escala mundial. El equipo de profesionales cualificados del auditor externo cuenta con una amplia experiencia en auditoría y supervisión financiera y está dispuesto a desempeñar sus funciones con diligencia e imparcialidad. La delegación expresó su profunda gratitud por la confianza que han depositado en su país los Estados Miembros y subrayó que el auditor externo dedicará sus más arduos esfuerzos a mantener altos niveles de profesionalidad, transparencia y rendición de cuentas en el desempeño de sus funciones. Asimismo, dijo que espera con interés que exista una fructífera colaboración en su mandato de auditor externo.

## PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORMES DE LOS COMITÉS DE LA OMPI

i) Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR)

1. Los debates se basaron en el documento [WO/GA/56/5](https://www.wipo.int/about-wipo/en/assemblies/2023/a-64/doc_details.jsp?doc_id=606994).
2. La Secretaría presentó el documento WO/GA/56/5, el Informe sobre el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR), y se adhirió a la declaración pronunciada por el director general con motivo de la celebración del décimo aniversario del Tratado de Marrakech, expresando la esperanza de que muchos más Estados miembros se unan a ese notable esfuerzo. La Secretaría informó de que la anterior reunión del SCCR tuvo lugar en marzo de 2023 y se celebró durante cinco días en formato híbrido. Los debates abarcaron todos los puntos del orden del día. En cuanto al proyecto de tratado sobre los organismos de radiodifusión, la Secretaría mencionó los intercambios constructivos entre los Estados miembros para alcanzar un consenso. En la sesión de noviembre se presentará una versión actualizada del texto del presidente para proseguir las deliberaciones. En cuanto a las excepciones y limitaciones, la Secretaría destacó los comentarios formulados por los Estados miembros y los observadores sobre el proyecto de guía práctica para la preservación de las instituciones del patrimonio cultural (bibliotecas, archivos y museos), así como la aprobación de un plan de trabajo propuesto por el Grupo Africano. Los debates sobre el punto del orden del día “Otros asuntos” han continuado en el Comité, en particular sobre el derecho de participación en las artes visuales, la situación de los directores de escena en el ámbito de las artes en directo y el derecho de préstamo público en beneficio de los autores. La Secretaría tomó nota de la labor innovadora en el seno del SCCR, en particular la sesión informativa que organizó para la reunión de marzo sobre el mercado de *streaming* de música en línea, incluidos los nuevos modelos de negocio y su incidencia en el ecosistema de la industria creativa. Este nuevo formato, que la Secretaría probó con éxito durante la anterior sesión del SCCR en una sesión informativa para debatir el impacto de la pandemia COVID-19 en el ecosistema de las industrias creativas, se ha renovado a petición del Comité sobre el tema más reciente de los nuevos modelos de negocio para la industria musical. La Secretaría subrayó que se invita a los profesionales de la industria musical a participar en un debate abierto y que la sesión se organizó teniendo en cuenta la diversidad geográfica y la representación de todos los segmentos de la cadena de valor, incluidos artistas, compositores, intérpretes o ejecutantes y plataformas de distribución, lo que contribuyó a ilustrar al Comité sobre las cuestiones centrales de dicho debate. En conclusión, la Secretaría expresó su agradecimiento al interés mostrado por el Comité en lograr resultados tangibles que beneficien a los titulares de derechos y a los usuarios en un entorno muy complejo. La Secretaría hizo hincapié en la necesidad de dialogar, intercambiar buenas prácticas y buscar soluciones viables en beneficio de todas las partes interesadas del mundo.
3. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, expresó su gratitud por el trabajo del Comité sobre el proyecto de tratado para los organismos de radiodifusión. El Grupo mencionó la importancia de tener en cuenta los avances tecnológicos y la necesidad de que los organismos de radiodifusión aborden el uso ilegal de las señales portadoras de programas. El Grupo se comprometió a participar de forma constructiva en las futuras sesiones del SCCR. En cuanto a las limitaciones y excepciones, reconoció el reciente trabajo sobre la guía práctica para la preservación, dijo que aguarda con interés el estudio exploratorio sobre la investigación y se mostró dispuesto a proseguir los debates sobre el programa de trabajo adoptado por el Comité.
4. La delegación de China expresó su apoyo a los esfuerzos del Comité por debatir la protección de los organismos de radiodifusión y las limitaciones y excepciones. La delegación espera que pronto pueda alcanzarse pronto un consenso, en particular sobre las cuestiones sustantivas relacionadas con el tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, a fin de sentar las bases sólidas para convocar una conferencia diplomática.
5. La delegación de la Federación de Rusia expresó su agradecimiento por la constructiva labor realizada en relación con el proyecto de tratado para los organismos de radiodifusión y subrayó la importancia del tratado que contiene los principios rectores para proteger los derechos de los organismos de radiodifusión. La delegación dijo que confía en una nueva versión del documento que permita al Comité acercarse a un consenso. Declaró que la protección de los derechos de los directores de teatro es una cuestión importante y que estos a menudo no reciben una remuneración justa porque los mecanismos jurídicos, ya sea a nivel nacional o internacional, no son suficientemente eficaces. La delegación se mostró dispuesta a colaborar con la Secretaría y otros Estados miembros en la protección de los derechos de los directores de teatro. Asimismo, hizo hincapié en la importancia de las excepciones y limitaciones para las bibliotecas, los archivos, la investigación, las instituciones docentes y la conservación del patrimonio cultural. Dio las gracias a la Secretaría por su labor sobre este tema, en particular por las consultas y el cuestionario sobre la protección de los derechos de los directores de teatro en diversos sistemas jurídicos. Señaló que le gustaría ver más análisis y diálogo sobre la cuestión de las limitaciones y excepciones y que el sistema de limitaciones y excepciones debería responder a las necesidades de la educación y la investigación en línea. Declaró que las limitaciones y excepciones nacionales son el instrumento más eficaz para garantizar el respeto de los intereses de la sociedad en ese ámbito, teniendo en cuenta las circunstancias y necesidades específicas de cada país. Subrayó que la ausencia de un principio rector a escala internacional dificulta el acceso transfronterizo, lo que frena el desarrollo de la cultura y el progreso. La delegación expresó su deseo de que el Comité pueda proseguir sus debates sobre derecho de autor, teniendo en cuenta los intereses de los Estados miembros.
6. La delegación de Uganda se adhirió a la declaración de la Secretaría. Subrayó su apoyo a las excepciones y limitaciones para las personas con discapacidad, las instituciones docentes y de investigación, las bibliotecas y los archivos. Afirmó que, como país, se ha adherido recientemente a varios tratados sobre derecho de autor, entre ellos el Tratado de Marrakech, y que está en proceso de consolidar todos sus tratados en la modificación de su legislación de derecho de autor y derechos conexos. La delegación reafirmó su compromiso de apoyar el proceso.
7. La delegación de España expresó su pleno apoyo a la labor del SCCR. Destacó la importancia de avanzar hacia un consenso para convocar una conferencia diplomática sobre los organismos de radiodifusión, con un texto de tratado moderno que tenga en cuenta las necesidades del siglo XXI. También recalcó la importancia de los debates en el Comité, en particular sobre el derecho de autor en el entorno digital y el derecho de participación en las reventas. Recomendó incluir estos temas en el orden del día permanente del SCCR en un futuro próximo.
8. La delegación de la República de Corea hizo hincapié en la necesidad de mejorar y actualizar la protección de los organismos de radiodifusión, especialmente en la vertiginosa era digital con tecnologías cambiantes. Ha llegado el momento de adoptar un instrumento internacional que ofrezca protección a los organismos de radiodifusión, y se comprometió a seguir participando y a mantener debates constructivos sobre este punto del orden del día. Asimismo, expresó su agradecimiento por la guía práctica sobre preservación, documento SCCR/43/4. También calificó de valiosas las presentaciones transfronterizas. La delegación espera con interés la celebración de nuevos debates en el SCCR/44, en particular el intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre limitaciones y excepciones para bibliotecas, archivos, instituciones docentes y de investigación y personas con discapacidad.
9. La delegación de la Unión Europea y sus Estados miembros reiteró el compromiso de avanzar hacia un tratado mundial para la protección de los organismos de radiodifusión. Reconoció la labor realizada con el proyecto de texto del tratado, que constituye una buena base para futuros debates. La Unión Europea subraya la importancia de garantizar que el tratado responda a las realidades tecnológicas del siglo XXI y está dispuesta a participar en nuevos debates para garantizar una protección adecuada a los organismos de radiodifusión. También destacó su disposición a entablar debates constructivos sobre las excepciones y limitaciones, en particular sobre la base del programa de trabajo adoptado en el SCCR/43. Subrayó su convencimiento de que las bibliotecas, los archivos y los museos desempeñan un papel fundamental en la difusión del conocimiento y la información y la cultura, junto con la preservación de la historia. También reconoce la importancia de las instituciones docentes y de investigación y de las personas con discapacidad. Reiteró su posición anterior de no apoyar la labor encaminada a la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante a escala internacional para estos temas. A su parecer, la OMPI debe centrarse en el fortalecimiento de capacidades de sus propios miembros y mejorar su legislación nacional dentro del marco internacional vigente en materia de derecho de autor. En cuanto a otros puntos del orden del día, en caso de que en el futuro se amplíe el orden del día del SCCR para incluir puntos adicionales, recomendó incluir el tema del derecho de participación en las reventas en el orden del día permanente del SCCR.
10. La delegación de la República Islámica del Irán destacó la importancia del programa de trabajo del SCCR y de avanzar de forma equilibrada en todos los puntos del orden del día. Acogió con satisfacción los progresos realizados durante la anterior reunión del Comité en lo que respecta a la protección de los organismos de radiodifusión; no obstante, aún observó ciertas cuestiones pendientes de aclaración, como los derechos de fijación, y formuló algunos comentarios sustantivos sobre el proyecto de texto del tratado. En primer lugar, es importante que el Comité emprenda negociaciones basadas en textos con miras a alcanzar un consenso para prevenir la piratería de señales. En segundo lugar, de conformidad con el mandato de la Asamblea General de la OMPI de 2007, el trabajo debería centrarse en los organismos de radiodifusión en el sentido tradicional. En tercer lugar, es necesario considerar las necesidades de los organismos de radiodifusión, así como los derechos del público a acceder a la información. En cuarto lugar, la definición de radiodifusión debe limitarse únicamente a los organismos de radiodifusión tradicionales y a los tipos de transmisión explotados por estos, protegiendo la señal sin afectar al contenido subyacente. En quinto lugar, la difusión por Internet o difusión neta no forma parte del mandato de la Asamblea General de la OMPI relativo al tratado sobre radiodifusión, y ampliar el ámbito de aplicación del tratado aumentaría los costos y afectaría al acceso a las emisiones en los países en desarrollo. En cuanto a las limitaciones y excepciones, la delegación acogió con satisfacción las distintas guías prácticas y la sesión informativa, así como las presentaciones transfronterizas. Subrayó la importancia de un equilibrio internacional en los sistemas de protección de la PI y abogó por la elaboración de un amplio tratado sobre limitaciones y excepciones que tenga en cuenta los diferentes niveles de desarrollo de los Estados miembros. Expresó su apoyo a la propuesta del Grupo Africano relativa a un proyecto de programa de trabajo sobre excepciones y limitaciones y manifestó su deseo de que se siga examinando esta cuestión. Tomó nota del debate sobre el derecho de participación en las reventas y respaldó su inclusión en la labor del Comité. A su parecer, podría garantizar el éxito económico equitativo de las obras artísticas en todo el mundo, contribuyendo así a la economía cultural y a las industrias creativas, siempre que pueda elaborarse un conjunto armonizado de normas.
11. La delegación de India expresó su gratitud a los Estados miembros por su participación constructiva en la sesión. Reconoció los esfuerzos del Comité en la preparación de la guía práctica sobre el derecho de participación en las reventas (documento SCCR/43/INF/2), destacando su potencial para promover la sensibilización, la comprensión y la aplicación efectiva del derecho de participación en las reventas a escala mundial. Destacó el papel de la legislación india en materia de PI a la hora de equilibrar los derechos de los titulares de PI con el interés general y de proporcionar una protección y unos incentivos adecuados a los creadores e innovadores, promoviendo al mismo tiempo el acceso al conocimiento, fomentando la competencia y salvaguardando los intereses de los consumidores. Expresó su apoyo a la propuesta del Grupo Africano relativa a un proyecto de programa de trabajo sobre excepciones y limitaciones, documento SCCR/43/8, que, en su opinión, fomentará la inclusión, la creatividad y los beneficios colectivos para todas las partes interesadas dentro de los regímenes de derecho de autor. La India también espera con interés los debates sobre el análisis de los derechos de autor en el entorno digital (documento SCCR/43/7) presentado por el GRULAC. Además, reiteró su compromiso de concluir cuanto antes un tratado equilibrado que salvaguarde los intereses de los organismos de radiodifusión y atienda al mismo tiempo las preocupaciones en materia de desarrollo de los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA).
12. La delegación de Francia apoyó las declaraciones del Grupo B y de la delegación de la Unión Europea y sus Estados miembros. Dijo que el tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión es una prioridad y señaló que, en consonancia con el mandato otorgado por las Asambleas en 2019, es positivo que los trabajos hayan avanzado significativamente durante el período de sesiones de marzo de 2023, en particular teniendo en cuenta los avances técnicos producidos en los últimos años. Asimismo, acogió con satisfacción la inclusión del derecho de participación en las reventas como punto del orden del día permanente del SCCR.
13. La delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo CEBS, se congratuló de la organización de sesiones informativas previas a la 43ª sesión del SCCR3, que han sido de gran utilidad para avanzar en la labor del Comité. El Grupo reafirmó su compromiso de concluir los trabajos sobre la adopción del tratado para la protección de los organismos de radiodifusión y subrayó que la labor basada en el proyecto de texto del presidente constituye un enfoque eficaz para avanzar hacia un tratado significativo. Hizo hincapié en la necesidad de un instrumento jurídico eficaz que refleje las realidades tecnológicas contemporáneas mediante disposiciones orientadas al futuro y que garantice la igualdad de protección de las transmisiones de radiodifusión a través de redes informáticas. También reconoció el importante papel que desempeñan bibliotecas, archivos, museos e instituciones docentes en el desarrollo social y cultural de la sociedad. De igual manera, reviste especial interés para el Grupo que la infraestructura mundial de derecho de autor garantice el acceso a las obras para las personas con discapacidad. El Grupo CEBS tomó nota de la propuesta del Grupo Africano relativa a un proyecto de programa de trabajo sobre excepciones y limitaciones y se mostró dispuesto a seguir estudiando algunas de las medidas propuestas en el proyecto de programa de trabajo del Grupo Africano que podrían complementar un enfoque empírico. El Grupo apoyó dos líneas de actuación, que incluyen en particular las ponencias sobre cuestiones transfronterizas, un estudio exploratorio sobre las limitaciones y excepciones y la investigación y una guía práctica sobre preservación. En cuanto a la labor del Comité sobre otros asuntos, reiteró su apoyo a la inclusión del derecho de participación en las reventas en el orden del día del Comité como punto permanente, ya que este importante tema es totalmente pertinente para el mandato del SCCR. El Grupo tomó nota de la segunda sesión del SCCR, más breve, prevista para noviembre de 2023, e hizo hincapié en el compromiso y la participación activa de sus miembros para garantizar el avance de los trabajos en el seno del SCCR.
14. La delegación de Ghana, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, reconoció los progresos realizados en varios puntos del orden del día, en particular el compromiso con las limitaciones y excepciones al derecho de autor para bibliotecas, archivos, instituciones docentes y de investigación y personas con discapacidad. El Grupo se congratuló de la adopción de su propuesta sobre limitaciones y excepciones, tras algunas modificaciones. El Grupo Africano reafirmó la importancia de garantizar el acceso al conocimiento, la educación y el patrimonio cultural mediante limitaciones y excepciones adecuadas. Expresó su compromiso de contribuir activamente a los debates de la cuadragésima cuarta sesión del SCCR y abogó por un marco internacional de derecho de autor equilibrado que fomente la creatividad, la innovación y el acceso al conocimiento para todos. En cuanto a la protección de los organismos de radiodifusión, el Grupo observó que el punto lleva en el orden del día desde 2007 y no ha avanzado al ritmo necesario. En principio, es partidario de un enfoque basado en las señales y separado del derecho de autor sobre el contenido subyacente de las señales. Este tema sigue siendo una prioridad importante para la región, teniendo en cuenta la función vital de los organismos de radiodifusión en la transmisión de información y conocimientos. El Grupo espera con interés un instrumento que recompense la creatividad y garantice el acceso al conocimiento y la información en beneficio de la sociedad. Observó que el preámbulo no menciona los intereses compensatorios con los que deben equilibrarse los derechos del organismo de radiodifusión y sugirió que se obtenga información del preámbulo de otros tratados de la OMPI en los que se reconozca la necesidad de equilibrar los derechos de los autores y los intereses públicos en general, en particular en cuanto a la educación, la investigación y el acceso a la información. En cuanto a las disposiciones sobre limitaciones y excepciones, observó que las cláusulas del proyecto de texto son más restrictivas que las de otros convenios internacionales y no incluyen la autorización expresa de excepciones y limitaciones, por ejemplo, para la investigación o para la fijación de copias efímeras por un organismo de radiodifusión o por usuarios de licencias obligatorias. El Grupo Africano espera que el tratado logre un equilibrio entre derechos exclusivos y las excepciones y limitaciones, teniendo en cuenta el interés general, especialmente en lo que respecta al acceso a la información. Pidió a la Secretaría que aplique plenamente la guía práctica sobre preservación, que vele por su amplia difusión a través del sitio web de la OMPI y otros medios y que la utilice para prestar asistencia técnica a los Estados miembros. El Grupo Africano considera imperativo comenzar a trabajar sobre los principios y objetivos establecidos en el programa de trabajo sobre limitaciones y excepciones y garantizar el equilibrio en la selección de los expertos invitados a intervenir durante la siguiente sesión del SCCR. El Grupo mantuvo su compromiso de trabajar por un marco internacional equilibrado de derecho de autor que fomente la creatividad, la innovación y el acceso al conocimiento para todos.
15. La delegación de la República Bolivariana de Venezuela, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, destacó la celebración del décimo aniversario de la adopción del Tratado de Marrakech. Calificó el Tratado de Marrakech como una fuente de inspiración, ya que demuestra que un programa de desarrollo de la PI ofrece oportunidades a todas las personas, especialmente a las más vulnerables. Así pues, hizo hincapié en la necesidad de seguir trabajando para alcanzar un consenso sobre un programa de desarrollo basado, en particular, en unas excepciones y limitaciones razonables a la PI. A su parecer, el éxito exige invertir en educación, proteger el patrimonio cultural y garantizar el acceso para las personas con discapacidad. El Grupo reconoció los esfuerzos de las organizaciones de la sociedad civil, incluidas algunas presentes en la sala en ese momento, por defender la adopción del Tratado de Marrakech, e instó a su plena aplicación.
16. La delegación de Qatar subrayó la importancia de apoyar la labor del SCCR y expresó su deseo de una mayor cooperación entre los Estados miembros. La delegación destacó la importancia de proteger a los organismos de radiodifusión, lo que constituye una prioridad para Qatar. Instó a los Estados miembros a mostrar flexibilidad para llegar a un consenso sobre las cuestiones fundamentales pendientes. La delegación también se mostró dispuesta a acoger una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión cuando llegue el momento oportuno.
17. La delegación del Japón subrayó la importancia de proteger a los organismos de radiodifusión como punto importante y prioritario del orden del día. Observó que durante los debates presenciales de expertos en el SCCR/43 se lograron algunos avances significativos, aunque los debates sustantivos se vieron limitados por el tiempo disponible para tratar este tema. Dijo que confía en que en la siguiente sesión del SCCR se mantengan más sustantivos sobre este asunto y sugirió que se reduzca al mínimo el proceso de formulación de declaraciones generales, según lo previsto para el SCCR/44. También destacó el valor de compartir experiencias e información sobre limitaciones y excepciones entre los Estados miembros a fin de profundizar en el entendimiento mutuo. Alentó no solo el intercambio de buenas prácticas avanzadas, sino también de información sobre las necesidades reales y los problemas prácticos, en el contexto de la aplicación de la normativa del derecho de autor. Dijo que espera contribuir a los debates de la próxima sesión del SCCR de forma constructiva.
18. La delegación del Brasil acogió con satisfacción los debates sobre la labor futura que se ha iniciado en el SCCR. Subrayó la importancia de la labor relativa a las limitaciones y excepciones al derecho de autor, especialmente en el entorno digital, y la necesidad de lograr un equilibrio entre los derechos de los creadores y el interés público en lo que respecta al acceso a las obras y su utilización. Subrayó la importancia de promover un entorno adecuado para la innovación y la difusión del conocimiento, así como una remuneración justa para los creadores. Acogió con satisfacción la segunda sesión del SCCR en 2023 y expresó su deseo de que el Comité vuelva a la práctica anterior de celebrar dos sesiones al año. Calificó la segunda sesión de 2023 como una buena oportunidad para debatir el desarrollo del entorno digital, con el fin de promover las mejores condiciones de participación de los artistas y otros trabajadores de las industrias creativas, para garantizar que se beneficien de las ventajas del entorno digital. Dada la importancia del derecho de autor, la delegación afirmó que el debate sobre el derecho de autor y derechos conexos en el entorno digital debe convertirse en un punto permanente del orden del día del Comité. La cuestión era vital para artistas, autores y titulares de derechos, y su importancia aumentó aún más con la rápida expansión del uso de la inteligencia artificial (IA). La delegación también destacó las recientes actividades regionales realizadas en Brasil, como un seminario sobre derechos audiovisuales y el entorno de *streaming,* así como una reunión para los jefes de las oficinas de derecho de autor de América Latina. Expresó su apoyo a la candidatura de la Sra. Vanessa Cohen, directora de la Oficina de PI de Costa Rica, para presidir el Comité durante el bienio 2024-2025, e indicó que los países del GRULAC apoyan plenamente esta propuesta. Celebró el décimo aniversario de la firma del Tratado de Marrakech, un instrumento internacional vital para facilitar la inclusión de las personas con discapacidad visual.
19. La delegación de Malawi se adhirió a la declaración formulada por la delegación de Ghana en nombre del Grupo Africano. Reconoció los progresos realizados en los trabajos del Comité y reafirmó su compromiso de apoyar los esfuerzos del Comité, en particular, para lograr un consenso sobre el proyecto de tratado para la protección de los organismos de radiodifusión y un sistema internacional de derecho de autor equilibrado en lo que respecta a las excepciones y limitaciones. También agradeció la aprobación de su propuesta, junto con Panamá y Sierra Leona, de realizar un estudio exploratorio sobre el derecho de préstamo público y consideró que el estudio pondría de relieve la importancia del préstamo público para el sector creativo.
20. La delegación de Botswana se adhirió a la declaración formulada por la delegación de Ghana en nombre del Grupo Africano. Reconoció el trabajo en curso del SCCR sobre la protección de los organismos de radiodifusión y las limitaciones y excepciones al derecho de autor. Valoró positivamente los progresos realizados por el Comité, incluida la aprobación de la propuesta del Grupo Africano relativa a un proyecto de programa de trabajo sobre excepciones y limitaciones. Afirmó que espera con interés la presentación de la segunda parte de la guía práctica sobre preservación para instituciones del patrimonio cultural. Subrayó la importancia del estudio exploratorio sobre el derecho de préstamo público para los futuros debates en el SCCR, ya que proporcionará al SCCR una visión completa de la aplicación del derecho de préstamo público.
21. La delegación de los Estados Unidos de América hizo llegar su apoyo a la labor del SCCR y se adhirió a la declaración realizada por la delegación de Suiza en nombre del Grupo B. Se mostró partidaria de actualizar la protección de los organismos de radiodifusión en la era digital de conformidad con los términos del mandato de la Asamblea General de la OMPI de 2006-2007, en el que se aboga por un enfoque basado en las señales para ofrecer protección a las actividades de los organismos de radiodifusión en el sentido tradicional. Se mostró partidaria de un ámbito de protección limitado y centrado, coherente con el mandato. Señaló que el proyecto de texto sobre radiodifusión que se está debatiendo aún requiere gran cantidad de trabajo. Asimismo, destacó la importancia de las excepciones y limitaciones en el actual marco internacional de derecho de autor, que permiten a los países adaptarlas a sus propias políticas nacionales, sociales, culturales y económicas. Propuso un debate fundamentado en el seno del SCCR para proporcionar información que facilite el uso de directrices no vinculantes como guías prácticas para que los Estados miembros adapten las excepciones y limitaciones a sus propias necesidades, por ejemplo, a la hora de elaborar leyes y políticas nacionales para bibliotecas, archivos, museos e instituciones docentes y de investigación. También apoyó la labor destinada a profundizar en la comprensión por parte del Comité de las limitaciones y excepciones nacionales en materia de derecho de autor para las personas con discapacidades distintas de la discapacidad visual.
22. La delegación de Marruecos expresó su apoyo a la protección de los organismos de radiodifusión a la luz de los avances tecnológicos y del siempre cambiante entorno digital. Compartió información sobre los esfuerzos de reforma de su país en los últimos diez años para adaptar su legislación de derecho de autor a los avances digitales, de conformidad con las obligaciones y tratados internacionales. Señaló la necesidad de reforzar el papel de los autores y creadores en la protección de la identidad nacional y en la valoración de la cultura y el arte, pilares del desarrollo social. Con respecto a la reciente revisión de la legislación de derecho de autor y derechos conexos, subrayó la importancia que otorga su país a la protección del derecho de autor en el entorno digital, las obras audiovisuales y la prensa, garantizando al mismo tiempo el acceso de las personas con discapacidad visual, de conformidad con el Tratado de Marrakech. La delegación se congratuló de la celebración del décimo aniversario del Tratado de Marrakech. Asimismo, destacó los cambios realizados en el seno de la Oficina de Derecho de Autor de Marruecos, con implantación de una estructura de gestión colectiva y con una modernización para reforzar y consolidar la labor de la oficina a fin de mantenerse a la par de los cambios en el sector. Destacó las iniciativas de su país para disponer de un entorno favorable que estimule el crecimiento económico, promueva un sistema de derecho de autor de calidad, optimice la innovación y refuerce la protección de la PI. Expresó su compromiso de reforzar la colaboración de Marruecos con la OMPI a fin de incrementar su capacidad en el ámbito del derecho de autor en beneficio de su desarrollo económico, social y cultural. Expuso su objetivo general: apoyar los esfuerzos para disponer de un sistema de derecho de autor equilibrado en interés de los creadores e innovadores, con el fin de estimular la economía.
23. La delegación del Pakistán expresó agradecimiento por la labor del SCCR hacia la conclusión del tratado sobre los organismos de radiodifusión. Abogó por un proceso transparente e integrador para finalizar el proyecto de tratado e instó a seguir deliberando sobre la necesidad de un nuevo conjunto de derechos exclusivos para los organismos de radiodifusión, los organismos de difusión por cable y los organismos de difusión por Internet, y también a comprender la incidencia sobre los educadores públicos, los titulares de derecho de autor existentes, los comunicadores en línea y las nuevas tecnologías de Internet. También destacó la importancia de las limitaciones y excepciones, en particular para la educación y la investigación en línea, y la necesidad de proteger los derechos de los creadores e innovadores. Expresó su apoyo a un instrumento internacional vinculante que abarque los avances tecnológicos y las excepciones y limitaciones en el derecho de autor. Reiteró su apoyo al programa de trabajo revisado propuesto por el Grupo Africano, que se aprobó en marzo de 2023 y que constituirá una importante base para orientar la futura labor del comité.
24. La delegación de Nigeria apoyó la declaración formulada por la delegación de Ghana en nombre del Grupo Africano. Observó que la labor sobre el programa normativo de la OMPI avanza a buen ritmo. Destacó la nueva Ley de Derecho de Autor promulgada como resultado de su reciente proceso de reforma digital del derecho de autor, con la cual se hacen efectivos los tratados ratificados en 2017, incluido el Tratado de Marrakech. Subrayó su compromiso con las campañas de sensibilización pública inclusivas y con la atención a las necesidades de las partes interesadas vulnerables. La Comisión de Derecho de Autor de Nigeria (NCC) aprovechó el tema del Día Mundial de la PI de 2023 para poner en marcha una iniciativa especial sobre el fortalecimiento de la posición de las mujeres en el ámbito de la PI, con el objetivo primordial de proporcionar una plataforma para la tutoría de las mujeres en materia de creatividad e innovación, a fin de facilitar un mayor uso de la PI por parte de las empresarias y las pequeñas y medianas empresas (pymes). Pidió que prosiga la labor relativa a las limitaciones y excepciones, destacando la necesidad de centrarse en los principios y objetivos esbozados en el programa de trabajo del Grupo Africano y de garantizar el equilibrio en la selección de los expertos invitados a intervenir en la próxima sesión del SCCR. Instó a la Secretaría a armonizar las actividades de asistencia técnica con la ampliación de las limitaciones y excepciones y, en general, a prestar apoyo en este ámbito de trabajo. Pidió mayor flexibilidad en los debates en curso del SCCR, teniendo en cuenta la gran variedad de partes interesadas que se ven afectadas directa e indirectamente por la labor del SCCR. Reafirmó su compromiso de participar activamente en la sesión en curso del Comité para garantizar resultados en interés de los Estados miembros.
25. La delegación de Argelia hizo suya la declaración formulada por Ghana en nombre del Grupo Africano. Valoró positivamente los progresos realizados por el SCCR y destacó la importancia de facilitar el avance en los puntos del orden del día que se han venido realizando desde hace años, utilizando enfoques transparentes y equilibrados en la labor del Comité. Acogió con satisfacción la aprobación del plan de trabajo sobre limitaciones y excepciones, documento SCCR/43/8, propuesto por el Grupo Africano. Dicho plan de trabajo contiene directrices y procesos específicos para la elaboración de determinados textos, en particular mediante el trabajo entre sesiones. Dio las gracias a la Secretaría por la elaboración de la guía práctica sobre preservación de obras protegidas por derecho de autor en instituciones del patrimonio cultural y manifestó su interés por la presentación de las prácticas y los problemas a los que se enfrentan los investigadores, en la cuadragésima cuarta sesión del SCCR. En opinión de la delegación, el nivel actual de protección de los organismos de radiodifusión es insuficiente, dados los avances tecnológicos en materia de fijación y retransmisión, así como la alarmante piratería de señales dentro y fuera de las fronteras. Se han realizado progresos en los objetivos y el alcance de la protección. Subrayó que es necesario aclarar algunos puntos del texto del presidente antes de contemplar una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre los organismos de radiodifusión. Reiteró su postura de que toda protección adicional para los organismos de radiodifusión debe evitar la creación de obstáculos al acceso al conocimiento y debe proteger el interés público en términos de educación, investigación institucional y acceso a la innovación tecnológica. Pidió que se reanuden los debates sobre el derecho de autor en el entorno digital, reconociendo los problemas a los que se enfrentan los inventores y creadores en el presente y en el futuro. Reafirmó su apoyo a que el tema del derecho de participación en las reventas se incluya en el orden del día permanente de la comisión, a fin de garantizar una remuneración justa a los artistas visuales independientemente del lugar en que se vendan sus obras.
26. La delegación de Sudáfrica se adhirió a la declaración formulada por la delegación de Ghana en nombre del Grupo Africano. Expresó su apoyo a un acuerdo jurídico mundial y a un tratado sobre limitaciones y excepciones para garantizar el acceso a las obras protegidas por el derecho de autor para la creación de conocimientos. Hizo hincapié en la necesidad de acelerar el progreso en la protección de los organismos de radiodifusión, que ha estado en el orden del día de la OMPI durante un largo periodo sin avances suficientes, y reiteró su apoyo a un enfoque basado en las señales. Expresó también su apoyo a la intervención del SCCR en el derecho de participación en las reventas, que debe introducirse a escala mundial para beneficiar a los autores de obras de arte cuando estas se revendan.
27. La delegación de Chile expresó su apoyo a la declaración realizada por la delegación de la República Bolivariana de Venezuela en nombre del GRULAC. Destacó la importancia de unas limitaciones y excepciones que fomenten la educación, la investigación, la protección del patrimonio cultural y el acceso de las personas con discapacidad. Este sistema beneficia al sistema de PI y a la sociedad en su conjunto. Apoyó la modernización del sistema de limitaciones y excepciones propuesto por el Grupo Africano y exhortó a un consenso entre los Estados miembros. También instó a que se renueve el orden del día sobre el derecho de autor en el entorno digital para hacer frente a los retos actuales y futuros a los que se enfrentan los inventores y creadores, porque el futuro se cierne sobre ellos cada vez más.
28. La delegación de Ucrania se adhirió a la declaración formulada por la delegación de Polonia en nombre del Grupo CEBS. Subrayó la importancia de que el SCCR trabaje hacia una postura común y un consenso sobre las limitaciones y excepciones y la protección de los organismos de radiodifusión. Destacó que es imposible seguir como hasta ahora debido a la guerra a gran escala de la Federación Rusa, iniciada en febrero de 2022. Más de 100 000 instalaciones han resultado dañadas, entre ellas 85 756 edificios residenciales, 2 566 instituciones docentes y 559 centros médicos, 429 edificios culturales y 134 religiosos. Estas cifras no incluyen los daños en zonas remotas, en las que el nivel real de destrucción es mucho mayor. Los ocupantes rusos también han dañado 1 520 lugares declarados Patrimonio de la Humanidad e infraestructuras culturales en su país. Varios cientos de galerías y museos han sido destruidos. Los daños ascienden a casi 7 000 millones de dólares. A pesar de todo ello, el sistema de PI ha seguido funcionando eficazmente para fomentar el desarrollo innovador. La delegación describió los esfuerzos de su país por beneficiar a la sociedad a través de la PI, en particular con respecto a los grupos vulnerables de la población. En enero de 2023, el Parlamento ratificó el Tratado de Marrakech, y el 8 de junio de 2023 su país depositó el correspondiente instrumento ante la OMPI. De este modo, el Tratado entrará en vigor para Ucrania el 8 de septiembre de 2023. La Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos, que incluye disposiciones de transposición del Tratado de Marrakech, fue actualizada y aprobada por el Parlamento en diciembre de 2022. La guerra de agresión de la Federación Rusa contra su país ha causado grandes destrozos, lo que hace que la cuestión de la protección de los intereses de las personas con discapacidad sea aún más urgente para Ucrania. La delegación dio las gracias a los Estados miembros de la OMPI que han ofrecido un apoyo continuo a su país y a los principios democráticos del desarrollo pacífico. Se congratuló de que se haya avanzado más en la búsqueda eficaz de soluciones durante los debates en curso.
29. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señaló que una delegación ha expresado su apoyo a la reciente candidatura de otra delegación para presidir el SCCR a partir de 2024. Dejó constancia de que el Grupo B ha anunciado previamente a todos los coordinadores de grupo su designación de la Sra. Adriana Moscoso del Prado Hernández, directora general de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación del Ministerio de Cultura y Deporte del Gobierno de España, para el cargo de presidenta del SCCR por el período de dos años que comienza en 2024. Se hizo el 2 de febrero de 2023, y señaló que aún no ha recibido ninguna respuesta sobre esta candidatura por parte de otros grupos o delegaciones.
30. La delegación del Níger mostró su apoyo a la declaración de la delegación de Ghana en nombre del Grupo Africano. Acogió favorablemente la propuesta del SCCR de estudiar en profundidad el texto revisado del presidente sobre la protección de los organismos de radiodifusión en la 44.ª sesión, a fin de tener en cuenta los avances tecnológicos. También acogió con satisfacción el plan de trabajo sobre limitaciones y excepciones propuesto por el Grupo Africano, y la inclusión en el orden del día de la cuadragésima cuarta sesión del SCCR de las limitaciones y excepciones para bibliotecas, archivos, instituciones docentes y de investigación y personas con otras discapacidades.
31. La delegación de Samoa apoyó la propuesta del Grupo Africano relativa a un proyecto de programa de trabajo sobre excepciones y limitaciones. Apreció que se mantenga en el orden del día de la cuadragésima cuarta sesión del SCCR el tema de las limitaciones y excepciones para bibliotecas y archivos, así como las limitaciones y excepciones para instituciones docentes y de investigación y personas con otras discapacidades. Como país con un rico y diverso patrimonio cultural, su país es consciente de en qué medida puede utilizarse la legislación de derecho de autor para proteger y preservar algunas obras basadas en los conocimientos tradicionales (CC. TT.) y el folclore. Hizo hincapié en la importancia de examinar detenidamente las cuestiones relacionadas con el derecho de autor para evitar la posible explotación de la cultura samoana, los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales (ECT), el folclore y los recursos genéticos (RR. GG.). Su país posee un fuerte patrimonio creativo y está muy interesado en los debates sobre estos derechos y su incidencia en los derechos de los artistas y creadores. La delegación expresó gran interés por el debate sobre el derecho de participación en las reventas y agradeció su inclusión en el orden del día de la cuadragésima cuarta sesión del SCCR.
32. El representante del Centro de Investigación e Información en materia de Derecho de Autor (CRIC) mencionó que han transcurrido 25 años de debate sobre la protección de los organismos de radiodifusión. La pandemia de COVID-19 ha impedido al SCCR entablar esas deliberaciones, pero afortunadamente se han reanudado los debates, en particular sobre el segundo texto revisado que se presentó en el SCCR/43. Declaró que existen diversos puntos de vista entre los Estados miembros y sugirió volver al principio básico de que los tratados internacionales son normas mínimas, no máximas. Afirmó que confía en que, con el texto revisado del presidente que se prepare para el SCCR/44, todas las partes sean lo suficientemente flexibles como para lograr la armonización y establecer el tratado de radiodifusión como norma mínima para el mundo.
33. El representante de Electronic Information for Libraries (EIFL) ha colaborado con bibliotecas de países en desarrollo para facilitar el acceso al conocimiento. Apreció los avances del SCCR en materia de limitaciones y excepciones, en particular la adopción del programa de trabajo propuesto por el Grupo Africano, el desarrollo de la guía práctica sobre preservación y la atención que se está prestando a las excepciones. Espera con interés la ejecución del programa de trabajo, incluidas actividades como la preparación de objetivos y principios, así como la consecución de un consenso en el SCCR. Dijo que apoya la elaboración de una guía práctica complementaria sobre el acceso a las obras conservadas e instó a reforzar y ampliar las excepciones en el texto revisado del tratado sobre los organismos de radiodifusión, de conformidad con otros tratados y excepciones al derecho de autor. Se sumó a la celebración del décimo aniversario del Tratado de Marrakech y destacó sus orígenes en el SCCR. Destacó el éxito de ese tratado, como ejemplo del servicio que las limitaciones y excepciones pueden prestar tanto a los beneficiarios como al sistema internacional de derecho de autor en su conjunto.
34. El representante de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) celebró el décimo aniversario del Tratado de Marrakech. Las bibliotecas facilitan el acceso a libros y otros materiales impresos a personas con discapacidad visual y otras discapacidades. Destacó la necesidad de seguir trabajando en la aplicación del tratado y subrayó la importancia de promover la legislación en las naciones que son partes contratantes. También expresó su gratitud por la guía práctica sobre preservación y destacó la necesidad de proteger el patrimonio cultural frente a problemas como el cambio climático, los conflictos armados, las catástrofes naturales y los incendios. Observó que la rápida evolución de las tecnologías también amenaza la conservación. Apoyó las limitaciones y excepciones en la legislación de derecho de autor que proporcionan a las bibliotecas herramientas y flexibilidades para proteger las colecciones y velar por que estén disponibles para las generaciones futuras. Espera con interés la elaboración de una guía práctica sobre el acceso a las obras conservadas para quienes utilizan obras raras y culturalmente valiosas para la investigación y la educación.
35. El representante de Knowledge Ecology International (KEI) señaló que la Unión Europea desea que los trabajos sobre las excepciones al derecho de autor se centren en la asistencia técnica, al tiempo que apoya un tratado vinculante para la radiodifusión. Calificó esta postura de retrógrada y subrayó la importancia de las excepciones y limitaciones para los archivos, la docencia y las bibliotecas, especialmente en los países en desarrollo. Los informes han demostrado que el problema es la aceptación y la aplicación en muchos de estos países. Mientras tanto, en algunas versiones del texto, la propuesta de tratado sobre radiodifusión beneficiaría principalmente a las plataformas tecnológicas de los Estados Unidos de América y Europa. La asistencia técnica podría representar una forma más idónea de abordar la piratería del *streaming,* si es que este es el verdadero problema. Si el objetivo es que se produzca un cambio masivo en la estructura jurídica aplicada a plataformas tecnológicas como YouTube y Twitch, esas empresas no han participado en las negociaciones. En lugar de un tratado o asistencia técnica, sugirió tomar un camino intermedio, con una nueva mirada a la experiencia de la OMPI en el desarrollo de leyes tipo para las cuestiones en las que el SCCR se halla estancado. Antes se utilizaban con frecuencia, por ejemplo, para preparar la Convención de Roma y para proponer leyes de derecho de autor en los países en desarrollo. Sería útil revisar la experiencia y las modalidades del proceso de la ley tipo. Una ventaja podría ser la flexibilidad de la revisión y actualización de las leyes tipo, en comparación con los tratados. Para resolver la cuestión del tratado sobre los organismos de radiodifusión y sacarla del orden del día sería necesario aclarar de forma concluyente la cuestión de los derechos posteriores a la fijación y si se crearía alguna nueva categoría de derechos. Afirmó entender que en este momento es muy amplia la definición de los organismos de radiodifusión en el proyecto de texto del tratado, pues abarca todo lo que hay en Internet y no se limita a los organismos de radiodifusión tradicionales. Expresó su preocupación por que, sobre la base de ese proyecto de texto, sea posible que un organismo de radiodifusión transmita y obtenga derechos sobre material infractor. En cuanto al derecho de autor en el entorno digital, sugirió centrarse en los datos, con el fin de disponer de mejores metadatos para identificar los datos de formación de la IA y facilitar los pagos por *streaming.* Este es un tema común a todas las opiniones. Adujo que la aplicación del derecho de préstamo público debe limitarse a beneficiar únicamente a los autores que vivan en el país en el que se presten las obras, de modo que las regalías no fluyan de los países en desarrollo a los países desarrollados. Apoyó el derecho de participación en las reventas, siempre que se limite a las obras de arte tangibles.
36. El representante de la Escuela Latinoamericana de la Propiedad Intelectual(ELAPI) apoyó la convocatoria de una conferencia diplomática sobre el tratado de protección de los organismos de radiodifusión, tema sobre el que la ELAPI ha presentado un estudio. Hizo hincapié en la necesidad de elaborar una guía práctica sobre excepciones y limitaciones en lugar de un tratado, para evitar socavar la soberanía nacional. Expresó su apoyo a la labor relativa a las cuestiones de derecho de autor en el entorno digital y subrayó la importancia de que los autores y los titulares de derechos participen en los debates; el SCCR debe comprometerse a trabajar para garantizarles mayores derechos. Apoyó la segunda sesión del SCCR, que se celebrará en 2023, y reafirmó su voluntad de seguir cooperando con el SCCR y con los Estados miembros, incluido el GRULAC, y con quienes operan en radio y radiodifusión.
37. El representante de Corporación Innovarte se unió a las celebraciones del décimo aniversario del Tratado de Marrakech. El grupo ha participado desde la primera reunión en la que se debatió el tratado y agradeció a las delegaciones del Uruguay, el Ecuador, el Brasil y a las federaciones de bibliotecas sus contribuciones en la redacción del texto del tratado, su introducción en el SCCR y su apoyo a los trabajos. Hizo hincapié en la necesidad de ampliar el ámbito de aplicación del tratado para proteger a las personas con discapacidad. También consideró necesaria la protección de los investigadores, sobre todo teniendo en cuenta el uso de la IA en las bibliotecas. Había apoyado esta protección desde 2012. También expresó preocupación por el peligro que constituye para los organismos de radiodifusión de los países en desarrollo el abuso de poder de las plataformas mediáticas mundiales, que conduce al menoscabo de los derechos. Esto demuestra que los organismos de radiodifusión deben considerarse en el sentido tradicional, de modo que procede modificar el texto que se presenta actualmente ante el Comité. También destacó la necesidad de adoptar medidas para garantizar una compensación justa a los artistas en el entorno digital, que se ven afectados por las prácticas de los intermediarios.
38. El representante de la Federación de Sociedades de Autores Audiovisuales Latinoamericanos (FESAAL) destacó la necesidad de una remuneración adicional para los guionistas y directores en la era digital, en una situación en la que los derechos se han cedido a los productores cuando se crean las obras, pero luego las obras audiovisuales se difunden aún más, por ejemplo, a través d*e* Internet y plataformas *over the top*. Subrayó la importancia de garantizar los derechos de los creadores y la pertinencia de incluir estas cuestiones en el orden del día de la OMPI. Ofreció su apoyo para llevar a cabo un análisis de los derechos de remuneración en los territorios en los que se reconocen actualmente.
39. La Asamblea General de la OMPI:
40. tomó nota del “Informe del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos»” (documento WO/GA/56/5), y
41. ordenó al SCCR que continúe con su labor relativa a las cuestiones de las que se informa en el documento WO/GA/56/5.

ii) Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP)

1. Los debates se basaron en el documento [WO/GA/56/6](https://www.wipo.int/about-wipo/en/assemblies/2023/a-64/doc_details.jsp?doc_id=604696).
2. La Secretaría introdujo el documento WO/GA/56/6, que contiene un informe sobre la labor del SCP. La Secretaría indicó que el documento describe la evolución de las conversaciones en la trigésima cuarta sesión del SCP, celebrada del 26 al 30 de septiembre de 2022 en formato híbrido. Declaró que, durante dicha sesión, el Comité había seguido tratando los cinco temas siguientes: i) excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes; ii) calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición; iii) patentes y salud; iv) confidencialidad de las comunicaciones entre los clientes y sus asesores de patentes, y v) transferencia de tecnología. En particular, la Secretaría observó que los Estados miembros participaron proactivamente en la labor del Comité compartiendo información, realizando presentaciones, presentando propuestas e interviniendo en los debates con un ánimo constructivo. La Secretaría informó de que los esfuerzos y las contribuciones de los participantes habían permitido adoptar múltiples actividades para el futuro trabajo del SCP en relación con los cinco temas antes referidos. Partiendo de dicho acuerdo, la Secretaría indicó que se había llevado a cabo la labor entre períodos de sesiones. Informó a la Asamblea General de la OMPI de que la trigésima quinta sesión del SCP se celebraría del 16 al 20 de octubre de 2023 en formato híbrido. Asimismo, invitó a la Asamblea General de la OMPI a tomar nota de la información contenida en el documento.
3. La delegación de Polonia, en nombre del Grupo CEBS, dio las gracias a la Presidencia del SCP por guiar el trabajo del Comité. Asimismo, el Grupo expresa su gratitud a la Secretaría por su trabajo durante el período objeto del informe, en particular por la preparación de las sesiones de intercambio y los documentos de trabajo. Declaró que, aunque en 2022 el SCP solo se había reunido una vez, los Estados miembros habían tenido la oportunidad de reanudar las conversaciones sobre el asunto y habían intercambiado experiencias y buenas prácticas en los cinco ámbitos del orden del día. El Grupo CEBS también expresa su satisfacción por la presentación de los documentos de trabajo, en particular los relativos al proyecto de documento de referencia sobre la excepción relativa al agotamiento de los derechos de patente, y al futuro estudio sobre la suficiencia de la divulgación (primera parte). A juicio del Grupo CEBS, el SCP constituye una plataforma esencial para debatir la situación tanto actual como futura del sistema de patentes. Destacó que, al igual que en el pasado, la calidad de las patentes, especialmente sobre IA, así como la confidencialidad de las comunicaciones entre los clientes y sus asesores de patentes, siguen centrando el interés del Grupo CEBS. A este respecto, la delegación expresó su apoyo a propuesta de la delegación de Suiza de realizar un estudio sobre la forma en que los sistemas jurídicos de todo el mundo habían abordado la cuestión de la titularidad de las invenciones de la IA por medio de la jurisprudencia, la legislación y la práctica. Respaldó un incremento de la colaboración entre los Estados miembros, al considerar que el intercambio de conocimientos y la cooperación podría introducir mejoras en los procesos de concesión de patentes. El Grupo CEBS muestra un interés especial en compartir experiencias y conocimientos sobre la utilización de la IA y la patentabilidad de las invenciones de la IA en el examen de las patentes. Afirma que las patentes de alta calidad son esenciales para asegurar que el sistema de patentes incentive la innovación, facilite la transferencia de conocimientos y recompense los nuevos avances. Destaca que su prioridad es un sistema de patentes que funcione correctamente y favorezca el desarrollo socioeconómico de los países y las regiones. En su opinión, la labor del SCP ha incrementado la cooperación internacional y ha permitido a los Estados miembros encontrar soluciones para problemas de ámbito internacional, como los aspectos transfronterizos de la confidencialidad de las comunicaciones entre los clientes y sus asesores de patentes. Tras señalar que el tema de las patentes y la salud centra la atención del Grupo CEBS, instó a la OMPI a reforzar una estrecha y constante cooperación con otras organizaciones de la ONU, especialmente con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), en respuesta a la pandemia. Además, expresó su gratitud por las presentaciones de los representantes de la OMPI, la OMS y la OMC sobre las actividades de cooperación trilateral relativas a la pandemia de COVID-19 y las patentes. Respecto a las excepciones y limitaciones de los derechos que confieren las patentes, el Grupo CEBS considera que son necesarias nuevas conversaciones, pues es preciso lograr un adecuado equilibrio entre el interés general de la sociedad y el de los titulares de patentes. El Grupo CEBS espera con interés la elaboración de un proyecto de documento de referencia sobre la excepción relativa a la utilización de artículos en navíos, aeronaves y vehículos terrestres extranjeros, documento que habría de ser uno de los objetos de debate durante la trigésima quinta sesión del SCP. Asimismo, el Grupo CEBS anima a la celebración de sesiones de intercambio en relación con el punto del orden del día “transferencia de tecnología”. Por último, el Grupo CEBS reitera el deseo de que el SCP pueda hallar nuevas sinergias y coincidencias partiendo de las actuales posiciones de los Estados miembros, y pueda avanzar hacia conversaciones en torno a la armonización de la legislación sustantiva sobre patentes en un futuro cercano. El Grupo CEBS reitera a los Estados miembros su compromiso constructivo y su apoyo a la labor del SCP, y respalda el documento WO/GA/56/6.
4. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a la Secretaría por su trabajo en la redacción del informe que contiene el documento WO/GA/56/6. El Grupo B llama la atención sobre los importantes temas que se tratarán en la trigésima quinta sesión del SCP (SCP/35), entre los cuales figuran las invenciones de la IA. Igualmente, comenta la importancia de la compilación que está llevando a cabo la Secretaría, que contendrá información sobre la forma en que los sistemas de todo el mundo están afrontando la cuestión de la titularidad de las invenciones de la IA mediante la jurisprudencia, la legislación y la práctica. A este respecto, destacó la importancia de que los Estados miembros compartan sus experiencias y sus prácticas de examen en estos ámbitos, pues contribuye a que otros Estados miembros se mantengan informados sobre el tema. Aplaudió la decisión del SCP de invitar a expertos técnicos a informar al Comité sobre el estado actual de las invenciones generadas por la IA. Por último, el Grupo B expresa el pleno compromiso del Grupo B y su apoyo al SCP y aseguró que todos los Estados miembros del Grupo participarían activamente en los debates del Comité durante la próxima sesión.
5. La delegación de China expresó su apoyo al SCP y a su plan de trabajo relativo a los cinco temas que contiene el informe. La delegación mostró su reconocimiento a los Estados miembros y al Comité por la promoción del intercambio de investigaciones e información. Destacó la importancia de mantener debates sobre estos temas y, por último, afirmó su voluntad de participar en ellos y contribuir a toda la labor que se lleve a cabo al respecto en el Comité.
6. La delegación de Colombia expresó su gratitud por el informe del SCP. Declaró que Colombia desea respaldar sus políticas de reutilización mediante la creación y desarrollo de nuevas tecnologías, la introducción de avances técnicos y científicos y la propia participación en las cadenas de valor mundiales. Destacó que la transferencia de tecnología es una parte esencial de la política de desarrollo de países como el suyo, donde la PI debe convertirse en un vector del desarrollo. Felicitó al Comité por su trabajo, destacó que dichos espacios había facilitado el intercambio de información sobre los temas tratados por la OMC, la OMS y la OMPI, en particular el relativo a la respuesta de los sistemas de PI a las futuras patologías. Declaró que había estado revisando la hoja de ruta propuesta por la OMPI y recogida en el documento WO/GA/56/6. Expresó la disposición de su país a participar activamente en futuras conversaciones, y reafirmó su interés en los cinco temas que contiene el informe. Por último, la delegación manifestó el compromiso de su país con el CSP respecto a la labor que lleve a cabo en el futuro.
7. La delegación de España, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, agradeció a la Presidencia, a la Secretaría y a los miembros del SCP sus constantes esfuerzos y los progresos logrados desde la última Asamblea General de la OMPI. Destacó la labor del SCP en la construcción de espacios para debatir los cinco principales temas del informe, a saber: i) excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes; ii) calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición; iii) patentes y salud; iv) confidencialidad de las comunicaciones entre los clientes y sus asesores de patentes, y v) transferencia de tecnología. Sobre estos temas, atribuyó especial relevancia e importancia para la Unión Europea al de la calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición. Respecto a la calidad de las patentes, destacó que las patentes de alta calidad pueden garantizar un adecuado equilibrio entre los intereses de los inventores, la industria y otras partes interesadas, por un lado, y la sociedad en conjunto, por otro. Manifestó el interés de la Unión Europea por avanzar en la labor del Comité, especialmente respecto al tema de la IA, que requeriría conversaciones en torno a los ciertos temas, como el de la condición de la IA como inventora, la titularidad de las invenciones generadas por la IA y la utilización de esta en los procedimientos de examen de patentes. Llamó la atención sobre el hecho de que dichas conversaciones partirían de la propuesta formulada por las delegaciones de Brasil y España en el documento SCP/31/8 Rev., relativa al intercambio de experiencias e información sobre la utilización de la IA y la patentabilidad de las invenciones realizadas por la IA y utilizando la IA, y la propuesta presentada por las delegaciones de Francia y España, contenidas en documento SCP/30/9, sobre la IA y las patentes. Manifestó su convicción de que, además de contribuir a la calidad técnica de las patentes, el Comité debe servir de foro para debates sobre las diferencias entre los sistemas de patentes que existen, y para una futura armonización del derecho sustantivo de patentes. Asimismo, reconoció la importancia de proteger la confidencialidad entre los clientes y los asesores de patentes, declarando que la Unión Europea desea mantener conversaciones sobre los recientes acontecimientos y experiencias, así como una sesión de intercambio de información centrada en los recientes acontecimientos y experiencias en aspectos transfronterizos de la confidencialidad de las comunicaciones entre los clientes y sus asesores de patentes, que ha de celebrarse en la SCP/35. Añadió que, a su parecer, la transferencia de tecnología es un instrumento muy útil para favorecer la innovación y el desarrollo. A este respecto, reiteró el deseo de la Unión Europea de participar en las sesiones de intercambio de experiencias de la SCP/35 sobre cooperación internacional en la transferencia de tecnología mediante el sistema de patentes, en particular la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades, las licencias de tecnología, y la colaboración que implique tanto al sector público como al privado, y sobre patentes esenciales normalizadas y la concesión de licencias. En cuanto a las patentes y la salud, señaló que, tras la pandemia de COVID-19, la Unión Europea y sus Estados miembros han llegado a la conclusión de que para afrontar las crisis sanitarias públicas habían sido fundamentales los incentivos a los investigadores, además de la concesión de licencias de patentes, y un amplio acceso asequible y equitativo a vacunas, diagnósticos y tratamientos seguros y eficaces. A este respecto, afirmó que un sistema sólido, eficiente, transparente y predecible de derechos de PI, con sus excepciones y flexibilidades, había demostrado no ser el problema, sino parte de la solución. Alentó la labor que había realizado la OMPI junto con la OMC y la OMS, fundamental para proporcionar una representación integral de la PI relativa a la salud pública y al comercio, en particular su relación con la innovación en tecnologías de la salud y el acceso a medicamentos asequibles. Declaró que la Unión Europea considera importante extender la actualización regular de las bases de datos de acceso público con información sobre el estado de las patentes de medicamentos y vacunas. Asimismo, manifestó el interés de la Unión Europea por intercambiar información con otros Estados miembros sobre prácticas de concesión de licencias de tecnologías sanitarias para el diagnóstico, la prevención y el tratamiento de la COVID-19, con ejemplos de concesión obligatoria y voluntaria de licencias. La delegación aclaró que, si bien la Unión Europea considera relevantes todos los temas de debate, mantiene un interés particular en impulsar la cooperación internacional y mejorar los conocimientos técnicos sobre los requisitos de patentabilidad, a fin de forjar un sistema de patentes más eficaz y de mayor calidad en todos los Estados miembros. Añadió que esta sería la mejor forma de lograr la supresión de los obstáculos al comercio y de contribuir a la prosperidad económica. Por último, reiteró la disposición de la Unión Europea a seguir contribuyendo a la labor del Comité de conformidad con el plan de trabajo acordado.
8. La delegación de los Estados Unidos de América expresó su apoyo a la declaración formulada por la delegación de Suiza en nombre del Grupo B. Ensalzó la labor del SCP, especialmente en cuanto al intercambio de información sobre diversos mecanismos de examen sumario de patentes por las oficinas de PI y las aportaciones positivas del sistema de patentes al impulso de la innovación, la transferencia de tecnología y el desarrollo industrial de los países. Reconoció el buen trabajo de la Secretaría en la organización de sesiones de intercambio y en la redacción de diversos informes sobre temas de interés general para la comunidad mundial. Asimismo, expresó su constante apoyo a la revitalización del SCP y a su focalización hacia los actuales temas de importancia para los innovadores y solicitantes que navegan por el sistema internacional de patentes.
9. La delegación de la Arabia Saudita dio las gracias a la Presidencia, a los vicepresidentes y a la Secretaría por sus excelentes esfuerzos en la administración de la labor del Comité. Expresó su deseo de que se coordinen acciones conjuntas entre los Estados miembros sobre el uso de la IA por las oficinas de PI al prestar sus servicios, en particular al clasificar y examinar solicitudes de patentes. A este respecto, declaró su plena disposición a trabajar en pos de este objetivo en el Comité. Asimismo, llamó la atención sobre el hecho de que su país ha emprendido una iniciativa de investigación biotecnológica mediante la IA, a fin de impulsar su estrategia nacional en el ámbito de la PI.
10. La delegación de la Federación de Rusia alabó el trabajo de la Secretaría en la redacción del informe del SCP que contiene el documento WO/GA/56/6. Subrayó la importancia de la labor del SCP para el desarrollo del sistema de patentes. Asimismo, dio las gracias a la Secretaría por la organización de las sesiones de intercambio organizadas durante la trigésima cuarta sesión del SCP sobre la patentabilidad de las invenciones realizadas por la IA y utilizando la IA, y agradeció también a los Estados miembros su participación en ellas. La delegación informó de que el Servicio Federal de Propiedad Intelectual (ROSPATENT) está emprendiendo un proyecto dirigido a ampliar la lista de la materia patentable en relación con los programas informáticos. Asimismo, observó que es de especial interés la cuestión de la calidad de las patentes, y expresó su esperanza de que se mantengan debates constructivos al respecto, en particular sobre el examen sumario de programas por las oficinas de PI. Por otro lado, informó de que su país ha revisado sus posturas acerca de la unidad de las invenciones, aproximando así sus prácticas al marco del PCT. Explicó que estos cambios facilitarán la concesión de patentes a los solicitantes rusos en el extranjero, así como a los solicitantes extranjeros interesados en obtener protección en su país. Además, los terceros interesados podrán presentar inmediatamente sus observaciones sobre la patentabilidad de las invenciones una vez que la solicitud internacional de PCT haya alcanzado la fase nacional, lo que ha de redundar en beneficio de la calidad de las patentes. La delegación recalcó también la importancia del tema “patentes y salud”, debatido en el Comité. A este respecto, observó que ROSPATENT lleva años ejecutando con éxito el programa de examen acelerado de las solicitudes de patente y de modelos de utilidad en relación con los virus y las enfermedades conexas, como la neumonía. Al poner de relieve la importancia de los intercambios entre los Estados miembros respecto a la tecnología puntera de búsqueda para nuevas infecciones víricas, la delegación destacó la importancia de desarrollar una nueva página web de la OMPI dedicada a solicitudes de patentes relativas a antivirus y que proporcione información sobre su situación jurídica, incluida la situación de las solicitudes internacionales en el marco del PCT. Al señalar que una patente no es solo un documento que confirma la protección, sino también una fuente de información sobre el progreso de la ciencia y la tecnología, declaró que el acceso a tal información permitiría a la comunidad médica coordinar mejor sus acciones y consolidar sus esfuerzos en la lucha contra las infecciones víricas.
11. La delegación de la República de Corea agradeció a la Secretaría la redacción del documento WO/GA/56/6. Observó que el SCP siempre ha sido un foro que ha alentado las conversaciones de fondo entre los Estados miembros sobre los aspectos técnicos del Derecho de patentes y sobre cooperación internacional. Asimismo, declaró que, a lo largo de los últimos años, el SCP ha brindado a los Estados miembros la ocasión de intercambiar puntos de vista y experiencias sobre aspectos importantes como las excepciones y limitaciones a los derechos de patente, la calidad de las patentes, la transferencia de tecnología y patentes y salud. Observó que estas conversaciones han sido de gran provecho para mejorar la capacidad de los Estados miembros de aprovechar el sistema de patentes. Asimismo, expresó su apoyo a que se sigan organizando las sesiones de intercambio sobre “confidencialidad de las comunicaciones entre los clientes y sus asesores de patentes” y sobre las positivas aportaciones del sistema de patentes al desarrollo industrial y a los retos asociados. La delegación expresó su deseo de seguir dialogando con los Estados miembros sobre los temas de la lista en la próxima sesión del SCP.
12. La delegación del Brasil agradeció a la Secretaría la redacción del documento WO/GA/56/6. Subrayó la especial importancia del trabajo realizado en el SCP sobre el punto “calidad de las patentes” del orden del día. Afirmó que la fiabilidad de un sistema de patentes viene dada por la efectividad del sistema de examen y los requisitos de patentabilidad. En este sentido, recalcó tanto la necesidad de una cierta armonización como la flexibilidad de los Estados miembros para determinar la forma adecuada de aplicar las disposiciones en sus propios ordenamientos jurídicos y en sus prácticas. A este respecto, se remitió al artículo 29 en relación con el artículo 1.1 del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual (Acuerdo sobre los ADPIC). Destacó la importancia del diálogo entre los distintos Estados miembros en el SCP y de compartir buenas prácticas y formación. Asimismo, subrayó los beneficios de la transferencia de tecnología. Por otro lado, señaló que el documento WO/GA/56/6 expone los debates sobre cuestiones candentes como el acceso a los medicamentos esenciales, el impacto de la IA en los sistemas de patentes y los problemas relativos a la patentabilidad de los CC.TT. y los RR.GG. Habida cuenta de la rápida evolución en áreas como el medio ambiente y la salud mundial, la delegación recalcó la importancia de analizar los problemas candentes de forma continua, a fin de mantener actualizados los sistemas de patentes. Reconoció los problemas y los distintos puntos de vista de los Estados miembros en materias como la patentabilidad y el logro del equilibrio entre los derechos de patente y el interés general. En conclusión, la delegación reiteró su apoyo a los esfuerzos conjuntos por forjar un sistema de patentes equilibrado y eficaz que promueva la innovación tecnológica, los derechos humanos y la sostenibilidad.
13. La delegación de la República Islámica del Irán expresó su admiración por el trabajo de la Secretaría. Subrayó su interés particular por los temas “patentes y salud”, “excepciones y limitaciones” y “transferencia de tecnología” del orden del día. Pese a la existencia de distintos puntos de vista y prioridades entre los Estados miembros, considera que el SCP ofrece a sus miembros una útil plataforma para el intercambio extenso y constructivo de ideas y experiencias. En particular, valora las sesiones dedicadas a compartir información y las sesiones de intercambio de información celebradas durante la trigésima cuarta sesión del SCP. En cuanto al punto “patentes y salud” del orden del día, llamó la atención sobre la salud como derecho humano fundamental. A este respectó, recalcó el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS 3), relativo a garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos mediante la cobertura sanitaria universal, en particular con el acceso a unos medicamentos y vacunas esenciales que sean seguros, efectivos, de alta calidad y asequibles. Recordó que el SCP es el único foro internacional en que los países pueden compartir experiencias en la aplicación de flexibilidades de las patentes relativas a la salud. Asimismo, recalcó la particular importancia del punto “excepciones y limitaciones” del orden del día del SCP, que considera fundamental para garantizar un sistema de patentes equilibrado que promueva la innovación y respete los derechos e intereses de todas las partes interesadas de cada sociedad. Expresó la opinión de que sería positivo agilizar la labor del SCP para desarrollar documentos de referencia sobre otras excepciones y limitaciones a los derechos de patente. Respecto al punto del orden del día “calidad de las patentes”, la delegación calificó como elemento esencial el intercambio de experiencias y la mejora de las habilidades y los conocimientos técnicos mediante la cooperación bilateral y regional, especialmente en el examen de las patentes. Al destacar la importancia de las flexibilidades nacionales y del principio de territorialidad, de conformidad con el artículo 27.1 del Acuerdo sobre los ADPIC, expresó el parecer de que la consideración de ese punto del orden del día en el SCP no puede entenderse ni un instrumento de armonización del derecho de patentes y de los criterios de patentabilidad y ni de las futuras prácticas normativas. Asimismo, recalcó la importancia de facilitar la transferencia de tecnología y expresó su deseo de que en el SCP se mantengan conversaciones sobre los obstáculos que puede plantear las patentes a la transferencia de tecnología. Concluyó expresando su esperanza de que se mantenga la implicación positiva y constructiva de los miembros del CSP y redunde en un progreso significativo del debate sobre asuntos de particular importancia para el interés general.
14. La delegación de Marruecos dio las gracias a la Secretaría por la alta calidad de los documentos y por todos los esfuerzos realizados. Garantizó su compromiso con la labor del SCP. Dado que Marruecos está trabajando en la reforma de su legislación sobre patentes, la delegación siguió con particular interés las conversaciones en el SCP y alentó la continuación del trabajo sobre los cinco puntos del orden del día.
15. El representante de KEI expresó su preocupación por que el uso de la IA por inventores humanos derive en un incremento significativo de las solicitudes de patente y acabe produciendo una maraña de patentes. A su parecer, las prácticas en los ámbitos de las patentes esenciales normalizadas y de las tecnologías de plataforma para productos biomédicos demuestran que en algunos casos las patentes deben tratarse como un derecho retributivo, no como un derecho exclusivo. A este respecto, KEI espera que la IA obligue a los responsables políticos a avanzar en esta dirección. Por otro lado, KEI manifestó su deseo de que se mantenga un debate más en profundidad sobre cómo utilizar la protección de los secretos comerciales en los servicios de IA, tanto en relación con los problemas como en cuanto al requisito de habilitación para las invenciones patentadas, y sobre el interés general en que se supervise e inspeccionen los propios servicios de IA en cuanto a su sesgo y a otros perjuicios, temas que en buena parte se hallan actualmente en debate en los gobiernos nacionales de todo el mundo.
16. La Secretaría dio las gracias a todas las delegaciones por sus comentarios y aseguró que toma nota de todas las intervenciones. Señaló que muchas de las delegaciones han aludido a diversos aspectos de cada uno de los cinco temas, y que la mayoría de las delegaciones, si no todas, otorgan importancia a todos ellos. Destacó la relevancia de las actuales tendencias, así como cuestiones candentes, como la titularidad de las invenciones de la IA, las invenciones generadas por la IA y las herramientas de IA utilizadas en el examen de patentes. Asimismo, subrayó la importancia de la labor en relación con patentes y salud, así como el trabajo de las organizaciones trilaterales en este campo. Por otro lado, recalcó la importancia de las patentes de alta calidad en el examen de patentes. La Secretaría concluyó sus declaraciones expresando su compromiso con el trabajo para avanzar en todos los puntos del orden del día.
17. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe relativo al Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP)” (documento WO/GA/56/6).

iii) Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT)

1. Los debates se basaron en el documento [WO/GA/56/8](https://www.wipo.int/about-wipo/en/assemblies/2023/a-64/doc_details.jsp?doc_id=604683).
2. La Secretaría indicó que durante el período objeto de examen el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) ha celebrado su cuadragésima sexta sesión entre el 21 y el 23 de noviembre de 2022, en formato híbrido, presidida por el Sr. Simion Levitchi, de la República de Moldova, en calidad de presidente en funciones. El SCT ha aplicado el nuevo reglamento de procedimiento y ha elegido, para la próxima sesión especial, al Sr. Sergio Chúez Salazar (Perú) como presidente, y a la Sra. Marie Béatrice Nanga Nguele (Camerún) y al Sr. Simion Levitchi (República de Moldova) como vicepresidentes. El SCT ha hecho progresos en su trabajo en las tres áreas tratadas por el Comité: marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas. En materia de marcas, a parte de su labor de protección de los nombres de país, el Comité ha seguido trabajando en el tema de las marcas de país y ha acordado mantener una sesión informativa al respecto con motivo de su cuadragésima séptima sesión. Respecto a los diseños industriales, la Secretaría informó de que el SCT ha tomado en consideración la Propuesta Actualizada de las Delegaciones del Canadá, Israel, el Japón, la República de Corea, el Reino Unido, los Estados Unidos de América y la Unión Europea y sus Estados miembros sobre una Recomendación Conjunta en relación con la Protección de los Diseños Industriales para los Diseños con Interfaces Gráficas de Usuario (IGU), así como una Propuesta del Grupo Africano sobre un Estado de la Incidencia de la Protección de los Diseños para los Diseños de IGU en la Innovación. La presidencia en funciones concluyó afirmando que el SCT seguirá trabajando en ambas propuestas en la siguiente sesión ordinaria del SCT. Por último, en materia de indicaciones geográficas tuvo lugar una sesión informativa de media jornada con motivo de la cuadragésima sexta sesión del SCT, donde se presentaron los siguientes temas: i) protección de las indicaciones geográficas para servicios, y ii) protección de las indicaciones geográficas para productos no agrícolas. Además, el SCT ha acordado mantener una sesión informativa sobre indicaciones geográficas con motivo de la cuadragésima séptima sesión del SCT. El programa para dicha sesión informativa girará en torno al tema: “Marcas e indicaciones geográficas: motivos de rechazo de derechos anteriores”.
3. La delegación de Ghana, en nombre del Grupo Africano, se refirió al informe sobre el trabajo del SCT, contenido en el documento WO/GA/56/8, y dio las gracias a la Secretaría por su redacción y al presidente y los vicepresidentes del Comité por sus esfuerzos por garantizar la buena evolución de la labor del Comité. Al subrayar la importancia de los temas tratados en el Comité, el Grupo Africano celebra la decisión de la quincuagésima quinta sesión de la Asamblea General de la OMPI de convocar dos conferencias diplomáticas, una para redactar y adoptar un tratado sobre el derecho de los diseños (TDD) y otra en materia de propiedad intelectual, recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos, que conjuntamente refuerzan la protección de los conocimientos tradicionales. El Grupo desea llegar a una solución equilibrada en que se tengan en cuenta sus inquietudes legítimas en cuanto a la asistencia técnica, y a un acuerdo sobre divulgación que reproduzca adecuadamente las disposiciones esenciales del TDD. Volviendo al ámbito de las marcas, el Grupo reconoce la importancia de proteger los nombres de país y los nombres geográficos de relevancia nacional frente a su registro y utilización como marcas, y de salvaguardar los nombres de país y los nombres geográficos de relevancia nacional en el Sistema de Nombres de Dominio (DNS). El Grupo desea que el trabajo en estas áreas no se limite a la mera recogida de información y derive en resultados concretos, que pongan fin a los intentos de monopolizar nombres de países soberanos y al uso engañoso de estos nombres por entidades privadas. Al expresar su interés por la labor del Comité en relación con la protección de las IGU como diseños industriales, el Grupo apoya la continuación de las actividades de exploración, de base empírica, del impacto de la clase de protección de los diseños tecnológicos en la innovación, en particular en los países en desarrollo, antes de emprender cualquier actividad normativa. Por último, el Grupo sostiene que el Comité ha de intensificar sus actividades de protección de las indicaciones geográficas, centrándose en la artesanía y los productos agrícolas, y que debe reforzar su papel en la protección de ciertas formas de CC.TT. y sus ECT.
4. La delegación de Polonia, en nombre del Grupo CEBS, dio las gracias a la Presidencia y a los vicepresidentes del Comité por su acertada orientación del trabajo de la cuadragésima sexta sesión del SCT, y a la Secretaría por sus esfuerzos al preparar las sesiones de la SCT. A la vez que celebra las conversaciones sobre la protección de los nombres de país y los nombres geográficos durante la última sesión del CT, el Grupo CEBS, reconociendo que las propuestas han obtenido el apoyo de Estados miembros de todas las regiones, manifestó su deseo de que los documentos pertinentes sean revisados y, en su caso, refundidos, y que continúen las conversaciones sobre la materia dentro del Comité. En cuanto a los diseños industriales, el Grupo CEBS subraya el progreso logrado durante las últimas sesiones, en particular con miras a la consecución de resultados concretos durante la conferencia diplomática para la adopción de un TDD. El Grupo expresa su disposición a seguir participando en las conversaciones previstas para la sesión especial del SCT, dirigidas a reducir en un grado suficiente las actuales discrepancias, lo que ha de permitir la conclusión de más de una década de trabajo sobre el TDD durante la conferencia diplomática del próximo año. El Grupo CEBS da las gracias a los Estados miembros de la OMPI que se han ofrecido para acoger la conferencia diplomática sobre el TDD, y desea mantener conversaciones constructivas durante el comité preparatorio de octubre, que ha de decidir sobre la fecha y la sede de la conferencia diplomática, así como sobre el reglamento de dicha conferencia. Respecto a los diseños industriales, el Grupo CEBS declaró que la propuesta de Recomendación Conjunta en relación con la Protección de los Diseños Industriales para los GUI podría servir de base para la protección moderna de los diseños en los países interesados, y para seguir identificando buenas prácticas. Al subrayar que la propuesta de Recomendación Conjunta ya ha sido objeto de diversas revisiones, observó que ha llegado el momento de concluir el debate y alcanzar a un acuerdo al respecto. En consecuencia, manifiesta su esperanza de que el Comité emita una recomendación conjunta en un futuro próximo. Por otro lado, toma nota de la nueva propuesta del Grupo Africano respecto al estudio sobre las GUI. Al celebrar la creación de la base de datos sobre la protección temporal de los diseños industriales en ciertas exposiciones internacionales, basada en las respuestas al cuestionario correspondiente, la delegación expresó el apoyo del Grupo CEBS al pleno desarrollo de dicha base de datos, dotándola de los costes necesarios y estimados. Por último, en relación con las indicaciones geográficas, el Grupo CEBS toma nota de la valiosa información obtenida durante la sesión informativa sobre indicaciones geográficas. Emplazó a la cuadragésima séptima sesión del SCT, que se centrará en las marcas de país, en particular en la importancia de estas para la definición de las políticas y estrategias públicas, en la incidencia de las marcas de país sobre el desarrollo socioeconómico y en los actuales mecanismos de protección de las marcas de país. Por último, elogió los valiosos intercambios entre las delegaciones respecto a las distintas prácticas y aspectos prácticos, así como las deliberaciones sobre diversas propuestas, que fueron de gran provecho para todos los Estados miembros.
5. La delegación de China, expresando su gratitud hacia los esfuerzos realizados por el Comité y sus Estados miembros por avanzar en los temas tratados por el Comité, declaró que otorga gran importancia a las conversaciones sobre la mejora de las normas relativas a los diseños industriales, las indicaciones geográficas y las marcas. Indicó que seguirá participando activamente en la labor del SCT y que desea compartir sus propias experiencias.
6. La delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, dijo que acoge con satisfacción el continuo progreso de las conversaciones durante la última sesión del SCT. En cuanto al ámbito de los diseños, desea participar en la sesión especial del Comité centrada en el TDD, y está dispuesta a intervenir constructivamente para resolver los asuntos pendientes para la redacción de los textos. Sobre el tema de las IGU, los iconos y los diseños de caracteres y de fuentes, expresó su disposición a seguir debatiendo la Propuesta Actualizada de las Delegaciones del Canadá, Israel, el Japón, la República de Corea, el Reino Unido, los Estados Unidos de América y la Unidos de América y sus Estados miembros sobre una Recomendación Conjunta en relación con la Protección de los Diseños Industriales para las IGU (documento SCT/44/6 Rev. 4). Reiteró su postura en el sentido de que la adopción de recomendaciones sobre diseños de IGU ha de contribuir a la modernización de las prácticas sobre diseños y ha de favorecer la protección de los derechos de los diseñadores en unos ámbitos sujetos a rápida evolución tecnológica. Volviendo al ámbito de las marcas, respecto a los nombres de país, la delegación afirmó que pretende continuar las conversaciones basadas en la propuesta conjunta que contiene el documento SCT/43/6, elogiando el espíritu de consenso que en ella se refleja. En relación con las marcas de país, la delegación emplazó a la Sesión Informativa sobre la Protección de las Marcas de País en los Estados Miembros, que se organizará en la próxima sesión del SCT, partiendo de la propuesta conjunta que contiene el documento SCT/45/6 Rev. 3. Por último, en cuanto a las indicaciones geográficas, dio las gracias a la Secretaría y a los miembros del SCT por el trabajo realizado en la preparación y celebración de la Sesión Informativa sobre Indicaciones Geográficas, y tomó nota de la próxima sesión informativa, que tratará el tema de las marcas y las indicaciones geográficas: derechos anteriores y motivos de rechazo. La delegación expuso que sigue estando muy preocupada por el tratamiento de las indicaciones geográficas en internet, en particular en cuanto a las controversias sobre nombres de dominio en internet. Por último, manifestó que sigue activamente implicada en proseguir el trabajo en las tres áreas esenciales del SCT.
7. La delegación de la Arabia Saudita felicitó a la Secretaría por la redacción del informe que contiene las deliberaciones del Comité sobre la propuesta de proteger los nombres de país y los nombres geográficos de relevancia nacional. Al recalcar la importancia de abordar estos temas y desarrollar las soluciones adecuadas, se mostró dispuesta a trabajar en un proyecto propuesto con los Estados miembros en el seno del Comité.
8. La delegación de Qatar agradeció a la Secretaría la redacción del informe del SCT y dio las gracias a la Presidencia por sus esfuerzos en el trabajo de dicho Comité. Al observar la gran importancia que atribuye a las cuestiones sobre las que ha estado trabajando el Comité para desarrollar el derecho internacional de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas, manifestó su deseo de seguir cooperando con los Estados miembros por el éxito de la conferencia diplomática que ha de adoptar un acuerdo internacional sobre el derecho de los diseños. Por último, expresó su apoyo a las conclusiones dirigidas a proteger los nombres de país y los nombres geográficos de relevancia nacional en el DNS, así como la protección de las marcas de país en los Estados miembros y todos los aspectos relativos a marcas y nombres de dominio.
9. La delegación de España manifestó que se adhiere a la declaración de la delegación de la Unión Europea y sus Estados miembros. Respecto a las tres áreas tratadas por el Comité, la delegación emplazó a la sesión especial del SCT sobre el TDD y se mostró dispuesta a prestar todo su apoyo y participar constructivamente en la resolución de los asuntos pendientes para la redacción de los textos. Respectos a los diseños de IGU, expresó su apoyo a la declaración de la Unión Europea y sus Estados miembros en cuanto a la importancia de adoptar recomendaciones sobre este tipo de diseños, a fin de favorecer la protección de los derechos de los diseñadores en unos ámbitos sujetos a rápida evolución tecnológica. Por último, en el ámbito de las indicaciones geográficas, expresó su interés por seguir el inicio del debate sobre la protección de las indicaciones geográficas para servicios, así como las indicaciones geográficas de artesanía e industria, pues otorga especial importancia a estos temas, cuya regulación ha evolucionado de forma particular a escala de la Unión Europea.
10. La delegación de la Federación de Rusia dio las gracias a la Secretaría por redactar el informe sobre la labor del Comité. Al subrayar la decisión histórica que adoptó el año pasado la Asamblea General de la OMPI sobre la convocatoria de una conferencia diplomática para la adopción del TDD, expresó su confianza en que dicho instrumento internacional permita reducir los costes de registro, mejorar la calidad del examen y disminuir el tiempo necesario para este. Se mostró dispuesta a participar activamente en la preparación de dichos eventos en la fase previa de la conferencia y en la propia conferencia. Destacó que, para conseguir el consenso sobre todo el proyecto de tratado, el Comité necesita un diálogo constructivo a fin de que el texto plasme lo mejor posible las posturas de los países desarrollados y en desarrollo sobre los temas tratados, en particular la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades. Manifestó su apoyo a extender la asistencia técnica a dichos países, con miras a una aplicación efectiva de las disposiciones del futuro TDD. Además, subrayó la importancia de que el Comité continúe trabajando en las IGU, observando que una Recomendación Conjunta en relación con la Protección de los Diseños Industriales para los Diseños con IGU facilitaría la armonización y permitiría una protección más eficaz de la PI. Expresó su interés por proseguir las conversaciones e identificar métodos equilibrados de proteger los nombres de país, observando que las recomendaciones desarrolladas por el Comité serían de gran utilidad para todos los Estados miembros. Señaló que en la Federación de Rusia se ha puesto en marcha un nuevo programa para la promoción de productos rusos de alta calidad. Además, en los últimos años se han introducido importantes cambios en el Derecho nacional de la Federación de Rusia, y esta ha culminado su trabajo sobre la evaluación de las marcas, con un componente geográfico incluido, a fin de proteger a los productores regionales. Por último, la delegación expresó su gratitud hacia la Secretaría y los Estados miembros de la OMPI por su trabajo activo y manifestó su disposición a seguir intercambiando información sustancial sobre buenas prácticas y logros en materia de examen en las sesiones del Comité.
11. La delegación de Jamaica, al expresar su satisfacción por el trabajo realizado en el SCT, expuso que la labor del Comité es de utilidad para orientar el desarrollo del derecho internacional de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas. Al observar que otorga gran importancia a la protección de los nombres de país, afirmó que su país, como pequeño país en desarrollo, sigue sufriendo la explotación de su nombre de país en relación con diversos productos y servicios, sin autorización o sin una relación directa con Jamaica. Al recalcar la importancia de proteger los nombres de país y de proporcionar unos mecanismos de protección adecuados, reiteró su apoyo a la labor del SCT.
12. La delegación de Nigeria, al expresar su apoyo a la declaración de la delegación de Ghana en nombre del Grupo Africano, celebró la decisión de la Asamblea General de la OMPI de convocar una conferencia diplomática para la adopción del TDD. Al dar las gracias a la Secretaría por organizar las reuniones del SCT y las sesiones informativas para los Estados miembros, emplazó a la tercera sesión especial del SCT y al comité preparatorio de la conferencia diplomática. Felicitó a la Oficina Internacional y al Centro Nacional de Propiedad Intelectual de Georgia (SAKPATENTI) por organizar el Simposio Mundial de la OMPI sobre Indicaciones Geográficas, destacando la participación de Nigeria en el acto. Dicha participación facilitó valiosas interacciones, intercambios de ideas y el aprendizaje de los profesionales en el uso y la protección de las indicaciones geográficas. Al recalcar la importancia de proteger los nombres de país y los nombres geográficos de relevancia nacional frente a su registro y utilización como marcas, se hizo eco del llamamiento del Grupo Africano a alcanzar resultados concretos en este ámbito, a fin de evitar la comercialización de nombres de países soberanos y su utilización engañosa por entidades privadas.
13. La delegación de Uganda, adhiriéndose a la declaración del Grupo Africano, expresó su gratitud hacia el exhaustivo informe del SCT presentado por la Secretaría. Al agradecer al Comité sus esfuerzos por abordar importantes cuestiones de derechos de PI, declaró que un mecanismo de protección integral para los nombres de país y los nombres geográficos de relevancia nacional es fundamental para preservar el patrimonio cultural de los países, evitar la apropiación indebida y promover la competencia leal. Dio a conocer que su país ha hecho grandes progresos en cuanto a transformación digital, solicitudes de registro de marcas, tratamiento de la correspondencia y registros, lo que ha incrementado la eficacia y la accesibilidad de los servicios de PI. Expresó su gratitud por el apoyo recibido de la División de la OMPI para PMA, dando cuenta de notables avances en la promoción de las mujeres emprendedoras. Reconociendo el papel fundamental que desempeña la OMPI en la promoción de las indicaciones geográficas, afirmó que su país ha registrado su primera indicación geográfica para café. Por último, reiteró su compromiso con la aplicación de las mejores estrategias para la protección y promoción de las marcas, las indicaciones geográficas y los diseños industriales.
14. La delegación de Malasia alentó al SCT a continuar el debate sobre la Propuesta Conjunta relativa a la Protección de los Nombres de País y los Nombres Geográficos de Relevancia Nacional y la Propuesta Conjunta relativa a la Protección de los Nombres de País y los Nombres Geográficos de Relevancia Nacional en el DNS. Al expresar su interés por explorar el tema de la protección de los diseños industriales para las IGU, afirmó que también celebra la organización de sesiones informativas sobre indicaciones geográficas.
15. La delegación de la República de Corea, tomando nota del informe del SCT recogido en el documento WO/GA/56/8, expuso que la Ley de Protección de Diseños de la República de Corea había sido modificada en 2021 para incluir los diseños de IGU. Al ser una de los patrocinadores de la propuesta de Recomendación Conjunta en relación con la Protección de los Diseños Industriales para los GUI, expresó la esperanza de que un número mayor de países introduzca la protección de los diseños de IGU. Manifestó su deseo de que se lleve a cabo la investigación adicional solicitada por el Grupo Africano, que contribuiría a que la Recomendación reflejase la postura común de un gran número de países.
16. La delegación de Indonesia, reiterando el compromiso de Indonesia con la labor realizada en el SCT, expresó su interés por proseguir las conversaciones sobre la protección de los nombres de país y los nombres geográficos de relevancia nacional, tanto en el sistema de marcas como en el DNS. La delegación mostró su deseo por continuar las conversaciones sobre la Recomendación Conjunta relativa a las Disposiciones sobre la Protección de los Nombres de País, con miras a alcanzar un acuerdo en este importante ámbito. Por último, expresó su continuo interés por el trabajo sobre indicaciones geográficas dentro del SCT y afirmó esperar con impaciencia la siguiente sesión informativa.
17. La delegación de Ucrania, tras agradecer a la Secretaría la redacción del informe de que se trata, expresó su apoyo a la declaración de la delegación de Polonia en nombre del Grupo CEBS. Destacó la gran repercusión de la labor del SCT en el desarrollo de las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas. Recordó que en las reuniones mantenidas desde 2017 se ha dirigido reiteradamente a distintas plataformas y mecanismos de la OMPI respecto a la cuestión de los datos falsos en el domicilio del solicitante, en que se indicaba la Federación de Rusia como domicilio de solicitantes de los territorios ucranianos temporalmente ocupados, lo que vulnera la posición común de las NN. UU. sobre la integridad territorial de Ucrania. Habida cuenta del alcance territorial de las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas, la delegación pidió que, respecto a los derechos de PI en los servicios mundiales de la OMPI, se respeten plenamente las fronteras internacionalmente reconocidas de su país, y que en todo derecho de PI vinculado a una dirección situada en los territorios ucranianos temporalmente ocupados se indique su país como país de origen. La delegación afirmó que la indicación del domicilio de los solicitantes de los territorios ucranianos temporalmente ocupados como domicilio de la Federación de Rusia constituye una grave infracción de las disposiciones de la Resolución de la Asamblea General de las NN. UU. sobre el respeto de la integridad territorial y la soberanía de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, adoptada en respuesta a la guerra de agresión de la Federación de Rusia contra su país. No era la primera vez que la delegación apreciaba una clara inobservancia y desdén de la Federación de Rusia por el sistema internacionalmente establecido de la OMPI. Concluyó expresando su convicción de que la OMPI y sus Estados miembros apoyarán a su país y adoptarán medidas correctivas conjuntas e inmediatas sobre la cuestión territorial para demostrar la efectividad y el respeto de la PI en el mundo.
18. La delegación de la Federación de Rusia rechazó frontalmente las alegaciones vertidas sobre su país e instó a la OMPI y a los Estados miembros a abstenerse de politizar la labor de los órganos de expertos de la OMPI y a observar el mandato de la Organización. Afirmó que la discriminación por razón de la nacionalidad, el tratamiento selectivo y la aplicación de criterios diferenciados son inaceptables respecto a los solicitantes y los titulares de derechos, y recalcó la importancia del principio de autodeterminación y el derecho de los solicitantes a elegir su propia nacionalidad. La delegación añadió que, al examinar las solicitudes, conceder protección legal y facilitar el registro internacional, su país se rige por su actual Constitución y la legislación nacional en materia de PI.
19. La delegación de Marruecos, tras felicitar a la Secretaría por la calidad del informe de que se trata y agradecer los esfuerzos realizados en el trabajo del Comité, subrayó la importancia de las conversaciones del Comité en las tres áreas básicas del SCT. Animó al Comité a avanzar en todos los puntos del orden del día y, en particular, en la protección de las IGU como diseños industriales, así como en la protección de los nombres de país y de los nombres geográficos de relevancia nacional. Estos puntos constituyen áreas de especial interés para su país con motivo de la reforma de su legislación nacional sobre PI.
20. La delegación de Lituania, tras expresar su apoyo a la declaración de la delegación de Ucrania, reiteró su profunda inquietud acerca del funcionamiento del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas. Llamó la atención de la OMPI, como organismo especializado de las NN.UU., sobre la Resolución 68/262, adoptada por la Asamblea General de las NN.UU. el 27 de marzo de 2014, en relación con la integridad territorial de Ucrania. En ella se subraya que el referéndum celebrado en la República Autónoma de Crimea y en la ciudad de Sebastopol el 16 de marzo de 2014, al carecer de validez, no puede fundamentar cambio alguno en el estatuto de la República Autónoma de Crimea ni de la ciudad de Sebastopol. Además, la Resolución insta a todos los Estados, organizaciones internacionales y agencias especializadas a no reconocer cambio alguno en el estatuto de la República Autónoma de Crimea ni en la ciudad de Sebastopol en virtud del mencionado referéndum y a abstenerse de toda actuación o negociación que pueda interpretarse como un reconocimiento de tal estatuto modificado. Desde el pleno respeto a la integridad territorial de Ucrania, su soberanía y su independencia, la delegación afirmó que se adhiere a los principios fundamentales de la ONU al seguir la postura de no reconocimiento de la anexión ilegal de Crimea y Sebastopol en cuanto a los derechos de PI en que se indique la Federación de Rusia como país de origen cuando el domicilio del titular se halle en los territorios ucranianos temporalmente ocupados. Afirmó que no debe ser ignorado ni quedar sin la debida respuesta ningún intento de la Federación de Rusia de legitimar la anexión. En su opinión, las marcas y otros derechos de PI de los que se ocupe la OMPI que lleven la indicación de la Federación de Rusia como país de origen cuando el domicilio del titular se halle en los territorios ucranianos temporalmente ocupados deben ser modificados de oficio por la Oficina Internacional de la OMPI para que conste Ucrania como país de origen. La delegación exhortó a la OMPI a atenerse a la Resolución 68/262, adoptada por la Asamblea General de las NN.UU. el 27 de marzo de 2014, en relación con la integridad territorial de Ucrania. Afirmó que, conforme a la política de no reconocimiento de la anexión ilegal de Crimea y Sebastopol, todos los datos relativos al domicilio de las partes en los registros de la OMPI (en particular, el Registro de Madrid) deben reflejar las fronteras de Ucrania internacionalmente reconocidas.
21. La delegación de la Federación de Rusia hizo hincapié en la inadmisibilidad de la politización de la labor de la Asamblea General de la OMPI. Afirmó que el sistema de PI de su país sigue funcionando eficientemente, en cumplimiento de todos los compromisos internacionales entre su país y la OMPI y con la OMC. Observó que están en marcha prácticas destructivas que introducen medidas ilegítimas y unilaterales, y que los solicitantes, los titulares de derechos y los abogados de patentes de su país están siendo discriminados, en infracción de todos los compromisos internacionales. A dichos solicitantes, titulares de derechos y abogados de patentes se les deniegan servicios adecuados en materia de PI, a causa de la política de diversos países. La delegación añadió que la Oficina ucraniana ha estado rechazando solicitudes solamente por la nacionalidad del solicitante, de forma automática y sin motivo legal alguno. Señaló que, aunque en prácticamente todos los comités de la OMPI se vierten declaraciones antirrusas, su país sigue cumpliendo sus compromisos respecto a los solicitantes y los titulares de derechos de todos los países. Por último, instó a los Estados miembros a observar el mandato de la OMPI y a abstenerse de realizar declaraciones con motivaciones políticas.
22. La delegación de Ghana, adhiriéndose a la declaración que ella misma había formulado en nombre del Grupo Africano, celebró el constante avance de los debates en el Comité y expresó su deseo de mantener conversaciones constructivas durante las reuniones preparatorias. Agradeciendo la oportunidad de obtener información sobre problemas e inquietudes recientes, expresó su deseo de participar en las próximas conferencias diplomáticas sobre el DLT, los recursos genéticos y los CC.TT. conexos.
23. La delegación de Eswatini, tras apoyar la declaración realizada por la delegación de Ghana en nombre del Grupo Africano, felicitó a la Vicepresidencia y a la Secretaría por la labor realizada en el progreso del mandato del Comité y por el exhaustivo informe que expone el trabajo del Comité. Reiterando su prioridad de combatir la apropiación indebida de los nombres de país y de los nombres geográficos de relevancia nacional, urgió a los Estados miembros a celebrar instrumentos internacionales que pongan fin definitivamente a dichas apropiaciones indebidas por parte de intereses privados, especialmente de las plataformas digitales.
24. La delegación de la India agradeció a la Secretaría la excelente documentación en apoyo de la sesión de la Asamblea General de la OMPI y afirmó que es fundamental proteger los nombres de país para mantener la integridad y la reputación de los productos y servicios conexos. Al considerar que dicha protección es esencial para preservar el patrimonio cultural y afirmar la identidad nacional, expresó su voluntad de tratar con los Estados miembros la cuestión de los nombres de país en relación con la Propuesta Revisada de la delegación de Jamaica relativa a la Recomendación Conjunta relativa a las Disposiciones sobre la Protección de los Nombres de País. Con respecto a las indicaciones geográficas, emplazó a las conversaciones sobre la Propuesta de las Delegaciones de Colombia y México sobre los Temas de una Sesión Informativa en Materia de Indicaciones Geográficas, en particular sobre los motivos de denegación de solicitudes dirigidas a proteger las marcas basadas en indicaciones geográficas. Al señalar que las leyes indias sobre indicaciones geográficas son conformes con el Acuerdo sobre los ADPIC, observó que los motivos de denegación de solicitudes en la India se rigen principalmente por la Ley de Registro y Protección de las Indicaciones Geográficas de Productos, de 1999. Por último, respecto a los diseños industriales, expresó su satisfacción con las deliberaciones relativas a la protección de las IGU, los iconos y los diseños de caracteres y de fuentes. Aunque entiende que la protección de los diseños de IGU puede tener el efecto de animar a los creadores, afirmó que es fundamental determinar el alcance y los límites de dicha protección. A su parecer, el objetivo de las conversaciones no ha de ser la armonización, dada la naturaleza sustantiva de la cuestión.
25. La delegación del Perú dio las gracias a la Secretaría por el informe sobre la labor del Comité, y a la Presidencia y los vicepresidentes por su empeño en que dicha labor progrese adecuadamente. Expresó su satisfacción con la aprobación por el Comité de la propuesta formulada por las delegaciones de Colombia, el Ecuador y el Perú de celebrar una sesión informativa sobre la protección de las marcas de país en los Estados miembros, con motivo de la cuadragésima séptima sesión del SCT. Manifestó la esperanza de que la sesión informativa brinde a los Estados miembros la ocasión de intercambiar sus experiencias y puntos de vista sobre el papel de las marcas de país en el desarrollo de las políticas públicas, y sobre la trascendencia económica y social de las marcas de país y los actuales mecanismos de protección de las marcas de país. Confirmó su disposición a intercambiar ideas con otros miembros del SCT interesados en relación con la forma de abordar las cuestiones pendientes sobre la protección de los nombres de país y los nombres geográficos de relevancia nacional. Por último, en cuanto a los diseños industriales, expresó su satisfacción con la convocatoria de la conferencia diplomática para redactar y adoptar un DLT. Afirmó que está dispuesta a participar activamente en la tercera sesión especial del SCT, programada para octubre de 2023 y dirigida a reducir las actuales discrepancias entre las distintas posiciones de los Estados miembros.
26. La delegación de la República Islámica del Irán agradeció a la Secretaría, especialmente a la directora general adjunta del Sector de Marcas y Diseños de la OMPI, el apoyo y los esfuerzos realizados en la preparación y organización de las sesiones del Comité. Al indicar que otorga gran importancia a la PI como catalizador del desarrollo socioeconómico y tecnológico, afirmó que un régimen de PI internacional equitativo y justo no solo favorecería la innovación, sino que, al mismo tiempo, sería sensible a las diversas necesidades de desarrollo de los Estados miembros. El trabajo del Comité no ha de perder de vista este importante concepto y debe centrarse en mantener el equilibrio entre los intereses de los titulares de derechos y el más amplio bienestar público. Habiendo tomado nota del informe del Comité y de las propuestas debatidas en el SCT respecto a los nombres de país, afirmó que la falta de protección para los nombres de país a escala internacional constituye una laguna del sistema internacional de PI. Tras destacar la importancia de dicha protección, recalcó que los estudios ya realizados por la Secretaría, donde se compilan las legislaciones y prácticas nacionales, ha aclarado la necesidad de una mayor protección de los nombres de país frente a su registro o su uso como marcas. Al recalcar la necesidad de una actuación internacional en este terreno, consideró que el Comité debe agilizar el trabajo a este respecto. Volviendo al ámbito de las indicaciones geográficas, afirmó haber tomado nota de la sesión informativa sobre indicaciones geográficas, donde se han abordado los temas de la protección de estas indicaciones para los servicios y los productos no agrícolas. Celebró la organización de nuevas sesiones informativas sobre indicaciones geográficas en otros ámbitos que pueden considerarse en el futuro, como la creciente coexistencia de indicaciones geográficas posteriores con marcas anteriores. Desde el punto de vista de la delegación, el Comité debe atenerse a los límites de su mandato y evitar la duplicación del trabajo ya realizado por el SCT o cubierto por los actuales tratados y sistemas que administra la OMPI. Asimismo, expresó su apoyo a las conversaciones sobre la forma de asegurar que las marcas no menoscaben la capacidad de los países de regular en interés de la salud pública. En cuanto a la convocatoria de una conferencia diplomática para redactar y adoptar un TDD, indicó que se ha hecho patente que las decisiones dependen del reconocimiento de las prioridades de todos los Estados y de que se adopte una postura constructiva y positiva para todos. A su parecer, la cuestión de la asistencia técnica es fundamental en cualquier nueva deliberación dirigida a la preparación de la conferencia diplomática para culminar el texto del TDD, especialmente desde el punto de vista de los países en desarrollo, y debe ser tenida en cuenta en el proyecto de texto, a fin de lograr un equilibrio entre los derechos y obligaciones. Partiendo de la idea de que el desarrollo de un instrumento debe ir acompañado de una mayor capacidad de los Estados miembros de cumplir con las obligaciones que les impone el tratado, considera que la prestación de asistencia técnica debe quedar reflejada en un artículo del tratado. Ello reforzaría el hecho de que la adaptación de los ordenamientos jurídicos y las prácticas nacionales a los procedimientos del DTT podría requerir la asistencia técnica de la OMPI. Añadió que la asistencia técnica también ayudará a las oficinas de los PMA y de los países en desarrollo a beneficiarse plenamente de la aplicación del TDD, teniendo en cuenta los distintos grados de desarrollo de los países. Asimismo, expresó su apoyo a la divulgación obligatoria de los CC.TT. en las solicitudes de diseños industriales, ya que esto es coherente con la lucha contra la apropiación indebida de los CC.TT. Desde su punto de vista, esta cuestión debe ser tenida en cuenta antes de que se celebre la conferencia diplomática para la redacción y adopción de una TDD. Por último, expresó su disposición a entablar conversaciones constructivas para superar todas las diferencias que persisten entre los miembros de la OMPI.
27. La delegación de Polonia, tras expresar su apoyo a la declaración realizada en nombre del Grupo CEBS y a las declaraciones de las Delegaciones de Ucrania y Lituania, manifestó su gratitud por la decisión de la Asamblea General de la OMPI de 2022 en relación con la mejora de las capacidades técnicas y el fortalecimiento de capacidades dirigidas a la reconstrucción del sector innovador y creativo y los sistemas de PI de Ucrania, gravemente afectados. Señaló que dichos sectores se han visto significativamente perjudicados como resultado de la injustificada y no provocada guerra iniciada por la Federación de Rusia. Afirmó que, durante el actual conflicto, es esencial adoptar medidas adicionales para contrarrestar los efectos negativos de las acciones unilaterales de la Federación de Rusia. Dichas acciones han menoscabado el estado de derecho, han socavado deliberadamente los fundamentos de la protección de los derechos de PI, establecidos en acuerdos mundiales. Instó a la OMPI a mantener un firme compromiso con la Resolución 68/262, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 27 de marzo de 2014, donde se confirmó la soberanía territorial de Ucrania, y a persistir en la política de no reconocimiento de la anexión ilícita de Crimea y Sebastopol. Solicitó que todos los datos de domicilio relativos a interesados en los registros de la OMPI y, en particular, en el Registro de Madrid representen verazmente las fronteras de Ucrania internacionalmente reconocidas.
28. La delegación de Sudáfrica, adhiriéndose a la declaración de la delegación de Ghana en nombre del Grupo Africano, expresó su reconocimiento a la Secretaría por el trabajo realizado en la redacción de un detallado informe sobre el asunto de que se trata. Afirmó que permanece abierta a seguir debatiendo cuestiones relativas al TDD y a las indicaciones geográficas.
29. La representante de la ELAPI, tras dar las gracias a la Secretaría por la redacción del informe, mostró su satisfacción con el progreso realizado por el Comité en las diversas propuestas objeto de debate. Señaló que la labor del Comité es esencial para reflejar los últimos avances tecnológicos en la normativa sobre PI. Subrayó la importancia de seguir examinando las propuestas relativas a la protección de los nombres geográficos y los nombres de país dentro del sistema de marcas y del DNS. Afirmó que cooperará con la Asamblea General de la OMPI, los comités permanentes y los Estados miembros, en particular con los miembros del GRULAC, para seguir avanzando en estas materias.
30. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe relativo al Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT)” (documento WO/GA/56/8).

iv) Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) y reseña de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo

1. Los debates se basaron en el documento [WO/GA/56/9](https://www.wipo.int/about-wipo/en/assemblies/2023/a-64/doc_details.jsp?doc_id=609435)).
2. La Secretaría presentó el documento WO/GA/56/9, titulado “Informe del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) y reseña sobre la aplicación de las recomendaciones del orden del día para el desarrollo”. Observó que el CDIP se había reunido en dos ocasiones, en formato híbrido, desde la última sesión de la Asamblea General de la OMPI en julio de 2022: en su vigesimonovena sesión, celebrada del 17 al 21 de octubre de 2022, y en su trigésima sesión, celebrada del 24 al 28 de abril de 2023. Tal como se acordó en el Comité, el documento WO/GA/56/9 contiene los resúmenes de la Presidencia de ambas sesiones. Asimismo, recoge el decimotercer Informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo (AD) de 2022, tratado por el Comité en su trigésima sesión. La Secretaría mencionó que durante el último año se han producido importantes acontecimientos. Recalcó la celebración de la Conferencia Internacional sobre PI y Desarrollo con el tema “PI e innovación para una agricultura sostenible” durante la trigésima sesión del CDIP. Dicha Conferencia reunión a más de 750 participantes, en formato híbrido, que estudiaron la forma en que pueden interactuar las distintas herramientas de PI, como patentes, marcas, indicaciones geográficas, marcas colectivas o de certificación, derechos de obtentor, secretos comerciales y políticas públicas, para garantizar la productividad y la sostenibilidad de la agricultura. La Secretaría recordó que el Comité, a propuesta del Grupo Africano, ha acordado mantener tres conferencias bienales más a partir de la trigésima cuarta sesión del CDIP. Asimismo, mencionó que el Comité ha acordado emprender un nuevo examen externo independiente de la asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, a raíz de una propuesta del Grupo Africano. Teniendo en cuenta los importantes acontecimientos que se han producido desde que se llevó a cabo dicho examen en 2011, la Secretaría señaló que procedía efectuar un nuevo examen, que ayudaría a la Organización a mejorar la asistencia técnica que presta. Asimismo, el Comité ha adoptado una decisión que ha permitido a la Secretaría poner en práctica la mayoría de las recomendaciones del examen independiente. La Secretaría destacó el punto “IP y desarrollo” del orden del día, motivado por los temas sugeridos y acordados por los Estados miembros. Recordó que el Comité ha debatido los temas “comercialización de la PI y transferencia de tecnología” y “PI y juventud” y ha vuelto a tratar el tema “mujeres y PI”. Asimismo, la Secretaría alentó a los Estados miembros a aprovechar al máximo las conversaciones sobre este punto del orden del día que se celebrarán en noviembre de 2023, en torno al tema “Combatir el cambio climático: la PI contribuye a los objetivos de máximo de emisiones de carbono y de neutralidad en las emisiones de carbono”. La Secretaría reiteró el compromiso de la Organización con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La OMPI seguirá manteniendo actualizados a los Estados miembros sobre el progreso realizado por la Organización a este respecto, mediante informes anuales presentados al Comité, y continuará divulgando información sobre posibles ámbitos de asistencia disponibles para los Estados miembros.
3. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, tomó nota del informe sobre el CDIP. Agradeció el continuo apoyo de la Organización al desarrollo de un sistema de PI equilibrado y eficaz que fomente la innovación y la creatividad para todos. Numeroso proyectos ejecutados e integrados en la labor de la OMPI durante los últimos 15 años han demostrado que la PI es un importante instrumento de desarrollo, y esta idea ha de seguir formando parte del trabajo del Comité. El Grupo observa que la conferencia internacional sobre el tema “PI e innovación para una agricultura sostenible”, celebrada en 2023, ha sido provechosa. Agradece a la Secretaría la organización de conversaciones sobre aspectos de la PI que pueden contribuir a este respecto. Muestra su satisfacción por la amplia variedad de actividades que se están emprendiendo para aplicar las recomendaciones de la AD en relación con la recuperación tras la COVID-19 y otros problemas mundiales. El Grupo elogia las constantes propuestas de proyecto referidas a todos los derechos de PI, y anima a los Estados miembros a presentar propuestas concretas dentro del mandato de la OMPI.
4. La delegación de Ghana, en nombre del Grupo Africano, reconoció el progreso realizado en la aplicación de las recomendaciones de la AD y su posible repercusión en los países en desarrollo y los PMA. Al subrayar la importancia de la PI como herramienta para promover la innovación, la creatividad y el desarrollo socioeconómico, el Grupo reconoce que sus beneficios se deben equilibrar con la necesidad de garantizar un acceso equitativo al conocimiento, la transferencia de tecnología y el fortalecimiento de capacidades, especialmente para los países en desarrollo y los PMA. El Grupo pide que se siga pugnando por mejorar la aplicación de las recomendaciones de la AD, centrándose en particular en las siguientes áreas clave: i) Asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades: el Grupo subraya la necesidad de incrementar las iniciativas de asistencia técnica y de fortalecimiento de capacidades a fin de garantizar y mejorar la capacidad de los países en desarrollo y los PMA para aprovechar efectivamente la PI en su desarrollo socioeconómico. Instó a la OMPI a reforzar su apoyo a este respecto, en particular aportando recursos y conocimientos adaptados a las necesidades concretas de los países menos desarrollados y los PMA; ii) Acceso a los conocimientos y transferencia de tecnología: el Grupo recalca la importancia de garantizar un acceso equitativo a los conocimientos y la transferencia tecnológica, especialmente en sectores como el sanitario, la agricultura y las energías renovables. Insta a la OMPI a promover mecanismos que faciliten la transferencia de tecnología en condiciones justas y razonables, teniendo en cuenta las necesidades y capacidades específicas de los países en desarrollo y los PMA; iii) Protección de los CC.TT., las ECT y los RR.GG.: el Grupo reitera la relevancia de proteger y promover los CC.TT., las ECT y los RR.GG. y anima a la OMPI a mantener sus esfuerzos por desarrollar normativas y políticas que respeten y protejan los derechos e intereses de los pueblos indígenas y las comunidades locales; iv) Cooperación Sur-Sur y triangular: el Grupo destaca esa cooperación como un elemento esencial de la cooperación internacional para el desarrollo que puede contribuir sustancialmente a hallar soluciones a los problemas nacionales, regionales y mundiales. El Grupo alienta a la OMPI a facilitar y reforzar las colaboraciones, el intercambio de experiencias y la transferencia de lecciones aprendidas para abordar dichos problemas; v) Examen y seguimiento: el Grupo insta a la OMPI a llevar a cabo exámenes periódicos y un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de la AD. Esto permitirá identificar retos, deficiencias y problemas emergentes, permitiendo abordarlos de forma temprana y eficaz para garantizar que la AC se mantenga actualizada y siga siendo efectiva. Al reiterar su compromiso con los principios y objetivos de la AD, el Grupo insta a todos los Estados miembros de la OMPI a que sigan incrementando sus esfuerzos por aplicar las recomendaciones de la AD a fin de promover el desarrollo inclusivo y sostenible para todos. Destacó la implicación constructiva en todas las sesiones del CDIP, con el resultado de la adopción de diversas decisiones importantes, entre ellas el Mandato Relativo al Examen Externo Independiente de la Asistencia Técnica de la OMPI en el Ámbito de la Cooperación para el Desarrollo (documento CDIP/30/3), que permitirá evaluar las políticas y procedimientos de asistencia técnica en toda la OMPI a fin de mejorar su capacidad de cumplir efectivamente su mandato de desarrollo. El Grupo también acoge con satisfacción la adopción del documento sobre la convocatoria de futuros webinarios (documento CDIP/30/8 Rev.). Desea que se apliquen ambas decisiones, teniendo en cuenta las necesidades y prioridades de los Estados miembros. Asimismo, se congratula de la aprobación por el Comité de la propuesta de proyecto presentada por el Grupo Africano: el proyecto piloto sobre minería de textos y datos (TDM) en apoyo de la investigación y la innovación en universidades y otras instituciones orientadas a la investigación en África (documento CDIP/30/9/Rev.). El Grupo valora positivamente las otras dos propuesta de proyecto aprobadas durante la trigésima sesión del CDIP: la presentada por Kenya sobre la elaboración de estrategias y herramientas para hacer frente a la Piratería del derecho de autor en internet en el mercado digital Africano (documento CDIP/30/4 Rev.), y la presentada por los Estados Unidos de América, la República de Corea y el Canadá para fortalecer la posición de la juventud (edad escolar) e innovar para un futuro mejor (documento CDIP/30/15 Rev.). El Grupo felicita a la Secretaría por comprometerse con los Estados miembros a esbozar el trabajo preparatorio sobre los proyectos hasta ahora. Acoge con satisfacción la convocatoria de la Conferencia Internacional sobre PI y Desarrollo con el tema “PI e innovación para una agricultura sostenible”. Destaca lo provechoso de las conversaciones mantenidas en dicho evento y espera que las futuras conferencias sirvan de plataforma para debatir nuevas y emergentes cuestiones. Se muestra optimista en cuanto a que dichas conferencias susciten también el diálogo sobre ideas para afrontar los problemas mundiales, como el cambio climático, la seguridad alimentaria, la crisis sanitaria y las desigualdades, desde un punto de vista político y para el intercambio de experiencias.
5. La delegación de Polonia, en nombre del Grupo CEBS, reconoció la importancia del trabajo realizado por el CDIP. El Comité ha estado trabajando en múltiples proyectos y actividades útiles en distintos campos de la PI, en particular con miras a favorecer el fortalecimiento de la posición de las mujeres y la juventud en la PI. El Grupo tomó nota del informe del Comité y mostró su satisfacción por el hecho de que la AD se haya incorporado como parte integrante de la labor de la Organización. El Grupo celebró que la OMPI se haya unido al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, que reúne a todas las entidades de la ONU para avanzar hacia los ODS de aquí a 2030. Acogió con satisfacción los resultados de las dos últimas sesiones del CDIP en que se aprobaron varios importantes proyectos, en particular los proyectos de la AD sobre: Propiedad intelectual y turismo gastronómico en el Perú y otros países en desarrollo: fomento del desarrollo del turismo gastronómico a través de la propiedad intelectual - Fase II - (documento CDIP/30/7 Rev.); Fortalecer la posición de la juventud (edad escolar) e innovar para un futuro mejor (documento CDIP/30/15 Rev.); Elaboración de estrategias y herramientas para hacer frente a la Piratería del derecho de autor en internet en el mercado digital Africano (documento CDIP/30/4 Rev.); Minería de textos y datos (TDM) en apoyo de la investigación y la innovación en universidades y otras instituciones orientadas a la investigación en África (documento CDIP/30/9 Rev.); Reducción de los accidentes laborales y las enfermedades profesionales mediante la innovación y la propiedad intelectual (documento CDIP/29/11), e Intensificación del uso de la propiedad intelectual para las aplicaciones móviles en el sector del software – propuesta revisada de fase II (documento CDIP/29/8 Rev.). El Grupo expresó su convicción de que los proyectos más eficaces son los orientados a la demanda, y animó a los Estados miembros a presentar nuevas propuestas que atiendan a sus propias necesidades. También recalcó la necesidad de centrarse en los proyectos relativos al mandato de la OMPI. El Grupo se mostró agradecido y manifestó su deseo de que concluya pronto el trabajo relativo a los futuros webinarios (documento CDIP/30/8 Rev.) y sobre la propuesta del Grupo Africano de un examen externo independiente de la asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo (documento CDIP/29/9). Hizo referencia al informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo (documento CDIP/30/2) y valoró positivamente la variedad de los proyectos incorporados y en curso que recoge el informe, que se dividen en función de los sectores de la OMPI correspondientes. Asimismo, destacó la utilidad de los vínculos entre las recomendaciones de la AD y los resultados previstos por la OMPI, que se reflejan en el informe. El Grupo se complació de que, merced a su implicación activa, el Comité llegase a un acuerdo sobre los dos temas que se han de tratar en el punto “PI y desarrollo” del orden del día: “La PI y la juventud: invertir en el futuro”, debatido en la trigésima sesión del CDIP, y “Hacer frente al cambio climático: la PI ayuda a lograr los objetivos relativos al máximo de emisiones de carbono y a la neutralidad en las emisiones de carbono”, que se debatirá en la trigésima primera sesión del Comité. Asimismo, elogió el debate mantenido durante la trigésima sesión del CDIP relativa a la promoción y el fortalecimiento del papel de las mujeres en la PI. Destacó la necesidad de seguir explorando posibilidades de fomentar una mayor implicación de las mujeres en la innovación, en los sectores creativos y en la PI. Dado que el debate sobre las mujeres y la PI coincidió con la celebración del Día Mundial de la PI, dedicado al papel de las mujeres, el Grupo apoyó firmemente el desarrollo de herramientas y programas dirigidos a reforzar el papel de las mujeres en el impulso de la innovación y la creatividad. El Grupo dio las gracias a la OMPI y la felicitó por organizar un interesante y estimulante debate sobre el subtema “PI e innovación para una agricultura sostenible”, en el seno de la Conferencia Internacional sobre PI y Desarrollo. Asimismo, atribuyó gran importancia a las conversaciones dentro del punto “PI y desarrollo” del orden del día y respaldó las actividades realizadas en este sentido, calificando dichas conversaciones como extremadamente relevantes. Manifestó su disposición a seguir desarrollando la agenda del CDIP con el fin de asegurar la máxima implicación de la OMPI en el cumplimiento de los ODS. Asimismo, subrayó que la OMPI ha de seguir desempeñando un papel principal en garantizar el funcionamiento de un sistema de PI que favorezca la creatividad y la innovación a escala mundial. De este modo, animó a los Estados miembros a aprovechar el sistema de PI para cumplir sus objetivos de desarrollo. Por último, el Grupo reiteró su compromiso con la labor futura del CDIP.
6. La delegación de China observó que 2022 fue el primer año de ejecución del actual PEMP de la OMPI. Durante el último año, la OMPI ha avanzado positivamente en la aplicación de la AD y en su integración, de lo cual se congratula. De igual manera, aplaudió la exitosa convocación de la tercera Conferencia Internacional sobre PI y Desarrollo. Afirmó que para los países en desarrollo es de especial interés el tema “PI e innovación para una agricultura sostenible”. Recordó que 2023 constituye la mitad del camino en el calendario de ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Su país seguirá apoyando a la OMPI en la realización de los ODS y de la AD, con la que se integra el desarrollo en la labor de la OMPI y en el trabajo de la Organización con todos los Estados miembros mediante proyectos orientados a la demanda. La delegación declaró que en el presente año seguirá aportando 1,89 millones RMB a los fondos fiduciarios de la OMPI. Por medio de los fondos fiduciarios, China continuará respaldando la ejecución de la AD por la OMPI y contribuirá a la realización del PEMP de la Organización.
7. La delegación de Uganda apoyó la declaración de la delegación de Ghana en nombre del Grupo Africano. Aplaudió la adopción del Mandato Relativo al Examen Externo Independiente de la Asistencia Técnica de la OMPI en el Ámbito de la Cooperación para el Desarrollo (documento CDIP/30/3). Reconoció el papel fundamental que sigue desempeñando la PI en los Estados miembros para fomentar la innovación, la creatividad y el desarrollo sostenible. La delegación elogió la labor del CDIP para impulsar los ecosistemas de PI en los Estados miembros, así como las iniciativas, programas y actividades de asistencia técnica desarrollados por la Organización. Su país ha sido beneficiario de diversos proyectos en el marco del CDIP, entre ellos el relativo al fortalecimiento del papel de las mujeres en la innovación y el espíritu empresarial: Alentar a las mujeres de los países en desarrollo a utilizar el sistema de propiedad intelectual (documento CDIP/21/12), y el relativo al Desarrollo de estrategias de apoyo a las indicaciones geográficas y las marcas colectivas en el periodo posterior al registro (documento CDIP/27/7). La delegación reiteró su compromiso con el uso de la PI a fin de impulsar un desarrollo sostenible para innovadores y creadores.
8. La delegación de Túnez mostró su apoyo a la declaración de la delegación de Ghana en nombre del Grupo Africano. Subrayó la importancia que su país atribuye a la labor del Comité, al que calificó de foro esencial para promover el debate sobre temas de PI y desarrollo. La delegación mostró su satisfacción por la adopción del proyecto sobre Reducción de los accidentes laborales y las enfermedades profesionales mediante la innovación y la PI (documento CDIP/29/11). Este proyecto contribuirá a avanzar en la AD. La delegación aplaudió las iniciativas de la Organización, especialmente las centradas en la juventud y en las creadoras e innovadoras. Asimismo, elogió las conversaciones mantenidas sobre el punto “PI y desarrollo” del orden del día, que ha hecho posible un intercambio práctico de experiencias. Expresó la esperanza de que la OMPI siga trabajando con aún más ahínco para seguir aplicando las recomendaciones de la AD, haciendo hincapié al mismo tiempo en la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades. Afirmó que desarrollar las capacidades adecuadas es la herramienta más eficaz a disposición de los países en desarrollo que quieran utilizar la PI como vector de desarrollo económico y social. Destacó el éxito del proyecto de la AD sobre el Registro de marcas colectivas de emprendimientos locales como eje transversal de desarrollo económico (documento CDIP/24/9), que comercializó productos agrícolas procedentes del norte de Túnez. El proyecto finalizará con un acto que se celebrará el 27 de julio de 2023, dedicado al lanzamiento de la marca desarrollada para la miel de Yenduba (Túnez) dentro de dicho proyecto. Por último, la delegación subrayó la necesidad de que la AD siga siendo un instrumento transversal que oriente la actividad de diversos órganos de la OMPI.
9. La delegación de Nigeria apoyó la declaración de la delegación de Ghana en nombre del Grupo Africano. Felicitó a la OMPI por organizar la conferencia internacional sobre el tema “PI e innovación para una agricultura sostenible”, celebrada en 2023. Destacó las interesantes presentaciones de la conferencia y la gran implicación de los participantes, que intercambiaron pareceres sobre los problemas a los que se enfrenta el sector agrícola y propusieron formas de lograr la productividad y sostenibilidad cultural. Asimismo, aplaudió la adopción del Mandato Relativo al Examen Externo Independiente de la Asistencia Técnica de la OMPI en el Ámbito de la Cooperación para el Desarrollo (documento CDIP/30/3). A su parecer, esto facilitará la deseada evaluación de las políticas y procedimientos de asistencia técnica en toda la OMPI, a fin de mejorar su capacidad para cumplir efectivamente su mandato de desarrollo. Recordó la decisión de la Asamblea General de la OMPI sobre los mecanismos de coordinación del CDIP, en particular el mandato a los órganos de la OMPI pertinentes de informar a la Asamblea General de la OMPI sobre la aplicación de la AD en las actividades que facilitan dichos Comités. La delegación observó que ningún órgano de la OMPI pertinente ha aportado información alguna sobre la aplicación de la AD en la actual sesión de la Asamblea General de la OMPI, tendencia que, en su opinión, revela un constante menoscabo e incumplimiento de los mecanismos de coordinación del CDIP establecidos por la Asamblea General de la OMPI. La delegación expresó su esperanza de que el CDIP adopte las medidas adecuadas a este respecto.
10. La delegación de los Estados Unidos de América se adhirió a la declaración de la delegación formulada por Suiza en nombre del Grupo B. La delegación afirmó que el CDIP ha progresado significativamente desde su creación en 2007. Asimismo, observó que la OMPI ha logrado un gran avance en el cumplimiento de las recomendaciones de la AD mediante diversos proyectos y debates. Numerosos Estados miembros se han beneficiado de los proyectos y actividades del CDIP. La delegación expresó su parecer de que los esfuerzos de los Estados miembros en el CDIP se deben centrar en proyectos relativos a la AD, con beneficios concretos y prácticos y con repercusiones directas y sostenibles en cada país. Recomendó que la OMPI siga haciendo por promover el papel positivo de la PI para el desarrollo, por ejemplo, mejorando el acceso a la información sobre patentes, respaldando a los centros de apoyo a la tecnología y la innovación (TISC), a las academias nacionales de PI, a las oficinas nacionales de PI, a las pymes y a las industrias creativas, y fortaleciendo capacidades en protección, gestión y comercialización de la PI en PMA, países en desarrollo y países en transición. Manifestó su excepcional satisfacción con el hecho de que el Comité haya aprobado seis proyectos de la AD en el período objeto del informe, y la delegación tuvo el honor de patrocinar uno de ellos, el relativo a Fortalecer la posición de la juventud (en edad escolar) e innovar para un futuro mejor (documento CDIP/30/15 Rev.), junto con la delegación de la República de Corea. Expresó su deseo de que en futuras sesiones se formulen más propuestas y se mostró agradecida por el trabajo realizado por la Secretaría, en particular con la ejecución de diversos proyectos del CDIP.
11. La delegación del Pakistán dio las gracias a la Secretaría por el informe sobre el CDIP, incluido el informe del director general sobre la aplicación de la AD. Lo calificó como un importante medio para evaluar el progreso en la aplicación de la AD y de la contribución de la OMPI para lograr un sistema de PI equilibrado. Reconoció los esfuerzos de la Secretaría del CDIP por cooperar estrechamente con los Estados miembros en la ejecución de los proyectos de la AD. Asimismo, elogió que la Secretaría garantice la transparencia mediante exhaustivos informes de progreso. Las soluciones a medida y a demanda adecuadas a las necesidades y circunstancias de los Estados miembros son, a su parecer, una importante contribución del CDIP en materia de cooperación para el desarrollo. En el mes anterior se ejecutó con éxito en su país, bajo los auspicios del CDIP, un proyecto de apoyo a las emprendedoras en el sector del bordado y la artesanía. La delegación confirmó que ha seguido con atención proyectos de otras regiones, como el proyecto piloto sobre minería de textos y datos en apoyo de la investigación y la innovación en universidades y otras instituciones orientadas a la investigación en África (documento CDIP/30/9/Rev.), y el proyecto sobre Fortalecer la posición de la juventud (en edad escolar) e innovar para un futuro mejor (documento CDIP/30/15 Rev.). Manifestó su esperanza de que estos proyectos se puedan replicar en otras regiones. Afirmó que la eficacia del régimen de PI se basa en su capacidad de impulsar el crecimiento económico y el desarrollo socioeconómico. Calificó la labor del CDIP como un elemento esencial de la misión general de la OMPI de desarrollar un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz en beneficio de todos. También afirmó que es fundamental para el cumplimiento e integración de las recomendaciones de la AD. Expresó su apoyo a un planteamiento basado en los proyectos y recalcó la importancia de integrar sistemáticamente las recomendaciones de la AD en la labor general de la Organización. Reiteró la necesidad de un planteamiento global en todos los órganos de la OMPI al informar sobre la aplicación de la AD, de forma análoga a la observada por el CDIP en sus informes. Celebró la contribución de la OMPI al logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU y los avances realizados en la aplicación de la AD. Como agencia especializada de la ONU, a la OMPI le incumbe una parte de la responsabilidad en la realización de la Agenda 2030. La delegación observó que, aparte de alcanzar el ODS 9, la innovación se debe considerar un factor esencial para lograr otros ODS. A su parecer, se debe prestar la debida atención a las interconexiones de las actividades de la OMPI con otros ODS, especialmente los objetivos 2, 3, 4, 5 y 7.
12. La delegación de España, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, expresó su constante compromiso y apoyo a la importante labor realizada por el CDIP. Afirmó que se complace de que el Comité haya cumplido con éxito su mandato. Al integrar la AD en todos los sectores de la OMPI, y al adoptar nuevos proyectos de la AD, en 2022 OMPI respondió a las actuales necesidades de desarrollo de sus Estados miembros. Asimismo, el Comité ha propiciado con éxito conversaciones sobre diversas cuestiones de PI y desarrollo, tal como se acordó en el Comité o en la Asamblea General de la OMPI. La delegación tomó nota del informe del director general sobre la aplicación de la AD en el año 2022, así como del examen de la aplicación de las recomendaciones de la AD. De igual manera, celebró que a final de 2022 el Comité hubiera aprobado 48 proyectos de la AD. La delegación elogió la gran variedad de actividades de asistencia técnica proporcionadas por la Organización y que han contribuido significativamente a mejoras en las normativas de PI de los países beneficiarios. Destacó el trabajo sobre mujeres y PI y los proyectos dirigidos a impulsar el papel de la mujer en la innovación. Calificó la promoción de la igualdad de género como una prioridad destacada de la Unión Europea, pues no solo beneficia a personas individuales, sino a todos los países y a todos los estratos sociales. Afirmó que le complace observar que más de 300 participantes de 110 países asistieron a la sesión de intercambio sobre “Cerrar la brecha de género en la PI”, que trató sobre todos los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres al acceder al sistema de PI, y que analizó las buenas prácticas y las iniciativas de múltiples partes interesadas existentes en este ámbito. Por otro lado, la Conferencia Internacional sobre PI y Desarrollo, con el subtema “PI e innovación para una agricultura sostenible”, organizada en el contexto de la AD y el CDIP, también tuvo una amplia participación y evidenció la importancia de las herramientas de la PI para fomentar la innovación y el desarrollo en un mundo en constante cambio. La Conferencia reunió a ponentes de organizaciones intergubernamentales (OIG), organizaciones no gubernamentales (ONG), gobiernos, centros docentes y del sector privado para intercambiar pareceres sobre los problemas que afectan al sector agrícola en atención a la actual crisis climática mundial, y para estudiar cómo la PI y la innovación, incluidas las indicaciones geográficas, pueden contribuir a resolver dichos problemas. Por último, la delegación elogió el extenso y excelente trabajo realizado por el CDIP. Expresó su compromiso de contribuir a nuevos avances en la labor del Comité, teniendo en cuenta el objetivo de la OMPI de promover la protección de la PI por todo el mundo, en particular mediante la cooperación entre sus Estados miembros.
13. La delegación de la Federación de Rusia dio las gracias a la Secretaría por redactar el informe del CDIP que contiene el documento WO/GA/56/9. Afirmó que la aplicación de las recomendaciones de la AD ha de ser un elemento esencial de las actividades de la OMPI y un tema transversal en la labor de la Organización. La delegación agradeció los esfuerzos de la OMPI por incrementar el trabajo práctico en proyectos desarrollados en ámbitos cubiertos por la AD. Reiteró la necesidad de aglutinar los esfuerzos para alcanzar los objetivos de desarrollo. Solo así será posible conseguir resultados tangibles, promover el crecimiento económico y el cumplimiento de la AD y alcanzar los ODS. También se favorecería a los países en desarrollo, que no han recibido la ayuda necesaria, debido a los intentos de ciertos países de reasignar los recursos a fines distintos del desarrollo. Recalcó que el desarrollo sostenible es un tema importante y actual para muchos Estados miembros de la OMPI. Instó a la Organización a mantener una postura no politizada en cuanto a la prestación de asistencia técnica. Acogió con satisfacción el trabajo de la OMPI en la creación y desarrollo de CATI, que han permitido ampliar el acceso de las agencias especializadas y del público en general a información relativa a la PI, estimulando el uso activo de dicha información para la innovación y la creatividad. Observó que existe una amplia red de CATI en la Federación de Rusia, que están experimentando un crecimiento cualitativo y una ampliación de sus funciones. ROSPATENT, junto con los CATI, está desarrollando una labor exhaustiva dirigida a impulsar las actividades de invención e innovación en distintas regiones del país. La delegación recalcó también la importancia de las actividades de fortalecimiento de capacidades y de sensibilización de la Organización, así como la necesidad de seguir mejorando los materiales y el formato de presentación de los webinarios. A este respecto, respaldó la ampliación del ámbito de los webinarios y el aprovechamiento de las sinergias coordinando los esfuerzos de todas las unidades pertinentes de la OMPI y de las oficinas de la Organización en el exterior. Asimismo, agradeció a la OMPI su esfuerzo por promover el desarrollo de las pymes, en particular mediante la preparación de estudios de caso temáticos sobre la gestión de activos de PI para pymes. Destacó el papel esencial de la PI y la innovación en el logro de los ODS y declaró que siguen siendo relevantes los temas de la transformación digital y de superación de la brecha digital. Acogió con satisfacción la inclusión de dichos temas en el actual PEMP de la Organización.
14. La delegación de Egipto apoyó la declaración de la delegación de Ghana en nombre del Grupo Africano. Aplaudió el informe sobre el CDIP y dio las gracias a la Secretaría por asistir al Comité en la aplicación efectiva de la AD. Subrayó el papel de la innovación en el impulso de un crecimiento y desarrollo económico sostenible. A este respecto, destacó la importancia de incorporar e integrar la AD en las políticas y actividades de la Organización. Afirmó que reforzar el papel de la OMPI en el desarrollo también permitirá alcanzar los OSD en la difícil situación que actualmente atraviesan los países en desarrollo y los PMA. La delegación aplaudió la fructífera colaboración entre la OMPI y Egipto. Agradeció a la Secretaría su asistencia en la ejecución de ambiciosos proyectos en diversos temas, como la transferencia de tecnología, a escala nacional y regional, en el marco de la estrategia nacional de PI, recientemente aprobada por el Parlamento.
15. La delegación de Francia respaldó la declaración de la delegación de Suiza en nombre del Grupo B y la declaración de la delegación de España en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Dio las gracias a la Secretaría por su constante apoyo a la labor del Comité y tomó nota del informe sobre el CDIP. Asimismo, aplaudió la celebración del decimoquinto aniversario de la adopción de la AD en la vigesimonovena sesión del Comité. Afirmó que los proyectos de la AD contribuyen a mejorar la normativa de PI en los países beneficiarios y a promover el uso de la PI como instrumento esencial del desarrollo. Manifestó su disposición a seguir debatiendo futuros temas de PI que se propongan al Comité, en particular los centrados en la juventud y las mujeres, así como en el desarrollo de turismo gastronómico. Reiteró su compromiso de contribuir a la labor del CDIP.
16. La delegación de Qatar expresó su gratitud al apoyo constante de la Secretaría a los Estados miembros. Calificó de muy provechosa la convocatoria de la Conferencia Internacional sobre PI y Desarrollo con el tema “PI e innovación para una agricultura sostenible”. A su parecer, la PI es un instrumento esencial de desarrollo y ayuda a los Estados miembros a salvar la brecha de conocimientos entre los países en desarrollo y los desarrollados. Aplaudió el trabajo del CDIP, centrado en la promoción del desarrollo. Subrayó que deben integrarse las recomendaciones de la AD a fin de ayudar a la juventud, las mujeres y las pymes. Observó que la colaboración efectiva y los proyectos propuestos por la OMPI ayudarán a alcanzar los ODS. Manifestó su deseo de seguir colaborando con la OMPI con el fin de desarrollar un sistema de PI justo y equilibrado.
17. La delegación de Colombia recalcó la relevancia de la AD, habida cuenta del objetivo de Colombia de promover la vida humana, superar las injusticias y las exclusiones históricas, no repetir los conflictos, cambiar su actitud hacia el medio ambiente y promover la transformación basada en los CC.TT. y en la armonía con la naturaleza. Tomando en consideración el informe del CDIP, agradeció a la Secretaría que respondiera positivamente a la petición del Grupo Africano. También destacó la importancia de la formación para diseñar proyectos dentro del CDIP. La delegación aplaudió la organización de Conferencias Internacionales sobre PI y Desarrollo. Subrayó la importancia de la CSST y de la recomendación 37 de la AD. A este respecto, mencionó que presentará una propuesta dentro del ámbito de los ODS en la próxima sesión del CDIP. Por último, la delegación reconoció la importancia del trabajo del CDIP y reiteró su compromiso de participar constructivamente en él.
18. La delegación de la Arabia Saudita manifestó su gratitud por el informe sobre el CDIP y dio las gracias a los Estados miembros por su constructiva implicación en el Comité. Acogió con satisfacción el informe del director general sobre la aplicación de la AD y elogió sus actividades y proyectos y el trabajo de la Organización en la integración de la AD. Asimismo, aplaudió la exitosa convocatoria de la Conferencia Internacional sobre PI y Desarrollo con el tema “PI e innovación para una agricultura sostenible”. Destacó el importante papel del CDIP como foro donde tratar el nexo entre la PI y el desarrollo, a fin de entender mejor el potencial de la PI para promover el desarrollo sostenible y la transferencia de tecnología. La delegación atribuyó gran importancia a los debates sobre los ODS dentro del CDIP y destacó la necesidad de armonizarlos con los sistemas nacionales de los Estados miembros. Expuso que la Arabia Saudita ha emprendido diversos proyectos dentro de su objetivo nacional para 2030, prestando apoyo financiero a las partes interesadas y colaborando estrechamente con el sector docente. Asimismo, mencionó la Iniciativa Oriente Medio Verde, ejecutada en coordinación con socios regionales e internacionales y dirigida a reducir las emisiones de dióxido de carbono en todo el mundo. Por último, expresó su compromiso de seguir colaborando estrechamente con la OMPI y los Estados miembros en la consecución de los objetivos de la AD.
19. La delegación del Japón se adhirió a la declaración de la delegación de Suiza en nombre del Grupo B. Elogió a la OMPI por haber trabajado tenazmente en la aplicación de las recomendaciones de la AD. Atribuyó gran importancia a las iniciativas de desarrollo, incluidas la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades. Mediante el Fondo fiduciario mundial del Japón para la propiedad industrial, su país ha prestado distintos tipos de asistencia en materia de PI a países en desarrollo de todo el mundo. Por ejemplo, subrayó tres puntos con respecto a iniciativas recientes en el marco de dicho fondo fiduciario: i) el Diálogo Asiático-Árabe sobre PI, celebrado en El Cairo, Egipto, en enero y febrero de 2023; ii) el apoyo a proyectos relativos a la PI de emprendedoras de pueblos indígenas y comunidades locales; iii) en cuanto a la asistencia a países en desarrollo, se centró en programas basados en proyectos que dieron resultados efectivos merced al mencionado fondo fiduciario. Por ejemplo, un proyecto de apoyo a la PI para jóvenes emprendedores y empresas emergentes en la región de Asia y el Pacífico. También mencionó que la Oficina Japonesa de Patentes ha seguido dando importancia a los talleres y seminarios mediante el fondo fiduciario. Por ejemplo, a la Reunión Regional de la OMPI de directoras y directores de Oficinas de Propiedad Industrial, celebrada en el Perú en octubre de 2022 con el apoyo financiero recibido del fondo fiduciario, asistieron 16 países de América Latina. La delegación expresó sus altas expectativas en relación con la plataforma WIPO GREEN. Para seguir desarrollándola, se debe fomentar su utilización estableciendo y compartiendo buenas prácticas. Dado que la mayoría de los socios de WIPO GREEN proceden del Japón y todos ellos han participado proactivamente en actividades relacionadas, la delegación reconoció que el Japón puede contribuir significativamente al desarrollo de WIPO GREEN mediante la colaboración con la OMPI. La delegación expresó su disposición a colaborar con la OMPI y los socios pertinentes en este ámbito. Observó que, para proteger la PI, es importante realizar efectiva y eficazmente actividades relacionadas con el desarrollo, y también en consonancia con los objetivos de la OMPI. Asimismo, expresó su compromiso de cooperar con la OMPI para seguir mejorando sus iniciativas con el fin de que el Fondo fiduciario mundial del Japón para la propiedad industrial se utilice de forma más eficaz y efectiva.
20. La delegación de Malasia elogió los progresos logrados por la OMPI en el cumplimiento de las recomendaciones de la AD. Hizo referencia a la oportunidad que tuvo de participar en el proyecto de la AD sobre PI y turismo gastronómico en el Perú y otros países en desarrollo: fomento del desarrollo del turismo gastronómico a través de la PI (documento CDIP/22/14 Rev.). La delegación expresó su satisfacción con la exitosa ejecución de dicho proyecto, pese a las dificultades planteadas por la pandemia de COVID-19. Manifestó su deseo de trabajar en la fase II de dicho proyecto en el próximo bienio. Expresó su esperanza de que la aplicación del análisis de PI beneficie a las partes interesadas pertinentes promoviendo el uso y la adecuada gestión de herramientas de PI para impulsar el turismo gastronómico en Malasia.
21. La delegación de la República Islámica del Irán expresó su gratitud a la Secretaría por su esfuerzo durante el período objeto del informe. Destacó que incorporar el desarrollo a las actividades de la OMPI redobla la credibilidad de los sistemas de PI y fomenta su aceptación más amplia como una herramienta importante para promover la innovación y el desarrollo. Recordó que el CDIP es la plataforma de la OMPI especializada en el control y evaluación del cumplimiento de las recomendaciones de la AD por la OMPI, así como de aspectos relativos a la PI y el desarrollo. A este respecto, el CDIP debe ejercer una plena vigilancia para no limitar su labor a proyectos dirigidos a reforzar el régimen de la PI en todo el mundo. Antes bien, debe centrarse en buscar formas de garantizar que la protección de la PI no obstaculice los esfuerzos de los países en desarrollo por seguir desarrollándose. La delegación declaró que la AD no se debe ver como un proyecto de duración limitada, sino que se ha de integrar constantemente en todas las actividades de la Organización y sus Comités. Todo esfuerzo por integrar elementos de desarrollo debe realizarse de forma decidida mediante programas y actividades específicos y a medida. La delegación declaró que las recomendaciones de la AD deben orientar las actividades de desarrollo de la OMPI desde los programas, a fin de incrementar la visibilidad y la claridad de los vínculos entre los programas y las correspondientes recomendaciones de la AD. A este respecto, subrayó que todos los Comités normativos de la OMPI han de emitir informes sobre la forma y la medida en que han aplicado las recomendaciones de la AD en su labor y sus actividades. Reconoció que las consideraciones de desarrollo y los ODS son temas transversales que deben integrarse en todos los objetivos estratégicos de la OMPI. La delegación expresó su convicción de que la Secretaría debe mantener su cooperación con otras agencias de la ONU pertinentes respecto al mandato de la OMPI y debe seguir controlando y contribuyendo a diversos proyectos. Calificó la implicación y las actividades de la OMPI en el marco del equipo de tareas interinstitucional de las NN.UU. como una valiosa aportación a los ODS. La delegación instó a la Secretaría a emitir un informe más detallado sobre la colaboración de la OMPI con otras agencias de la ONU en la consecución de los ODS. Sugirió que el CDIP mantenga su compromiso y su voluntad política de consolidar lo que ya se ha conseguido y seguir construyendo sobre ello, y de resolver las deficiencias existentes, como reducir la brecha de conocimientos y tecnología entre los países en desarrollo y los desarrollados, introducir flexibilidad en los tratados sobre PI, promover el acceso a la educación y la salud y proteger los recursos naturales, los CC.TT. y el patrimonio, especialmente en los países en desarrollo.
22. La delegación de Indonesia expresó su felicitación a la Secretaría, así como a la Presidencia y los vicepresidentes del CDIP, por su liderazgo, orientación y asistencia. Declaró que el CDIP es un importante foro de la OMPI para garantizar que la PI siga siendo un catalizador del desarrollo que aporte beneficios a todas las personas en todos los lugares, en consonancia con el PEMP de la Organización y con las recomendaciones de la AD. La delegación tomó nota del progreso realizado y de los informes de ejecución de los proyectos de la AD. Acogió con satisfacción los proyectos de la AD recién adoptados y expresó su esperanza de que su ejecución ponga de manifiesto la incidencia real que puede tener la PI sobre el terreno. Confirmó que espera que se llegue a un acuerdo acerca del subtema para la Conferencia Internacional sobre PI y Desarrollo que se celebrará en 2025. A este respecto, la delegación declaró que sería positiva la organización de conferencias regionales antes de la Conferencia Internacional.
23. La delegación de la India agradeció a la Secretaría la redacción del informe sobre el CDIP. Expresó gran interés por contribuir constructivamente a la labor del CDIP en la realización de la AD y de los ODS. Expresó su convicción de que la participación activa de las inventoras es esencial para un sistema de PI sostenible. Aplaudió el papel del CDIP en la redacción del informe de conclusión sobre el Proyecto relativo al fortalecimiento del papel de las mujeres en la innovación y el espíritu empresarial: Alentar a las mujeres de los países en desarrollo a utilizar el sistema de PI (documento CDIP/30/6). Reconoció y valoró los desafíos destacados en dicho informe. La India ha dispuesto un examen sumario de patentes en los casos en que la solicitud provenga de personas físicas y uno de los solicitantes sea mujer. La delegación expresó su satisfacción por la propuesta de proyecto de la AD sobre Fortalecer la posición de la juventud (en edad escolar) e innovar para un futuro mejor (documento CDIP/30/15 Rev.), presentada por los Estados Unidos de América, la República de Corea y el Canadá. Declaró que, con la adecuada sensibilización y orientación, la juventud puede catapultar al mundo hacia nuevas cotas de creatividad. Además, la delegación afirmó que la Misión Nacional de Sensibilización en Propiedad Intelectual (NIPAM), emprendida por la India en diciembre de 2021 con el fin de sensibilizar sobre PI, ya ha sembrado la idea de la creatividad en la mente de dos millones de estudiantes. A su parecer, la AD de la OMPI será fundamental a fin de posicionar la PI como potente instrumento para afrontar los desafíos a que se enfrenta la humanidad. También mencionó que la PI puede favorecer el crecimiento y desarrollo para todos. Expresó su compromiso de colaborar activamente con la OMPI y los Estados miembros en la consecución de los objetivos de la AD.
24. La delegación de Samoa reconoció el apoyo del CDIP a la creación de marcas locales y a la constitución de una Oficina nacional de Marcas. Esta ha puesto el apoyo en la creación de marcas a disposición de las pymes locales, especialmente para mujeres, jóvenes y emprendedores con discapacidad. La delegación dio las gracias a la Organización por la infraestructura y las plataformas de apoyo a la Oficina nacional de PI, ya que ha mejorado su prestación de servicios y ha fortalecido su posición para contribuir a la economía nacional. Agradeció la contribución de Australia, los Estados Unidos de América, el Japón, la República de Corea, Tailandia, Indonesia y China para avanzar en la aplicación de la AD, no solo en su país, sino en toda la región del Pacífico.
25. La delegación de Argelia se adhirió a la declaración formulada por la delegación de Ghana en nombre del Grupo Africano. Expresó su gratitud a la Secretaría por la labor realizada en apoyo de la aplicación de la AD. La delegación destacó la importancia de la AD como medio para integrar las cuestiones de desarrollo en las actividades de la OMPI y garantizar que los sistemas de PI tengan en cuenta las necesidades de desarrollo y el interés general. Manifestó su parecer de que la AD, como proceso impulsado por los Estados miembros, es fundamental para situar la dimensión de desarrollo en el centro de los programas de la OMPI y para garantizar que las políticas de PI contribuyan a afrontar los actuales desafíos mundiales y a alcanzar los ODS. La delegación celebró los avances logrados en la aplicación de la AD, en particular la adopción de diversos proyectos por el CDIP dirigidos a ayudar a los Estados miembros a utilizar mejor la PI y la innovación para su desarrollo socioeconómico. Recalcó que estos proyectos se han integrado en las actividades de asistencia técnica de la OMPI, pues el CDIP actúa como vivero de nuevas ideas e iniciativas que orientan la labor de la OMPI en materia de cooperación para el desarrollo. Observó que aún no se ha explotado plenamente el potencial del CDIP. Consideró que la labor del Comité debe seguir orientada hacia el apoyo a los Estados miembros en la aplicación de políticas de PI proactivas que fomenten la innovación, el espíritu empresarial, la creación de empleo y el desarrollo de empresas, especialmente pymes. Por último, animó a la OMPI a seguir liderando la aplicación efectiva de la AD ya reforzar el trabajo del CDIP.
26. La delegación del Brasil señaló que el informe sobre el CDIP, entre otros extremos, pone de relieve el gran avance conseguido en cuanto a la relación entre la PI y el desarrollo, al proporcionar un resumen de los debates mantenidos, las decisiones tomadas y las futuras acciones que han de adoptar los Estados miembros. Como aspecto esencial del documento, nombró el reconocimiento de la importancia de la PI en el fomento de la innovación, el avance tecnológico, el crecimiento económico y el desarrollo. Declaró que el informe reconoce la necesidad de normativas sobre PI que promuevan un entorno favorable a la creatividad, la inversión y la transferencia tecnológica. Recalcó el papel de la PI en la contribución de la OMPI a la consecución de los ODS. Asimismo, subrayó que el documento describe los esfuerzos realizados por incrementar la cooperación y el fortalecimiento de capacidades en materia de PI y desarrollo, reconociendo la importancia de compartir buenas prácticas, prestar asistencia técnica y promover la colaboración entre Estados miembros, especialmente los países en desarrollo, para utilizar la PI como vector del desarrollo socioeconómico. La delegación también consideró que el informe destaca la importancia de unos sistemas de PI equilibrados y flexibles que tengan en cuenta las necesidades y realidades específicas de los países en desarrollo y los PMA. Observó que el informe trata los problemas y las oportunidades que plantean las cuestiones candentes, como el acceso a los medicamentos esenciales y la gestión mundial del uso de los recursos genéticos y de los CC.TT. asociados a ellos. Mencionó que el informe reconoce la necesidad de un debate y análisis continuo para hallar soluciones adecuadas que logren un equilibrio entre los intereses de las distintas partes interesadas, promoviendo un acceso amplio y un reparto justo y equitativo de los beneficios derivados de los derechos de PI. La delegación reiteró su reconocimiento del trabajo de la Secretaría del CDIP y elogió la implicación de los Estados miembros en el Comité, que desde su última sesión ha logrado aprobar seis nuevos proyectos de la AD. La delegación agradeció al director general el valor que la OMPI ha demostrado atribuir a la AD. Destacó que la cooperación del Brasil con la OMPI ha arrojado resultados tangibles. Reconoció el incansable trabajo de la Secretaría y agradeció que incluso durante la pandemia de COVID-19 la Secretaría culminase los proyectos de la AD conforme a lo previsto y según el presupuesto. A este respecto, la delegación mencionó el proyecto de la AD sobre el Registro de marcas colectivas de emprendimientos locales como eje transversal de desarrollo económico (documento CDIP/24/9), primer proyecto de la Organización en la región del Amazonas, que ha derivado en el desarrollo de la marca colectiva “Flona TéFé”. El registro y la utilización de esta marca colectiva ha favorecido la generación de ingresos a la vez que se preserva la biodiversidad, se crean oportunidades socioeconómicas y se respetan los derechos humanos. La delegación aplaudió el inicio de la ejecución del proyecto de la AD sobre Desarrollo de estrategias de apoyo a las indicaciones geográficas y las marcas colectivas en el periodo posterior al registro (documento CDIP/27/7). Declaró que el informe sobre el CDIP señala que aún existen ciertas dificultades y discrepancias entre los Estados miembros. En él se reconoce la necesidad de un intenso debate e implicación en ciertos temas controvertidos, como el impacto de la PI en la salud pública, en la conservación del medio ambiente, en la lucha contra el cambio climático y en el acceso a los conocimientos. Al parecer de la delegación, dichas dificultades requieren un diálogo continuo y esfuerzos colectivos para hallar una solución aceptable para todos que permita proteger la PI y favorezca la contribución de la OMPI a los ODS. Por último, instó a todos los Estados miembros a no solo examinar con detenimiento el documento, sino también a internalizar sus conclusiones y recomendaciones.
27. La delegación de Sudáfrica se adhirió a la declaración formulada por la delegación de Ghana en nombre del Grupo Africano. Manifestó su aprobación al trabajo realizado por la OMPI en incrementar el papel de las mujeres en la motivación y el emprendimiento, alentando su participación en los países en desarrollo. Dicho trabajo, al reconocer la importancia de fomentar la implicación de las mujeres en los ámbitos relativos a la PI, es coherente con el compromiso de Sudáfrica con la inclusión y la diversidad en la innovación. La delegación felicitó a la OMPI por el proyecto de la AD sobre Fortalecer la posición de la juventud (edad escolar) e innovar para un futuro mejor ([documento CDIP/30/15 Rev.](https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=607673)). Expuso que el énfasis en el fortalecimiento de la posición de la juventud se corresponde con sus esfuerzos por promover una cultura de la innovación y el emprendimiento entre la juventud. Recalcó la necesidad de seguir trabajando en la prestación de asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades. Expresó su apoyo a la constante consecución de los ODS para lograr la transición hacia un mundo de progreso. Por último, la delegación reconoció el trabajo de la Secretaría y del CDIP en materia de la AD.
28. La delegación de Viet Nam expresó su gratitud hacia la Secretaría por facilitar la labor del CDIP. Hizo referencia a los actuales problemas del mundo, como las nuevas enfermedades, el cambio climático y la inseguridad alimentaria, que afectan gravemente a las economías nacionales y regionales y a la vida de millones de personas. Afirmó que la solución a dichos problemas solo podrá lograrse fomentando la cooperación multilateral y promoviendo los ODS establecidos por la ONU. A tal fin, la delegación consideró que es esencial seguir estimulando el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación. A su parecer, la PI desempeña un importante papel a este respecto. La delegación aplaudió la AD de la OMPI, que ha ayudado a gobiernos, empresas, comunidades y personas de todo el mundo a utilizar la PI como instrumento poderoso para crear empleo, atraer inversiones, impulsar a las empresas y desarrollar las economías y las sociedades. Hizo referencia a las iniciativas del CDIP para las mujeres y las pymes como beneficiarias preferentes. A título de ejemplo, se refirió a la Compilación de estudios de casos de la OMPI sobre la gestión de la PI por las pymes (documento CDIP/29/7), al debate sobre “La PI y la juventud: invertir en el futuro” y al Programa Mujeres Innovadoras y Emprendedoras de Asia-Pacífico, iniciado en 2022. La delegación garantizó su constante apoyo a la labor del CDIP. Asimismo, expresó su pleno compromiso con el actual PEMP de la OMPI, que contribuye al desarrollo de un ecosistema de PI inclusivo, equilibrado, vibrante y orientado al futuro, promoviendo así el crecimiento económico y el desarrollo sostenible.
29. La delegación de Jamaica dio las gracias a la Secretaría por el informe sobre el CDIP, que ha hecho posible evaluar la aplicación de la AD por la Organización, así como la contribución de la OMPI al logro de los ODS y sus metas asociadas, durante las dos últimas sesiones del CDIP. La delegación alabó el trabajo de la Secretaría, que ha seguido actuando como puerta de entrada de la OMPI para los Estados miembros en su pugna por utilizar la PI para el desarrollo. Agradeció que la OMPI mantenga su centro de atención en aspectos esenciales para el desarrollo, como la salud mundial y la seguridad alimentaria. Destacó el valor informativo de la Conferencia Internacional sobre PI y Desarrollo, con el tema “PI e innovación para una agricultura sostenible”, pues con ella se sensibilizó a los participantes sobre la importancia de la innovación para una agricultura sostenible. Agradeció el compromiso de la OMPI con la consecución de una participación igualitaria de mujeres y hombres en el ecosistema de PI. Subrayó que la implicación plena y activa de las mujeres en el sistema de PI se traduce en desarrollo económico general, especialmente en los países en desarrollo. A este respecto, la delegación recalcó la continua labor de la OMPI en la región de América Latina y el Caribe para fortalecer la posición de las mujeres y ayudarlas a beneficiarse del sistema de PI. Agradeció que se haya elegido a su país como país beneficiario para el proyecto piloto sobre PI para Mujeres Emprendedoras en el Caribe. Dicho proyecto ha incluido a 34 emprendedoras que han recibido formación en los campos de la PI, el acceso al mercado y la financiación. La delegación también elogió los esfuerzos de la OMPI por fortalecer la posición de la juventud. Asimismo, reiteró su constante compromiso con la labor del CDIP.
30. La delegación de Marruecos agradeció a la Secretaría la redacción del informe sobre el CDIP. Tomó nota de todos los proyectos que forman parte del plan de acción de la AD. Subrayó que la ejecución de dichos proyectos, centrados en lograr un impacto, hará una contribución positiva para todos los Estados miembros, en particular los proyectos dirigidos al uso de la PI para reforzar la capacidad técnica y mejorar el acceso a la tecnología, permitiendo a los Estados miembros alcanzar los ODS. La delegación expresó su satisfacción por participar en el proyecto de la AD sobre PI y turismo gastronómico en el Perú y otros países en desarrollo: fomento del desarrollo del turismo gastronómico a través de la PI (documento CDIP/22/14 Rev.). Agradeció a la OMPI sus esfuerzos por llevar a cabo dicho proyecto. Asimismo, instó a la Secretaría a que continúe aplicando las Recomendaciones de la AD.
31. La delegación de Eswatini se adhirió a la declaración formulada por la delegación de Ghana en nombre del Grupo Africano. Acogió positivamente la labor y el progreso de la Secretaría en la realización del mandato del CDIP. Agradeció los constantes esfuerzos de la Secretaría por facilitar la implicación de los miembros del Grupo Africano en las reuniones del Comité, con lo que responde a su petición y sus expectativas. Aplaudió la Conferencia Internacional sobre PI y Desarrollo con el tema “PI e innovación para una agricultura sostenible”, organizada durante el período objeto del informe, y expresó su deseo de participar en futuras conferencias. Subrayó la importancia del mandato del CDIP, ya que el desarrollo es la piedra angular de la protección y la utilización de la PI para las aspiraciones socioeconómicas de su pueblo.
32. La delegación de la República de Corea tomó nota del informe sobre el CDIP y expresó su satisfacción por la aprobación de la propuesta de proyecto sobre Fortalecer la posición de la juventud (en edad escolar) e innovar para un futuro mejor (documento [CDIP/30/15 Rev.](https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=607673)), presentada por los Estados Unidos de América, la República de Corea y el Canadá. En su opinión, el mencionado proyecto puede contribuir a un mejor futuro para los países en desarrollo y los PMA, fortaleciendo la innovación y la creatividad de las generaciones jóvenes. Expresó su deseo de ver las manifestaciones de interés de los Estados miembros para participar en el proyecto. A fin de solventar la brecha de PI entre los países, la delegación reconoció la significativa cooperación tanto a escala de los Estados miembros como de la OMPI para limar las diferencias entre los países, en particular en cuanto a desarrollo. En consonancia con este compromiso, la delegación señaló que desde 2004 la República de Corea ha aportado más de 14 millones de francos suizos a través del fondo fiduciario de Corea. Hizo referencia al Día de la PI de 2023 y a la exitosa convocatoria de la mesa redonda “Mujeres en la ciencia – Dando forma al futuro”, organizada por la OMPI, la Oficina Coreana de PI (KIPO) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), con el apoyo del fondo fiduciario de Corea. La delegación manifestó su gratitud hacia los Estados miembros por su profundo interés y su respuesta positiva. Reiteró su disposición a apoyar tales iniciativas, en particular mediante el fondo fiduciario de Corea. La delegación afirma que continuará cooperando con la OMPI en el apoyo a iniciativas para las pymes, la juventud y las mujeres.
33. La delegación de Bangladesh expresó su agradecimiento a la Secretaría por el informe sobre el CDIP. Recalcó que la fundamental relación entre la PI y el desarrollo no solo es significativa, sino que también se ha revelado como un centro de interés esencial, en especial para los países en desarrollo. Se mostró convencida de que la exitosa aplicación e integración de la AD en las actividades ordinarias de la OMPI producirá los resultados previstos para los objetivos de desarrollo de los Estados miembros. A este respecto, agradeció los esfuerzos del CDIP por encabezar las actividades de la OMPI en línea con la AD. La delegación dio las gracias a la OMPI por su asistencia en la constitución de dos CATI, por la culminación del proyecto de la AD sobre fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo (documento CDIP/5/6 Rev.), así como por el proyecto de la AD sobre el fortalecimiento del papel de las mujeres en la innovación y el emprendimiento: alentar a las mujeres de países en desarrollo a utilizar el sistema de PI (documento CDIP/21/12 Rev.). Manifestó su deseo de intensificar la cooperación con la OMPI atendiendo a las necesidades relativas a la superación de la condición de PMA por Bangladesh. Afirmó que la innovación y el uso de la tecnología adecuada en los esfuerzos de desarrollo son de gran importancia para Bangladesh, tanto como lo es su superación de la categoría de PMA para 2026. La delegación afirmó que la creación y promoción de un entorno de PI favorable a la innovación, con una gestión acertada, seguirá siendo una necesidad después de ese momento. Instó a la OMPI a considerar el diseño y la planificación de programas para países que superen la condición de PMA, a fin de ayudarlos a afrontar los desafíos tanto anteriores como durante la fase de superación. Recalcó los múltiples efectos adversos de la pandemia de COVID-19 en el crecimiento económico y en el desarrollo en todo el mundo. La delegación llamó a la cautela, el respeto y la compasión al utilizar la PI como instrumento eficaz para la recuperación económica. Como importante órgano de la OMPI dedicado a la PI y el desarrollo, la delegación expresó su esperanza de que el CDIP continúe ejecutando y promoviendo nuevas ideas y debates constructivos sobre los problemas que aquejan a los Estados miembros.
34. La delegación de Namibia se adhirió a la declaración formulada por la delegación de Ghana en nombre del Grupo Africano. Reconoció la importancia del CDIP para asegurar que la PI sirva a la agenda de desarrollo socioeconómico de los Estados miembros y contribuir a la realización de los ODS. Agradeció los constantes esfuerzos de la OMPI por facilitar la PI como vector de desarrollo a través del CDIP. Felicitó a la OMPI por acoger la Conferencia Internacional sobre PI y Desarrollo con el tema “PI e innovación para una agricultura sostenible”. Recalcó la importancia del sector agrícola por su contribución al producto interior bruto del país, a la creación de empleo, a la generación de ingresos y a la seguridad alimentaria. Declaró que las perspectivas equilibradas y las lecciones compartidas durante dicha conferencia fueron provechosas para la integración internacional de la innovación en dicho importante sector. Asimismo, aplaudió la adopción del Mandato Relativo al Examen Externo Independiente de la Asistencia Técnica de la OMPI en el Ámbito de la Cooperación para el Desarrollo (documento CDIP/30/3). Tomó nota del informe de conclusión sobre el Proyecto relativo al fortalecimiento del papel de las mujeres en la innovación y el espíritu empresarial: Alentar a las mujeres de los países en desarrollo a utilizar el sistema de PI (documento CDIP/30/6). La delegación animó a la OMPI a seguir repitiendo este proyecto en otros Estados miembros. Acogió con satisfacción la aprobación del Proyecto piloto sobre minería de textos y datos en apoyo de la investigación y la innovación en universidades y otras instituciones orientadas a la investigación en África (documento CDIP/30/9/Rev.), de la propuesta de proyecto presentada por Kenya sobre Elaboración de estrategias y herramientas para hacer frente a la Piratería del derecho de autor en internet en el mercado digital Africano (documento CDIP/30/4 Rev.), y de la propuesta de proyecto sobre Fortalecer la posición de la juventud (en edad escolar) e innovar para un futuro mejor, presentada por los Estados Unidos de América, la República de Corea y el Canadá (documento CDIP/30/15 Rev.). Declaró su compromiso con el avance y la promoción del trabajo del CDIP en pos de un sistema de PI equilibrado y favorable al desarrollo.
35. La delegación del Estado Plurinacional de Bolivia agradeció a la Secretaría el informe sobre el CDIP y aplaudió el trabajo realizado en cuanto a la cooperación y la prestación de asistencia técnica a los países en desarrollo. Observó que la PI puede impulsar el crecimiento económico y el desarrollo siempre que su utilización tenga en cuenta las necesidades de las poblaciones vulnerables. Elogió el significativo progreso del proyecto de la AD sobre el Registro de marcas colectivas de emprendimientos locales como eje transversal de desarrollo económico (documento CDIP/24/9), ejecutado en cuatro países beneficiarios. Asimismo, destacó el apoyo de la Organización a las mujeres emprendedoras de comunidades indígenas y locales. Declaró su compromiso y agradeció los esfuerzos de la OMPI por facilitar formación e intensificar la cooperación con los Estados miembros. Hizo referencia a su modelo socioeconómico, propulsado, en particular, por organizaciones y pymes sociales de agricultores, de base local. Recalcó que las pymes pueden beneficiarse de un uso informado de la protección de sus marcas. Reiteró la importancia de generar proyectos a fin de realizar los ODS y promover la AD de manera que la PI pueda adaptarse a las necesidades específicas de cada Estado miembro. La delegación instó a los Estados miembros y a la Secretaría a seguir avanzando en la AD hacia un sistema de PI equilibrado, inclusivo, equitativo y accesible en beneficio de las poblaciones.
36. La Representante de ELAPI reiteró el compromiso de la ELAPI con el CDIP y con su trabajo para lograr los ODS. Hizo referencia a la reciente elección de las autoridades de la ELAPI y destacó que el 53 % de los miembros de su junta directiva son mujeres latinoamericanas. Mencionó el departamento académico de la ELAPI, dedicado a la investigación. Destacó la creación de grupos de estudio especializados para seguir las innovaciones de sus miembros. Asimismo, mencionó el programa “ELAPI Investiga – Carlos Fernández Ballesteros”, dirigido a fomentar el desarrollo de la investigación realizada por los estudiantes de la región. Asimismo, hizo referencia al departamento de género de la ELAPI, dedicado a mantener un entorno de respeto y equidad y a subsanar la brecha de género en la PI. Ofreció su colaboración académica a las Asambleas, Comités Permanentes y Estados miembros, especialmente a los países del GRULAC, para avanzar en los aspectos mencionados.
37. La Secretaría manifestó su satisfacción por la activa participación y contribución de todas las delegaciones a la labor del CDIP. Tomó nota de todas las observaciones y sugerencias formuladas por los Estados miembros con el fin de mejorar el trabajo del Comité en el futuro.
38. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) y reseña sobre la aplicación de las recomendaciones del orden del día para el desarrollo” (documento WO/GA/56/9).

v) Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG)

1. Los debates se basaron en el documento [WO/GA/56/10](https://www.wipo.int/about-wipo/en/assemblies/2023/a-64/doc_details.jsp?doc_id=612591).
2. La Secretaría recordó que el 2021 la Asamblea General de la OMPI renovó el mandato del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) para el bienio 2022-2023 y acordó un programa de trabajo para el CIG. Conforme a dicho mandato, el CIG debía presentar un informe fáctico a la Asamblea General de la OMPI de 2023. El documento WO/GA/56/10 se redactó en virtud de dicha decisión de la Asamblea General. En él se informaba sobre los CIG 44, 45, 46 y 47. Asimismo, ilustraba sobre los grupos de expertos ad hoc y las actividades virtuales que se habían realizado desde la Asamblea General de 2022. Por último, también se adjuntaban al documento los proyectos del texto sobre CC. TT. y las ECT, que se estaban negociando en el CIG. La Secretaría recordó que el CIG 47 llegó a un acuerdo sobre las recomendaciones para la Asamblea General de la OMPI de 2023 respecto al mandato del CIG que se ha de renovar para el bienio 2024-2025, conforme a las condiciones del mandato y con arreglo al programa de trabajo acordado en el CIG y recogido en el documento WO/GA/56/10. Conminó a la Asamblea General de la OMPI de 2023 a tomar nota del informe fáctico y renovar el mandato del CIG para el bienio 2024-2025, conforme a las condiciones del mandato y con arreglo al programa establecido en el apartado 9 del documento WO/GA/56/10.
3. La delegación de Suiza, en nombre del Grupo B, dio las gracias a la Secretaría por la redacción del informe sobre el CIG, y a la Presidencia y los vicepresidentes del CIG por orientar el trabajo durante las sesiones del CIG del año anterior. Acogió con satisfacción que el CIG 47 haya conseguido sacar adelante una recomendación clara para la Asamblea General de la OMPI de 2023, con un acuerdo sobre las condiciones de un nuevo mandato y un programa de trabajo para el bienio 2024-2025. Exhortó a la Asamblea General de la OMPI de 2023 a que respalde la recomendación de la CIG 47. El Grupo B recordó la decisión de la Asamblea General de la OMPI en 2022 de convocar una Conferencia Diplomática para la adopción de un instrumento jurídico internacional en materia de PI, recursos genéticos y conocimientos tradicionales conexos, a más tardar en 2024. Declaró su disposición a participar constructivamente en el próximo trabajo preparatorio y cooperar en aras de un resultado exitoso. Respecto a los CC. TT. y las ECT, afirmó que es preciso trabajar más durante el próximo bienio para reducir las diferencias existentes, a fin de alcanzar una postura común sobre aspectos esenciales de estos temas. Subrayó la importancia de aplicar un método de trabajo eficiente, transparente e inclusivo que facilite los intercambios directos entre Estados miembros tanto para el trabajo preparatorio relativo a la conferencia diplomática como para el futuro trabajo sobre CC. TT. y ECT bajo el nuevo mandato para el bienio 2024-2025. Por último, el Grupo B celebró las últimas aportaciones de los Gobiernos de Australia y Alemania al Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias para Comunidades Indígenas y Locales. Reiteró su esperanza de que la Asamblea General de la OMPI encuentre una solución para proporcionar una financiación adecuada para la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la conferencia diplomática. Reiteró también su compromiso de contribuir constructivamente al logro de resultados generalmente aceptables en el CIG bajo el nuevo mandato.
4. La delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo CEBS, dio las gracias a la Presidencia y a los vicepresidentes por su esfuerzo, su compromiso y su liderazgo. También agradeció a la Secretaría la elaboración de documentos pertinentes, en particular el que estaba siendo objeto de debate, y su dedicación general a la labor del CIG. Celebró que los Estados miembros hayan tenido ocasión de intervenir en las negociaciones durante las dos sesiones del CIG dedicadas a los temas de CC. TT. y ECT. Asimismo, se mostró satisfecha por que estos temas sigan siendo centro de atención del nuevo mandato acordado para el CIG durante el bienio 2024-2025, sin perjuicio del resultado de las negociaciones. Acogió positivamente las actividades acordadas, como la organización de reuniones virtuales de expertos sobre posibles requisitos de divulgación y bases de datos de recursos genéticos (RR. GG.), CC. TT. y ECT. La delegación recalcó que es fundamental la implicación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en el proceso, e instó a intensificar los esfuerzos por fomentar su participación. Agradeció las aportaciones de los Gobiernos de Australia y Alemania al Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias, que hasta la fecha ha facilitado la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales. El Grupo reafirmó su disposición a seguir colaborando durante la sesión especial del CIG dedicada al tema de los RR. GG. También manifestó su deseo de participar en las conversaciones pertinentes previstas para la reunión interregional, que tendrá lugar en Pekín a finales de julio de 2023. El Grupo debatió sobre los RR. GG. durante las consultas regionales organizadas por la Oficina de Patentes de Polonia el 30 de junio de 2023. Dio las gracias a la Secretaría y al vicepresidente del CIG, el Sr. Jukka Liedes, por seguir implicado en el evento. Reiteró que el Grupo da preferencia a un enfoque empírico, que a su parecer es necesario para poder mantener un debate de fondo dirigido a alcanzar una posición común en las cuestiones clave. Afirmó que son precisas más conversaciones sobre el texto del proyecto de instrumento internacional en materia de PI, recursos genéticos y conocimientos tradicionales conexos. Manifestó su deseo de participar en nuevos debates sobre una solución que sea aceptable para todos los Estados miembros durante la próxima sesión especial del CIG. Dio las gracias al miembro correspondiente de la OMPI por su propuesta de acoger la conferencia diplomática sobre RR. GG. en 2024 y se mostró interesada en las conversaciones que se mantendrán durante el Comité Preparatorio programado para septiembre de 2023 en relación con el reglamento, las fechas y la sede de la conferencia diplomática. El Grupo celebró el acuerdo alcanzado durante el CIG 47 sobre la propuesta de mandato del CIG para el bienio 2024-2025 y expresó su deseo de respaldar las recomendaciones propuestas, que se recogen en el documento WO/GA/56/10. Reafirmó la disposición del Grupo para participar constructivamente en la futura labor del CIG y deseó que esta surta un resultado realista y universalmente aceptable.
5. La delegación de Ghana, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias a la Secretaría por redactar el informe sobre el CIG que contiene el documento WO/GA/56/10. A lo largo de las conversaciones del CIG, el Grupo recalcó la importancia de proteger y promover los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Es irrenunciable su compromiso colectivo con la promoción de un sistema de PI equilibrado que respete los derechos de estos interesados. Subrayó la necesidad de reconocer y valorar los sistemas de CC. TT. y las ECT de los pueblos indígenas y las comunidades locales, así como su papel esencial en el desarrollo sostenible, la conservación de la biodiversidad y la protección del patrimonio cultural de la humanidad. La profundidad y la amplitud de los debates durante toda la extensión del CIG demostró la creciente consciencia de la necesidad de responder a las inquietudes de los titulares de CC. TT, los depositarios de los RR. GG. y los pueblos indígenas y las comunidades locales. No obstante, observó con decepción que, pese a todo el esfuerzo realizado en las dos últimas décadas para reducir las diferencias existentes y conseguir un resultado equilibrado, el progreso ha sido escaso. En parte, se debe a la falta de voluntad política y al método de trabajo del CIG, que lamentablemente tiende a amplificar las alternativas y los párrafos entre corchetes, en contra de su propio mandato. Pese a agradecer el intento de la Presidencia de generar un documento oficioso, el Grupo Africano la instó a proseguir las consultas con los Estados miembros para identificar puntos de convergencia y superar el estancamiento de las negociaciones para que pueda avanzar el trabajo del CIG. Por último, el Grupo Africano expresó su satisfacción con la flexibilidad mostrada por los Estados miembros, con el resultado del acuerdo sobre el nuevo mandato del CIG. Dio las gracias a la Secretaría de la OMPI por facilitar los encuentros regionales y los próximos de carácter interregional mientras se prepara la conferencia diplomática. Manifestó su deseo de que se adopte un instrumento jurídico internacional relativo a la PI, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos en la conferencia diplomática que se celebre, a más tardar, en 2024.
6. A juicio de la delegación de China, el CIG desempeñó un importante papel promoviendo el establecimiento de un sistema de RR. GG., CC. TT. y ECT que brinde protección internacional. En las reuniones entre 2022 y 2023, con la coordinación de la Presidencia y de la Secretaría de la OMPI, los Estados miembros mostraron su disposición y su sinceridad al intercambiar experiencias nacionales y al avanzar en las conversaciones sobre sistemas internacionales. En su opinión, esta modalidad de trabajo basada en debates temáticos propició avances sustanciales. La delegación respaldó la renovación del mandato del CIG por la Asamblea General y expresó su voluntad de colaborar con todos los países para establecer sistemas eficaces y desarrollar instrumentos legalmente vinculantes para proteger los RR. GG., los CC. TT. y las ECT en todo el mundo.
7. La delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, reiteró su compromiso de participar constructivamente en la labor del CIG. Durante la última sesión del CIG, este adoptó con éxito las recomendaciones relativas a la renovación del mandato para el bienio 2024-2025. Reafirmó su apoyo a esta propuesta de mandato y alentó su adopción por la Asamblea General de la OMPI. Según se ha demostrado, la renovación del mandato en las condiciones acordadas durante el CIG 47 ha permitido al CIG continuar la labor que ha estado realizando durante años. Asimismo, se ha adaptado a las nuevas circunstancias sobrevenidas desde la convocatoria de una conferencia diplomática dirigida a adoptar un instrumento jurídicamente vinculante en materia de PI, recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos. La Unión Europea y sus Estados miembros se declararon dispuestos a proseguir el trabajo sustantivo en el CIG conforme a su nuevo mandato.
8. La delegación de Qatar agradeció a la Presidencia, a los vicepresidentes, a los facilitadores y a la Secretaría el esfuerzo realizado en la gestión de las conversaciones, así como el serio y profesional trabajo de facilitar las deliberaciones durante las últimas sesiones del CIG. Tomó nota de los dos documentos y del informe del CIG que se ocupan de la protección de los CC. TT. y las ECT. Subrayó su apoyo al CIG y manifestó su deseo de colaborar de forma fructífera y constructiva con los Estados miembros para asegurar el éxito de la conferencia diplomática de 2024, de la que ha de salir un instrumento legalmente vinculante respecto a los RR. GG. y los CC. TT. conexos. Atribuyó gran importancia al éxito de las negociaciones en el CIG para la credibilidad de la OMPI y para aumentar la confianza en que las organizaciones institucionales como la OMPI protejan los intereses y derechos de todos los interesados en los temas que se han de debatir de forma justa y equitativa.
9. La delegación de Indonesia dio las gracias a la Secretaría, así como a la Presidencia y a los vicepresidentes del CIG, por su liderazgo y su trabajo en la orientación del proceso dentro del CIG. Acogió con satisfacción el mandato acordado del CIG para el próximo bienio y expresó su confianza en que la Asamblea General de la OMPI se haga eco de dicho acuerdo. Afirmó seguir creyendo que a la PI le corresponde un importante papel en la preservación y protección de los RR. GG., los CC. TT. y las ECT contra los abusos y la apropiación indebida. Por este motivo, reiteró su apoyo a la labor del CIG. Tras el acuerdo de referencia para una conferencia diplomática sobre los RR. GG. y los CC. TT. conexos, la delegación manifestó su esperanza de que el CIG logre avances concretos en estas materias durante el próximo bienio.
10. La delegación de la Arabia Saudita dio las gracias a la Presidencia, a los vicepresidentes del CIG y a la Secretaría por su destacada labor al facilitar el trabajo del Comité. Respaldó la renovación del mandato del CIG para el bienio 2024-2025, con el fin de sacar adelante un instrumento legalmente vinculante sobre RR. GG., CC. TT. y ECT. Expresó su deseo de que los países cooperen positivamente y muestren transparencia cuando revisen el proyecto del texto sobre RR. GG., al objeto de celebrar la conferencia diplomática.
11. La delegación de Nigeria acogió positivamente y elogió el impresionante trabajo del CIG. Dio las gracias a la Secretaría, así como a la Presidencia y a los vicepresidentes del CIG, por su excelente trabajo y rendimiento en la preparación de la reunión. Celebró la decisión de la Asamblea General de la OMPI de 2022 de convocar una conferencia diplomática para adoptar el texto sobre PI, RR. GG. y CC. TT. conexos, a más tardar, en 2024. Dio las gracias a la Secretaría por facilitar los encuentros regionales y los próximos de carácter interregional mientras se prepara la conferencia diplomática. Asimismo, acogió con gratitud la recomendación de la Asamblea General de la OMPI de 2023 de renovar el mandato del CIG para el bienio 2024-2025 para continuar la labor de protección de los RR. GG., los CC. TT. y las ECT. Destacó la importancia de la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la labor del CIG. Se mostró optimista en cuanto a las posibilidades de progreso durante el próximo bienio en la superación de las diferencias existentes y en el avance del trabajo del CIG hacia una conferencia diplomática para la realización del objetivo último de abordar el problema de la apropiación indebida y la protección efectiva de los CC. TT. y las ECT de los pueblos indígenas y las comunidades locales. La culminación del instrumento conducirá a una nueva era de innovación y creatividad informada, transparente y colaborativa que favorezca un acceso equitativo y justo a los beneficios de las innovaciones relativas a RR. GG., CC. TT. y ECT.
12. La delegación del Pakistán agradeció a la Secretaría la presentación del informe que contiene el documento WO/GA/56/10. Respaldó el trabajo del CIG y agradeció a la Presidencia del CIG, a los vicepresidentes, a la Secretaría y a los facilitadores su constructiva labor durante las dos sesiones anteriores. A su parecer, la adopción definitiva de un instrumento legalmente vinculante sobre RR. GG., CC. TT. y ECT es necesaria para evitar la apropiación indebida y la explotación no autorizada. Reiteró su apoyo a la financiación y a la adecuada participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en el CIG. Los objetivos del CIG solo podrán alcanzarse mediante un régimen de PI inclusivo, equilibrado y eficaz que promueva un reparto justo y equitativo de los beneficios con las personas y comunidades afectadas. Ello también constituiría un paso adelante en la aplicación tanto de la AD como de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A su parecer, es necesario un requisito de divulgación obligatoria para resolver el problema de la apropiación indebida de RR. GG., CC. TT. y ECT. La inclusión de condiciones mutuamente convenidas, el consentimiento fundamentado previo y el acceso y distribución de beneficios son esenciales para un régimen mundial equilibrado que deje a los Estados miembros suficiente espacio político para adoptar legislaciones nacionales adecuadas. La delegación manifestó su disposición a participar en unas negociaciones constructivas durante la conferencia diplomática de 2024. Respaldó la renovación del mandato del CIG para el bienio 2024-2025 de una forma que no prejuzgue el resultado de la conferencia diplomática. La delegación pidió a todas las partes que intensifiquen sus esfuerzos por reducir las divergencias sobre las cuestiones pendientes, a fin de culminar un instrumento jurídico internacional sobre CC. TT. y ECT Abogó por reducir las excepciones y limitaciones, ya que toda excepción repercute directamente en los derechos colectivos, el patrimonio cultural y las perspectivas económicas de comunidades enteras.
13. La delegación de Malasia exhortó al CIG a continuar su labor dirigida a alcanzar una posición común para proteger de forma equilibrada y efectiva los RR. GG. y los CC. TT. conexos. Expresó su apoyo a la renovación del mandato del CIG para el bienio 2024-2025.
14. La delegación de Uganda manifestó su gratitud por el trabajo del CIG y por el progreso conseguido en las negociaciones sobre PI y RR. GG., CC. TT. y ECT durante el bienio 2022‑2023. Tomó nota del informe sobre el CIG en que se destacan los avances en los textos sobre CC. TT. y ECT. Destacó que es preciso hacer mucho más para conseguir un instrumento internacional acordado en dichas materias. Acogió positivamente la propuesta del nuevo mandato del CIG para el bienio 2024-2025, algo que aportará inclusividad y quizá ayude a limar las diferencias existentes en el proceso de redacción. Aplaudió que el nuevo mandato recoja el tema de los RR. GG. y los CC. TT. conexos. Reiteró su apoyo a la renovación del mandato del CIG para el bienio 2024-2025. Sin embargo, advirtió de la necesidad de tratar con prudencia la cuestión de los sistemas de información, ya que los países en desarrollo pueden no disponer de capacidad suficiente para dedicar a tales sistemas, como bases de datos de RR. GG., CC. TT. y ECT. El panorama tecnológico, sujetos a evolución cada vez más rápida, también trae a colación los cambios, en particular, en la IA y la información digital sobre secuencias. Además, también debe tratarse con cautela la cuestión del dominio público relativo a los CC. TT. y las ECT, pues los pueblos indígenas han expresado que, aunque su patrimonio en ocasiones pueda estar ampliamente disponible, esto no significa necesariamente que pertenezca al dominio público. Añadió que para los CC. TT. es esencial el requisito de divulgación, que debe entenderse como una garantía fundamental. La delegación reafirmó que los pueblos Indígenas, que participaron activamente en el CIG, son los principales beneficiarios de los instrumentos internacionales que se están negociando bajo los auspicios del CIG. Declaró que la OMPI debe financiar la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en el CIG, teniendo en cuenta el equilibrio regional. La conferencia diplomática sobre RR. GG. y CC. TT. conexos, programada para 2024, constituirá un hito en la labor del CIG. La delegación reiteró su disposición a intervenir constructivamente en dicha conferencia.
15. La delegación de Cuba expresó su apoyo a la renovación del mandato del CIG para el bienio 2024-2025, que mantendrá los actuales tres pilares: los CC. TT., las ECT y los RR. GG., pese a la celebración en 2024 de la conferencia diplomática sobre RR. GG. y CC. TT. conexos. Dados sus amplios conocimientos, los pueblos indígenas y las comunidades locales deben participar en las negociaciones.
16. La delegación de Colombia dio las gracias a la Secretaría por presentar el informe sobre el CIG, y a la Presidencia del CIG por su apoyo en asuntos relativos al CIG. Destacó la diversidad de su población y la gran variedad de pueblos indígenas y las comunidades locales existentes en Colombia. Expresó su apoyo a la renovación del mandato del CIG para el bienio 2024-2025 y recalcó que seguirá atentamente las conversaciones sobre la protección de los RR. GG., los CC. TT. y las ECT. Acogió con satisfacción la conferencia diplomática de 2024, en que se adoptará un instrumento jurídico internacional sobre PI, RR. GG. y CC. TT. conexos, mediante el cual se protegerán los RR. GG. y CC. TT. conexos que se hayan utilizado en invenciones. Destacó el papel fundamental de la OMPI en los instrumentos multilaterales, algo que ha sido importante para los debates públicos sobre PI. La delegación manifestó su deseo de que los pueblos indígenas y las comunidades locales participen durante el próximo bienio. Deseó que su participación ayude al CIG a avanzar en el desarrollo de uno o más instrumentos internacionales en que se reconozca a los pueblos indígenas y las comunidades locales como titulares de CC. TT. y ECT y se garantice la protección efectiva y equilibrada de los CC. TT. y las ECT frente a la apropiación indebida.
17. La delegación de Samoa subrayó su rico y diverso patrimonio cultural y quiso destacar en qué medida la PI puede servir para proteger y preservar su cultura, los CC. TT, la biodiversidad y la creatividad. Aplaudió el trabajo y los esfuerzos realizados por la Presidencia del CIG, los vicepresidentes, los facilitadores y la Secretaría dirigiendo la importante labor del CIG durante el bienio 2022-2023. Lamentó las dificultades para avanzar y apeló a los Estados miembros para que lleguen a un consenso sobre las cuestiones pendientes. Manifestó su firme apoyo a la renovación del mandato del CIG para el bienio 2024-25. Recalcó que los RR. GG. y los CC. TT. conexos se deben incluir en el mandato renovado, a fin de que cuente con el apoyo pertinente la aplicación del instrumento que resulte del éxito de la conferencia diplomática programada para 2024. Subrayó que el trabajo sobre RR. GG. y CC. TT. conexos está directamente vinculado al trabajo sobre CC. TT. y ECT, y que estos unos y otros no deben tratarse de forma fragmentada. Respecto a la conferencia diplomática sobre PI y RR. GG., solicitó que el procedimiento y el orden del día se den a conocer lo antes posible, para facilitar su preparación y asistencia. Asimismo, expresó su apoyo a la financiación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la conferencia diplomática.
18. La delegación de la Federación de Rusia dio las gracias a la Secretaría por redactar y presentar el informe sobre la labor del CIG. De igual manera, manifestó su gratitud hacia la Presidencia del CIG, los vicepresidentes y los coordinadores, que han trabajado con denuedo en las reuniones y durante el período entre estaciones para acercar las posturas de los Estados miembros sobre los documentos que se elaboraron como parte de la labor del CIG. Recalcó la importancia de un diálogo constructivo y de alcanzar un compromiso para acercar las posturas sobre cuestiones clave pendientes relativas al instrumento jurídico internacional en materia de PI, RR. GG. y CC. TT. conexos, lo cual sería esencial para la preparación de la conferencia diplomática de 2024. Al mismo tiempo, instó a los demás Estados miembros a no olvidar los otros instrumentos jurídicos internacionales que se están redactando durante las sesiones del CIG. La delegación expresó su apoyo a la ampliación del mandato del CIG y de su programa de trabajo para el bienio 2024-2025, al objeto de agilizar el trabajo sustancial en los textos que han de establecer unas normas mínimas internacionales para garantizar la protección equilibrada y efectiva de los CC. TT. y las ECT. Asimismo, elogió el trabajo de la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia al llevar a cabo un proyecto temático, que se centrará en las cuestiones de protección de los CC. TT. y la PI para los pueblos indígenas y las comunidades locales en la Federación de Rusia. Dio las gracias a la Administración Nacional China de PI (CNIPA) por organizar una reunión técnica interregional sobre PI, RR. GG. y CC. TT. conexos, que se celebrará del 25 al 27 de julio de 2023 en Pekín. Expresó su esperanza de que pueda lograrse un avance significativo en cuestiones tratadas por el CIG, que se reduzcan al mínimo las eventuales discrepancias y que se logre un consenso sobre las cuestiones esenciales.
19. La delegación de la República Islámica del Irán agradeció a la Secretaría su inmenso trabajo durante las sesiones anteriores del CIG, especialmente para preparar las negociaciones sobre el mandato durante el CIG 47. Asimismo, felicitó a la Presidencia del CIG por su liderazgo y sus esfuerzos en el curso de las negociaciones. Recalcó que algunos de los principales objetivos de desarrollo sostenible son la erradicación de la pobreza y el aumento del nivel de bienestar y desarrollo humano entre los Estados miembros de las NN.UU. A este respecto, la OMPI puede desempeñar un papel eficaz de generación de riqueza y desarrollo económico para sus Estados miembros. El sistema jurídico internacional en materia de PI necesita desarrollarse y evolucionar de forma equilibrada para garantizar su sostenibilidad. Reducir al sistema de patentes todos los aspectos de los derechos de PI daría lugar a una situación de desequilibrio en los mecanismos de protección internacional. En cambio, la creación de nuevos sistemas de protección sui géneris para RR. GG., CC. TT. y ECT puede dar lugar a sistemas de PI equilibrados, especialmente para proteger los activos inmateriales y la PI de los países en desarrollo. Reafirmó que la adopción de un nuevo tratado para la protección de los RR. GG. y los CC. TT. constituiría un hito en la historia de la OMPI. Subrayó que un nuevo tratado permitirá a los beneficiarios de países con abundantes y vastas reservas de RR. GG., CC. TT. y ECT experimentar crecimiento, prosperidad y beneficios económicos mediante mecanismos de protección de la PI. Los CC. TT. y las ECT se han desarrollado a lo largo de los años con la interacción de las comunidades locales con su entorno, y con su resiliencia ante las dificultades. Estos valiosos recursos y conocimientos se han transmitido de generación en generación. La delegación alentó a los Estados miembros para que hagan suyas las seculares aspiraciones de los beneficiarios y titulares de derechos de muchos países y les demuestren que sus RR. GG., CC. TT. y ECT pueden quedar protegidos frente a la apropiación indebida y el abuso. Asimismo, esta nueva evolución en el sistema de PI puede contribuir a evitar la migración de miembros de las comunidades locales desde las zonas rurales a las ciudades, y a mejorar su situación económica, lo que podría revertir la migración. Aplaudió la decisión de la Asamblea General de la OMPI de convocar en 2024 una conferencia diplomática con el fin de adoptar un instrumento vinculante para proteger los RR. GG. Expresó su compromiso con las negociaciones sumarias sobre el texto para la protección de los CC. TT. y las ECT, a fin de culminar el trabajo pendiente del CIG. Tomó nota del nuevo mandato del CIG y del programa de trabajo propuesto para el bienio 2024-2025. Manifestó su deseo de que concluyan con éxito la sesión especial del CIG y la conferencia diplomática sobre RR. GG. y CC. TT. conexos en 2024. Expresó su inquietud por el hecho de que, pese a su importancia para los países en desarrollo, el CIG no haya adquirido un carácter permanente, como otros Comités de la OMPI, y su mandato deba ser renovado cada dos años. Recalcó el papel de la OMPI en el desarrollo de conocimientos y habilidades para aprovechar los recursos de creación de riqueza a fin de lograr la utilización de los CC. TT. y RR. GG. en los países en desarrollo, por medio de sus programas de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades. Expresó su deseo de que la Academia de la OMPI planifique y ejecute proyectos con este fin. La delegación declaró su compromiso de cooperar constructivamente con todos los Estados miembros para lograr buenos resultados durante las próximas reuniones.
20. La delegación de Namibia se adhirió a la declaración formulada por la delegación de Ghana en nombre del Grupo Africano. Dio las gracias a la Secretaría por el informe sobre el CIG y por su inestimable apoyo a la labor del CIG. Además, expresó su sincera gratitud a la Presidencia del CIG por su inteligente liderazgo al facilitar las negociaciones del instrumento jurídico sobre CC. TT. y ECT. Observó con satisfacción el progreso realizado en las negociaciones y el consenso alcanzado por el CIG sobre el programa de trabajo para el próximo bienio, que permitirá al CIG continuar sus negociaciones sobre el texto, centrándose primordialmente en reducir las discrepancias existentes y poder convertir el texto en un instrumento jurídico internacional efectivo. Expresó su apoyo a la renovación del mandato del CIG. A su parecer, un instrumento jurídico justo y exhaustivo sobre CC. TT., ECT y CC. TT. relativos al uso de RR. GG. sería fundamental para la protección y preservación de los derechos e intereses de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Aplaudió la decisión de convocar una conferencia diplomática para la adopción de un instrumento jurídico internacional dedicado a la protección de los RR. GG. y los CC. TT. conexos, a más tardar, en 2024. Recalcó la importancia de proteger y preservar los CC. TT., los RR. GG. y las ECT y pidió una mayor colaboración entre los Estados miembros de la OMPI para desarrollar una normativa eficaz que proteja los derechos e intereses de las comunidades indígenas y fomente el respeto de su inestimable contribución al patrimonio cultural de la humanidad. La delegación destacó la rica diversidad de su país y sus expresiones culturales tradicionales, en que el derecho consuetudinario desempeña un importante papel al configurar las normas sociales y regular la vida comunitaria local. Asimismo, destacó la importancia de la labor del CIG. Declaró su compromiso de impulsar y promover la labor del CIG de proteger los activos culturales intelectuales.
21. La delegación de Tailandia dio las gracias a la Presidencia de la CIG y a los vicepresidentes por su excelente trabajo durante las últimas reuniones del CIG e hizo llegar su gratitud a la Secretaría por su dedicación y por redactar el documento del informe. Agradeció que la mayor parte del trabajo sustantivo se haya realizado durante el actual mandato, y acogió positivamente la renovación del mandato y el programa de trabajo para el bienio 2024-2025. Manifestó su disposición a participar en la conferencia diplomática de 2024. Pidió que en los próximos debates reine un espíritu positivo y constructivo que permita llegar a un acuerdo sobre el reparto justo y equitativo de los beneficios entre todos. Si bien observó que la decisión de convocar la conferencia diplomática constituye un gran paso adelante, deseó que se produzcan avances en los textos sobre CC. TT. y ECT para limar las actuales diferencias, lo que conducirá a la pronta celebración de una conferencia diplomática. La delegación respaldó el llamamiento a que los Estados miembros contribuyan al Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias, para que los pueblos indígenas y las comunidades locales puedan participar en el CIG y en la conferencia diplomática. Manifestó su esperanza de que se alcance un acuerdo sobre el texto propuesto que se debate en el PBC en relación con acuerdos de financiación alternativos para los pueblos indígenas y las comunidades locales, en particular en cuanto al uso del presupuesto ordinario, si se mostrase insuficiente el Fondo de Contribuciones Voluntarias.
22. La delegación de Ghana, haciendo uso de la palabra en su capacidad nacional, se adhirió a la declaración formulada en nombre del Grupo Africano. Dio las gracias a la Secretaría de la OMPI por presentar el informe del CIG. Celebró el significativo progreso logrado con el intenso programa de trabajo del CIG en los últimos años, y aplaudió también la flexibilidad mostrada por los Estados miembros para llegar al acuerdo sobre el nuevo mandato del CIG. La delegación agradeció a la OMPI y al Gobierno de Argelia que facilitasen la reunión regional, que brindó una ocasión para debatir sobre cuestiones candentes e inquietudes existentes entre los Estados miembros. En el contexto específico de la próxima conferencia diplomática, manifestó su deseo de que se adopte un instrumento jurídico internacional relativo a la PI, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos en la conferencia diplomática que se celebre en 2024.
23. La delegación de los Estados Unidos de América respaldó la declaración de la delegación de Suiza en nombre del Grupo B. Declaró haber participado activamente en las negociaciones desde que se constituyó el CIG en 2000. Apoyó la renovación del mandato del CIG sobre la base de la propuesta del CIG 47, que permitirá al CIG continuar su labor en gran número de importantes y complejas cuestiones, como los beneficiarios, el ámbito de protección, el objeto de la protección y las sanciones y vías de recurso de eventuales regímenes sui géneris de protección de los CC. TT. y las ECT. Añadió que el nuevo mandato también permitirá a los Estados miembros buscar una solución para las grandes discrepancias en las perspectivas de las comunidades indígenas y los Estados miembros de la OMPI sobre las referidas cuestiones.
24. La delegación del Brasil dio las gracias a la Secretaría por redactar el informe sobre el CIG recogido en el documento WO/GA/56/10, donde se muestra el progreso realizado en materia de PI y RR. GG., CC. TT. y ECT. El documento demuestra que los Estados miembros deben respetar y proteger los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, depositarios de los CC. TT. asociados a los RR. GG. Los Estados miembros necesitan crear estructuras políticas y jurídicas que reconozcan los derechos de PI de dichos pueblos y garanticen un justo y equitativo reparto de los beneficios derivados de la utilización de tales recursos y conocimientos. La delegación aplaudió la renovación del mandato del CIG, pues los Estados miembros deben centrarse en las cuestiones relativas a CC. TT. y RR. GG. Expresó su deseo de que la conferencia diplomática derive en un instrumento jurídico sobre PI, RR. GG. y CC. TT. conexos. Asimismo, deseó que en 2024 se logre un resultado positivo que se plasme en un instrumento vinculante, el cual ha de aportar seguridad jurídica sobre la materia. Dicho instrumento debe ser coherente con otros ya existentes, como los relativos a la información digital sobre secuencias. Recalcó que los esfuerzos por mejorar la protección de los CC. TT. asociados a los RR. GG. no solo repercuten en el mundo de la PI, sino que también favorecen la inclusión social y la generación de ingresos para las comunidades locales, a menudo vulnerables. Asimismo, ayudan a preservar la biodiversidad y a combatir el cambio climático, algo que preocupa a todos los Estados miembros. Reiteró la importancia de garantizar la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la conferencia diplomática, pues son quienes más se pueden beneficiar de las negociaciones. La convocatoria de la conferencia diplomática en 2024 es, a su parecer, el punto más importante de la agenda normativa de la OMPI, derivado del Tratado de Marrakech para las personas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, cuestión que también afecta a los derechos humanos. Afirmó que los Estados miembros tienen desde entonces una misión colectiva y deben mantenerse firmes, no solo para garantizar el inicio de una nueva fase de gobernanza en materia de PI y RR. GG., sino también para promover los principios de justicia, inclusión y respeto de los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales por las innovaciones que han aportado al mundo. Los Estados miembros deben defender los derechos de dichos pueblos y comunidades, que han de ser escuchados. Se les ha de permitir participar para enriquecer el debate, pues con ello se fomentará el desarrollo sostenible y se protegerán el patrimonio genético y cultural y los conocimientos tradicionales. Animó a todas las delegaciones a meditar sobre la importancia de incluir el tema en las negociaciones internacionales, a fin de dar legitimidad al instrumento jurídico. Tal legitimidad se ha de basar en el consenso. La conferencia diplomática será una gran oportunidad de tender puentes para salvar las diferencias, y los resultados de las negociaciones serían justos y sostenibles. La delegación llegó a la conclusión de que también es importante avanzar en las negociaciones en el CIG sobre los textos relativos a CC. TT. y ECT. Instó a todos los Estados miembros a leer detenidamente el informe y a tomar buena nota de sus consideraciones y recomendaciones, a fin de tener en cuenta las áreas donde es necesaria una mayor cooperación. Reafirmó su compromiso de proteger los CC. TT. y los RR. GG., promoviendo al mismo tiempo el desarrollo sostenible y garantizando un justo y equitativo reparto de los beneficios entre los usuarios y los titulares de derechos.
25. La delegación de Kenya se adhirió a la declaración formulada por la delegación de Ghana en nombre del Grupo Africano. Dio las gracias a la Secretaría por compilar los documentos. Valoró positivamente la preservación y protección de los conocimientos y el patrimonio cultural de los pueblos Indígenas. Animó a la Secretaría de la OMPI a que siga apoyando las consultas entre los Estados miembros, a fin de acercar las posturas divergentes, antes de convocar una conferencia diplomática en 2024. Declaró su compromiso de participar constructivamente y expresó su apoyo a la renovación del mandato del CIG para el bienio 2024-2025.
26. La delegación de Sudáfrica se adhirió a la declaración formulada por la delegación de Ghana en nombre del Grupo Africano. Respaldó la renovación del mandato del CIG para el bienio 2024-2025 y deseó que, en consonancia con el mandato, el CIG consiga reducir las diferencias actualmente existentes, pues ello nos acercaría a un tratado internacional sobre la protección de CC. TT. y ECT. La delegación deseó expresar su apoyo y agradecimiento por el trabajo de la División de Conocimientos Tradicionales y a toda la Secretaría por redactar los informes y los documentos conexos. Afirmó que es fundamental un enfoque de selección que incluya los RR. GG., los CC. TT. y las ECT para garantizar que el tratado sui géneris resultante abarque todos los elementos de la PI. La delegación ha apoyado siempre una postura política normativa basada en el establecimiento de un régimen de divulgación en el CIG. Su postura siempre se ha visto apuntalada por la necesidad de introducir un requisito de divulgación obligatoria, que también se ha visto justificado por las declaraciones previas de la delegación de Sudáfrica, del Grupo Africano y de los países que opinan por igual. Considera que nunca se podría enfatizar lo suficiente la importancia del requisito de divulgación obligatoria, ya que con ella se permitiría al país de origen (en el contexto del CBD) de los RR. GG. utilizados en solicitudes de derecho de PI disponer de un consentimiento fundamentado previo y de un reparto justo y equitativo de los beneficios derivados de su utilización. Su postura viene dictada por su mandato legislativo, contenido en la Ley Sudafricana de Patentes, en su versión de 2007, que recoge una disposición de divulgación para los recursos biológicos, RR. GG. y CC. TT. indígenas; la Ley de Reforma del Régimen de PI, donde se establece el reconocimiento de las obras tradicionales en las marcas, derechos de autor y diseños; la Ley de Protección, Promoción y Gestión de los Conocimientos Indígenas de 2019, y los reglamentos sobre reparto de los beneficios, adoptados por el Departamento de Pesca, Silvicultura y Medio Ambiente. En cuanto a la conferencia diplomática programada para 2024, la delegación expresó su esperanza de que una conferencia exitosa derive en la adopción del tratado, durante tanto tiempo anhelado, que proteja los derechos de las comunidades que en todo el mundo han sido víctimas de explotación desde tiempo inmemorial. Su postura en la conferencia diplomática se basó en gran medida en la equidad. Si un grupo de inversores, como científicos y demás, tiene acceso a un régimen de protección, lo mismo ha de suceder con otros grupos, como los pueblos indígenas y las comunidades locales. La delegación alentó a la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la conferencia diplomática. Su voz ha sido silenciada durante demasiado tiempo. Antes o después debían dejar de considerarse un aspecto accesorio en un tema que los afecta directamente.
27. La delegación de Jamaica agradeció a la Secretaría la redacción del informe que contiene el documento WO/GA/56/10. A su parecer, la labor del CIG sigue siendo de gran importancia, pues el CIG trata de desarrollar un instrumento jurídico internacional para proteger los RR. GG., los CC. TT. y las ECT. En las Asambleas de Estados miembros de 2022 se decidió que en 2024 se celebraría una conferencia diplomática sobre RR. GG. y CC. TT. conexos. La delegación observó complacida que los Estados miembros sigan con su preparación de forma concienzuda, y quiso reconocer los esfuerzos de la Presidenta del CIG, la Sra. Lilyclaire Bellamy, y de los vicepresidentes, el Sr. Jukka Liedes (Finlandia), el Sr. Yonah Seleti (Sudáfrica) y el Sr. Felipe Cariño (Filipinas). Manifestó su deseo de que la conferencia diplomática se celebre con éxito en 2024, pues con ella se mandaría un claro mensaje a la comunidad internacional sobre la alta prioridad que la OMPI concede a esta cuestión. Destacó y alentó la participación constante de representantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la labor del CIG y en la conferencia diplomática. La delegación elogió la flexibilidad y el espíritu constructivo de los Estados miembros en la renovación del manato para el bienio 2024-2025, dada la necesidad de continuar su trabajo, en particular sobre CC. TT. y ECT. Afirmó que continuará contribuyendo a la labor del CIG y colaborando constructivamente con los Estados miembros.
28. La delegación de Botswana tomó nota del informe sobre el CIG (documento WO/GA/56/10) y agradeció a la Secretaria su redacción. Se adhirió a la declaración formulada por Ghana en nombre del Grupo Africano. Acogió positivamente la recomendación de renovar el mandato del CIG y reconoció los avances conseguidos hasta la fecha. Debido al lento progreso sobre la materia a lo largo de los años, la delegación declaró que la CIG ha de tener la oportunidad de proseguir su tarea en todas las áreas destacadas en el informe. Debido a su riqueza en CC. TT. y ECT, Botswana expresó su deseo de que la conferencia diplomática dé lugar a un instrumento jurídico internacional relativo a la PI, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos, que proteja a los pueblos Indígenas. Afirmó confiar en que se resuelvan los problemas dentro del CIG.
29. La delegación de Marruecos agradeció a la Secretaría la redacción del documento WO/GA/56/10. Aplaudió el trabajo realizado por el CIG y dio las gracias a la Presidencia y a los vicepresidentes, así como a los facilitadores y expertos, por sus esfuerzos por hacer avanzar el trabajo dentro del CIG, en particular en el CIG 47, a fin de lograr soluciones que sean aceptadas por todos los Estados miembros. La delegación recalcó la importancia de llevar adelante el trabajo del CIG y agradeció a la Secretaría de la OMPI la organización de consultas regionales, a fin de buscar posturas sobre las que se pueda llegar a acuerdos en el CIG. Manifestó su convicción de que la labor del CIG propiciará un reparto justo y equitativo de los beneficios derivados del uso de los RR. GG. y los CC. TT. conexos. Observó complacida que, después de largos años de negociaciones, se haya logrado avanzar hacia un instrumento jurídico en materia de PI, RR. GG. y CC. TT. conexos en la conferencia diplomática programada para 2024.
30. La delegación de Bangladesh agradeció a la Secretaría la redacción del informe sobre el CIG. Es bien conocida y reconocida la necesidad de proteger los RR. GG., los CC. TT. y las ECT, y su relevancia. Poseen un potencial demostrado para el uso comercial y el desarrollo orientado a la innovación. La necesidad de proteger los RR. GG., los CC. TT. y las ECT en beneficio de las naciones o comunidades de origen no es un fenómeno reciente. A los Estados siempre les ha preocupado la protección de estos recursos, protección que se refleja en numerosos instrumentos existentes, si bien no siempre de forma directa y quizás tampoco adecuada. Sin embargo, debido a la ausencia de un instrumento jurídico internacional exhaustivo sobre los RR. GG., los CC. TT. y las ECT, no se han podido resolver muchos problemas, confusión y deficiencias. Por este motivo, los países ya están dispuestos a recoger estos recursos y obtener un beneficio de ellos. Si bien la delegación agradece los denodados esfuerzos del CIG desde 2001 para llegar a un acuerdo sobre el o los necesarios instrumentos jurídicos internacionales, lamenta que el éxito haya sido esquivo. A su parecer, se ha de reconocer que, mediante las constantes negociaciones y consultas formales e informales a lo largo de los años, los Estados miembros han conseguido reducir en cierta medida las diferencias y forjar un clima de esperanza. Expresó su deseo de que los Estados miembros sigan mostrando una actitud positiva hacia la conclusión del proyecto de texto, y de que la conferencia diplomática de 2024 sirva de piedra angular a este respecto. La delegación acogió con satisfacción la recomendación del CIG 47 de que es mandato del CIG se renueve para el bienio 2024-2025.
31. La representante del Native American Rights Fund también habló en nombre del National Congress of American Indians, que es la más antigua, numerosa y representativa organización de indios americanos y nativos de Alaska de los Estados Unidos de América, con aproximadamente 200 naciones tribales asociadas. Aplaudió a los Estados miembros por su espíritu de compromiso y cooperación para alcanzar un consenso sobre las condiciones del mandato recomendado del CIG y del programa de trabajo para el bienio 2024-2025. Dio las gracias a los Estados miembros y a los grupos regionales que se habían reunido con el Grupo de Representantes Indígenas en el CIG 47 y que habían escuchado sus intereses e inquietudes. Le complació especialmente que las condiciones del mandato y del programa de trabajo incluyan la instrucción de que la Secretaría de la OMPI facilite la participación efectiva de los pueblos Indígenas en la labor legislativa de la OMPI en materia de RR. GG., CC. TT. y ECT. Mostró su gratitud hacia la Secretaría de la OMPI por apoyar al Grupo de Representantes Indígenas durante las sesiones del CIG y manifestó su voluntad de ver qué más puede hacer la OMPI en el próximo bienio para seguir garantizando la plena y efectiva participación de los pueblos Indígenas. La Secretaría de la OMPI ofreció varias actividades de fortalecimiento de capacidades a los pueblos indígenas, todas ellas relevantes y de gran impacto, e instó a que parte del apoyo prestado por la Secretaría de la OMPI consista en el fortalecimiento de capacidades de los representantes indígenas en la OMPI, en particular para su participación en la conferencia diplomática de 2024. Consideró que son múltiples las partes interesadas a las que afecta la labor de la OMPI, pero subrayó que los pueblos Indígenas no son meras partes interesadas. Estos son los propietarios y titulares de sus propios derechos de PI inherentes, que no les han sido otorgados por la OMPI ni por ninguna otra autoridad externa, tal como reconoce el artículo 31 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Al considerar aspectos relativos a la participación y la legitimidad de la labor del CIG, es importante tener en cuenta esta distinción. La representante agradeció a los Gobiernos de Australia y Alemania sus recientes aportaciones al Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias y dio las gracias por todas las aportaciones realizadas en el pasado por los Estados miembros. También agradeció al GRULAC y al Grupo Africano su propuesta relativa a la financiación de la participación indígena en la próxima conferencia diplomática. Instó a todos los Estados miembros a apoyar dicha propuesta.
32. La representante de la ELAPI agradeció a la Secretaría la redacción del documento. También dio las gracias a los Estados miembros por sus esfuerzos en los debates dentro del CIG. Consideró que, tras una década de negociaciones, ha llegado el momento de convocar una conferencia diplomática dirigida a adoptar un instrumento jurídicamente vinculante en materia de PI, recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos. Celebró los avances realizados en el proyecto de texto. Tal como se indicó en la Asamblea General de la OMPI de 2022, la cuestión es extremadamente importante para su región, ya que hay muy pocos países con una legislación nacional que regule y controle el uso de los RR. GG. y los CC. TT. por investigadores e innovadores, que se benefician de los recursos naturales y culturales de dicha región. Afirmó que es de gran importancia tratar los vitales conceptos relativos a los RR. GG. y los CC. TT., como el reconocimiento del país de origen, la prevención del acceso indebido a los CC. TT., la información digital sobre secuencias y el reparto justo y equitativo de los beneficios. Instó respetuosamente a que la conferencia diplomática derive en la adopción del importante instrumento jurídico para los megadiversos países de América Latina. Debe proseguir la redacción de los artículos relativos a la protección de los CC. TT. y las ECT. La representante declaró su compromiso de colaborar con el CIG y con los Estados miembros, en particular los miembros del GRULAC, para contribuir al sistema sui géneris.
33. La Asamblea General de la OMPI:
    * 1. tomó nota de la información contenida en el documento WO/GA/56/10 y
      2. acordó renovar el mandato del CIG para el bienio 2024/2025 según consta a continuación:

“Teniendo presentes las recomendaciones formuladas en el marco de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, en las que se afirma la importancia del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (el Comité), observando la naturaleza diversa que revisten esas cuestiones y reconociendo los progresos realizados, la Asamblea General de la OMPI conviene en prorrogar el mandato del Comité, en los siguientes términos, sin perjuicio de la labor que se lleve a cabo en otras instancias:

* 1. En el próximo ejercicio presupuestario de 2024/2025, conforme a un proceso impulsado por los Estados miembros, el Comité proseguirá con su labor de protección eficaz y equilibrada de los recursos genéticos (RR. GG.), los conocimientos tradicionales (CC. TT.) y las expresiones culturales tradicionales (ECT), con objeto de concluir un acuerdo sobre uno o varios instrumentos jurídicos internacionales, sin prejuzgar la naturaleza del resultado o resultados, en relación con la propiedad intelectual, que aseguren la protección equilibrada y efectiva de los CC. TT. y las ECT.
  2. Dado que se va a convocar una conferencia diplomática para adoptar un Instrumento jurídico internacional relativo a la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos, a más tardar en 2024, el Comité, durante el próximo bienio presupuestario de 2024-2025, seguirá debatiendo temas de propiedad intelectual relativos a los RR. GG., pues pertenecen a su mandato.
  3. En el bienio 2024/2025, las actividades del Comité tendrán como punto de partida la labor que ya ha efectuado, incluidas las negociaciones basadas en textos, centrándose primordialmente en reducir los actuales desequilibrios y en lograr una postura común sobre las cuestiones esenciales[[1]](#footnote-2).
  4. Como consta en el cuadro que figura más adelante, en el bienio 2024/2025, el Comité se atendrá a un programa de trabajo basado en métodos de trabajo abiertos e inclusivos, con inclusión del enfoque empírico que se establece en el apartado f). En dicho programa de trabajo se preverán 4 sesiones del Comité en 2024/2025, incluidas sesiones temáticas, generales y de evaluación.
  5. El Comité podrá establecer uno o varios grupos ad hoc de especialistas a fin de abordar cuestiones jurídicas, normativas o técnicas específicas[[2]](#footnote-3). Los resultados de este grupo o grupos de expertos serán sometidos a examen del Comité.
  6. El Comité hará uso de todos los documentos de trabajo de la OMPI, incluidos los documentos WIPO/GRTKF/IC/47/14 (La protección de los conocimientos tradicionales: Proyecto de artículos) y WIPO/GRTKF/IC/47/15 (La protección de las expresiones culturales tradicionales: Proyecto de artículos), así como de cualquier otra aportación de los Estados miembros, como la realización/actualización de estudios en los que se aborden, entre otras cosas, ejemplos de experiencias nacionales, incluida la legislación nacional, evaluaciones de repercusiones, bases de datos y ejemplos de materia que puede ser objeto de protección y materia que no se prevé proteger, y los resultados de cualquier grupo o grupos de especialistas establecidos por el Comité y las actividades conexas realizadas en virtud del programa de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica de la Secretaría (División de Conocimientos Tradicionales). Se pide a la Secretaría que continúe actualizando los estudios y otro material relativo a herramientas y actividades en relación con bases de datos y regímenes vigentes de divulgación de los RR. GG. y los CC. TT. conexos, con miras a determinar las carencias, y que siga reuniendo y compilando información sobre los regímenes sui géneris nacionales y regionales de protección de la propiedad intelectual de los CC. TT. y las ECT. Ahora bien, los estudios y actividades adicionales no deberán retrasar los avances ni establecer condiciones previas con respecto a las negociaciones.
  7. En 2025, se pide al Comité que presente a la Asamblea General los resultados de su labor conforme al objetivo reflejado en los apartados a) y b). En 2025 la Asamblea General de la OMPI ponderará los avances efectuados en materia de RR. GG., a la luz de la conferencia diplomática y del CIG 48, y de CC. TT. y ECT, y, sobre la base de la madurez de los textos sobre CC. TT. y ECT, incluidos los niveles de acuerdo sobre los objetivos, el alcance y la naturaleza del instrumento o instrumentos, decidirá si se convoca una conferencia diplomática y/o se prosiguen las negociaciones.
  8. La Asamblea General pide a la Secretaría que siga prestando asistencia al Comité proporcionando a los Estados miembros los conocimientos especializados necesarios y financiando, del modo más eficaz posible, la participación de especialistas de países en desarrollo y países menos adelantados, según la práctica habitual del CIG.
  9. Asimismo, se pide a la Secretaría que facilite la participación efectiva de los pueblos Indígenas en la labor legislativa de la OMPI en materia de RR. GG., CC. TT. y ECT.

**PROGRAMA DE TRABAJO: 4 SESIONES**

|  |  |
| --- | --- |
| **Fechas indicativas** | **Actividad** |
| Octubre/noviembre de 2024  (los CIG 48 y 49 se celebrarán de forma consecutiva) | CIG 48  Ponderar los avances efectuados en materia de RR. GG. y CC. TT. conexos y debatir las cuestiones que surjan de la conferencia diplomática.  Duración: 1 día (esta sesión de un día sobre RR. GG. no sienta precedente para futuras sesiones del Comité). |
| CIG 49  Emprender negociaciones sobre los CC. TT. y/o las ECT centrándose en el examen de las cuestiones no resueltas y transversales, y la consideración de distintas opciones relativas a proyecto(s) de instrumento(s) jurídico(s).  Duración: 5 días. |
| Marzo de 2025 | CIG 50  Emprender negociaciones sobre los CC. TT. y/o las ECT centrándose en el examen de las cuestiones no resueltas y transversales, y la consideración de distintas opciones relativas a proyecto(s) de instrumento(s) jurídico(s).  Duración: 5 días. |
| Junio de 2025 | CIG 51  Emprender negociaciones sobre los CC. TT. y/o las ECT centrándose en el examen de las cuestiones no resueltas y transversales, y la consideración de distintas opciones relativas a proyecto(s) de instrumento(s) jurídico(s).  Sesión de evaluación sobre RR. GG./CC. TT./ECT y formulación de una recomendación  Duración: 5 días. |
| Julio de 2025 | La Asamblea General de la OMPI ponderará los avances efectuados, examinará el texto o textos y adoptará la decisión o decisiones pertinentes.” |

vi) Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)

1. Los debates se basaron en el documento [WO/GA/56/11](https://www.wipo.int/about-wipo/en/assemblies/2023/a-64/doc_details.jsp?doc_id=607015).
2. La Secretaría presentó los resultados de la décima sesión del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS), celebrada en noviembre de 2022. En primer lugar, la Secretaría señaló que el CWS ha adoptado una nueva norma técnica de la OMPI, la norma ST.97 para JSON (Java-Script Object Notation), y ha aprobado o tomado nota de modificaciones de otras cuatro. El CWS también acordó que la nueva versión de la norma ST.26 entrará en vigor el 1 de julio de 2023. Asimismo, el CWS ha adoptado unas “Cuestiones de organización y reglamento especial”, que incluyen el mandato del CWS. Este mandato consiste en proporcionar un foro para la adopción no solo de normas técnicas, sino también de políticas, recomendaciones y declaraciones de principios relativos a datos de PI, asuntos en materia del sistema mundial de información, servicios de información sobre el sistema mundial, divulgación de datos y documentación. El CWS tomó nota de la carga de trabajo tanto del Equipo Técnico como de la Secretaría. Llegó a un acuerdo sobre la realización de un examen anual para determinar las prioridades y alentar una mayor participación en los grupos de trabajo. Asimismo, creó un nuevo equipo técnico sobre el formato de paquete de datos para el intercambio prioritario de documentos. Por otro lado, el CWS tomó nota de la exitosa aplicación de la Norma ST.26 de la OMPI el 1 de julio de 2022, fecha de transición generalizada. Durante la segunda mitad de 2022 se presentaron más de 36 000 solicitudes de patente en 23 oficinas, incluidas listas de secuencias en formato ST.26. La Secretaría dio las gracias a los Estados miembros por su excelente colaboración. A fin de seguir apoyando la aplicación de la Norma ST.26 de la OMPI, la Secretaría sigue desarrollando el Conjunto de programas de WIPO Sequence en colaboración con las oficinas de PI, a fin de mejorar su funcionamiento. La Secretaría tomó nota también del proyecto piloto de cadena de bloques para identificadores mundiales, dirigido a afrontar los persistentes problemas con la normalización de nombres, identificando de forma coherente y precisa a los solicitantes o titulares de PI en todas las oficinas de PI, simplificando así las transacciones. Por último, la Secretaría tomó nota de la exitosa organización del Día de la API (Application Programing Interface) en la OMPI de 2023, celebrado en junio para asistir a las oficinas de PI en su transformación digital de manera más colaborativa. La Secretaría expresó su gratitud al Equipo Técnico sobre API y a todos los participantes por su colaboración.
3. La delegación de la Federación de Rusia dio las gracias a la Secretaría por su informe sobre la labor del CWS. Elogió el carácter productivo del Comité y de sus equipos técnicos. Recalcó que el Comité realiza una considerable contribución en materia de producción de normas técnicas internacionales, lo que estimula un trabajo eficaz y coordinado entre las oficinas de PI cuando manejan información y documentos relativos a la PI. Declaró su apoyo a la decisión del Comité de elaborar un cuestionario para que los Estados miembros señalen sus prioridades en cuanto a las tareas del Comité que ellos mismos llevan a cabo. Como líder de los grupos de trabajo de 3D y de cadena de bloques, la delegación declaró su firme compromiso de trabajar en la actualización o desarrollo de las normas técnicas pertinentes. Además, destacó la práctica observada en la Organización Eurasiática de Patentes (EAPO) y en las oficinas de PI de Azerbaiyán, Armenia y Tayikistán de utilizar los formatos 3D y la introducción de tales opciones técnicas de conformidad con las normas técnicas de la OMPI. Manifestó su apoyo al proyecto piloto de identificadores mundiales, basado en el uso de la tecnología de cadenas de bloques. Esta labor resulta de especial interés para la delegación, ya que es una solución tecnológica puntera a un problema y puede ser conveniente para muchos Estados miembros de la OMPI. La delegación mostró su gratitud a la actividad de la Secretaría al respaldar la labor de los grupos de trabajo, lo que fomenta la colaboración con las oficinas de PI. Aplaudió la transición a la aplicación de la Norma ST.26 de la OMPI, desde la ST.25. Declaró que el conjunto de programas de WIPO Sequence ayuda a los usuarios y a las oficinas de PI de todo el mundo a generar y validar listas de secuencias de conformidad con lo dispuesto en la ST.26. Dio las gracias a la Secretaría por organizar el Día de la API en la OMPI de 2023, durante el cual se presentaron las tendencias en el desarrollo y aplicación de las API. Por último, la delegación anunció su intención de mantener su cooperación constructiva con el Comité y con los Estados miembros pertinentes en este ámbito.
4. La delegación de la Arabia Saudita agradeció a la Secretaría su trabajo. Informó de que se ha unido al proyecto de identificadores mundiales, que permite resolver cuestiones de armonización de los nombres de solicitantes durante el registro de la PI.
5. La delegación de la India agradeció a la Secretaría la excelente redacción del documento WO/GA/56/11. Acogió con satisfacción la adopción de una nueva norma técnica, la revisión de las existentes y la adopción de las cuestiones de organización y reglamento especial del CSW. Felicitó a la Secretaría y a los Estados miembros por los productivos debates mantenidos por los grupos de trabajo, lo que ha propiciado el progreso de los sistemas de PI en todo el mundo. La delegación manifestó su compromiso de contribuir positivamente a las deliberaciones y de mantener debates fructíferos en futuras reuniones.
6. La delegación de la República de Corea expresó su gratitud por el trabajo de la Secretaría. Destacó la importancia de escuchar la opinión de los Estados miembros sobre el desarrollo de las distintas normas técnicas. Aplaudió la labor de los equipos de trabajo al alentar activamente una mayor colaboración entre los Estados miembros. Respecto al proyecto piloto de identificadores mundiales, la delegación ha participado activamente en este proyecto como líder del Equipo Técnico de Normalización de los Nombres y de una iniciativa pertinente de las Oficinas de la Cooperación Pentalateral.
7. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe sobre el Comité de Normas Técnicas de la OMPI” (documento WO/GA/56/11).

vii) Comité Asesor sobre Observancia (ACE)

1. Los debates se basaron en el documento [WO/GA/56/12](https://www.wipo.int/about-wipo/en/assemblies/2023/a-64/doc_details.jsp?doc_id=604684).
2. La Secretaría presentó el documento WO/GA/56/12, el Informe del Comité Asesor sobre Observancia (ACE o el “Comité”). La decimoquinta reunión tuvo lugar entre el 31 de agosto y el 2 de septiembre de 2022 y en ella se trató: 1) el intercambio de información sobre experiencias nacionales en relación con actividades de sensibilización y campañas estratégicas utilizadas como medio para fomentar el respeto por la PI entre la población en general, especialmente los jóvenes, de conformidad con las prioridades en materia de educación o de otra índole de los Estados miembros; 2) el intercambio de información sobre experiencias nacionales en relación con acuerdos institucionales relativos a políticas y regímenes de observancia de la PI, en particular el mecanismo para resolver controversias de PI de forma equilibrada, holística y eficaz; 3) el intercambio de información sobre experiencias nacionales en relación con la asistencia legislativa que facilita la OMPI, con especial hincapié en la redacción de leyes nacionales sobre observancia que tomen en consideración las flexibilidades, el nivel de desarrollo, la diferencia en la tradición jurídica y el posible uso indebido de los procedimientos de observancia, teniendo presente el interés de la sociedad en general y de conformidad con las prioridades de los Estados miembros, y 4) el intercambio de experiencias positivas relacionadas con el fortalecimiento de capacidades y el apoyo brindados por la OMPI para actividades de capacitación a escala nacional y regional para organismos y funcionarios nacionales, en consonancia con las recomendaciones pertinentes de la AD y el mandato del ACE. El programa de trabajo constó de 31 presentaciones de especialistas y 3 debates en grupo, y el Comité acordó proseguir el actual programa de trabajo en su decimosexta sesión.
3. La delegación de la Arabia Saudita expresó su gratitud por los esfuerzos de la OMPI al organizar la decimoquinta sesión del ACE, durante la cual Arabia Saudita compartió sus experiencias en la mejora de la observancia de las leyes de PI, en particular en relación con el exitoso Programa de Oficiales encargados del Respeto de la PI. La delegación observó que desde entonces se ha formado a una nueva cohorte de 200 oficiales encargados del respeto de la PI y se ha ultimado el diseño de un examen profesional dirigido a personas que trabajen en la observancia de la PI. Respaldó las recomendaciones formuladas en el documento acerca de continuar el intercambio de experiencias nacionales sobre observancia de la PI, y se declaró totalmente dispuesta a seguir compartiendo experiencias de éxito con el Comité.
4. La delegación de Polonia, en nombre del Grupo CEBS, expresó su gratitud a la Presidencia y a los vicepresidentes del ACE por sus esfuerzos y su compromiso al liderar el ACE, así como a la Secretaría del ACE por redactar los documentos pertinentes, en particular el documento WO/GA/56/12, y por su dedicación general a la labor del ACE. El Grupo CEBS se mostró satisfecho de que la decimoquinta sesión del ACE, la primera sesión ordinaria tras un lapso de dos años, haya brindado la oportunidad de debatir cuestiones relativas a la observancia de la PI sobre la base de presentaciones y experiencias nacionales de los Estados miembros. El Grupo CEBS calificó dos estudios presentados durante la decimoquinta sesión del ACE, concretamente el “Estudio sobre las infracciones del derecho de autor en el sector de los videojuegos” y el “Estudio del papel del sistema de nombres de dominio y sus observadores en la observancia del derecho de autor en línea”, como útiles, oportunos y válidos para los Estados miembros de la OMPI en el contexto de la evolución de ambos sectores. El Grupo CEBS acogió también con satisfacción los debates sobre las buenas prácticas y experiencias compartidas por los Estados miembros, las organizaciones y las partes interesadas en los cuatro importantes puntos del programa de trabajo mencionados por la Secretaría. El Grupo del CEBS expresó su gratitud por el resumen de las actividades de la OMPI en materia de fomento del respeto por la PI, facilitado durante la decimoquinta sesión del ACE, y destacó la importancia de que estas actividades abarquen también países del Grupo CEBS, como sucedió con los materiales de formación de la OMPI adaptados para su uso en Albania. Por último, el Grupo CEBS reiteró su interés por proseguir las conversaciones durante la decimosexta sesión del ACE.
5. La delegación de Francia dio las gracias a la Secretaría por redactar y presentar el documento WO/GA/56/12, y apeló a mantener el intercambio de experiencias nacionales en la lucha contra la falsificación. Asimismo, reiteró su compromiso de implicarse plenamente en la labor del ACE, a fin de compartir sus experiencias y aprender de las experiencias de otros Estados miembros en cuanto a buenas prácticas en la lucha contra la falsificación, una lacra que no solo ocasiona problemas para el medio ambiente, sino también de salud pública, debido a la naturaleza nociva de los productos falsificados para el público en general.
6. La delegación de los Estados Unidos de América alabó el trabajo destacado en el documento WO/GA/56/12, dio las gracias a la Secretaría por su redacción y reafirmó su constante apoyo a la importante labor y actividades realizadas por el ACE. Se mostró especialmente complacida por haber participado activamente en las conversaciones sobre diversos temas, como la resolución de asuntos de infracción de la PI, y manifestó su deseo de seguir apoyando la fructífera labor del ACE.
7. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe del Comité Asesor sobre Observancia (ACE)” (documento WO/GA/56/12).

## PUNTO 18 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA OMPI, Y NOMBRES DE DOMINIO

1. Los debates se basaron en el documento [WO/GA/56/13](https://www.wipo.int/about-wipo/en/assemblies/2023/a-64/doc_details.jsp?doc_id=606995).
2. La Secretaría presentó el punto 18 sobre el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI (en lo sucesivo “el Centro”), incluidos los nombres de dominio. La Secretaría señaló que en el documento se ofrece información actualizada sobre las actividades del Centro como mecanismo internacional que ofrece alternativas rápidas y económicas a los litigios judiciales de PI. La Secretaría afirmó que el Centro administra los procedimientos y presta asesoramiento jurídico y práctico en materia de solución alternativa de controversias (ADR). Cuando se solicita, esto incluye la asistencia a las Oficinas de PI de los Estados miembros en el establecimiento de marcos opcionales de ADR. La Secretaría añadió que el Centro sigue experimentando un crecimiento récord en los casos de mediación y arbitraje, incluidos los casos administrados conjuntamente con las autoridades de derecho de autor de los Estados miembros, y señaló que la gran mayoría de las mediaciones y arbitrajes de la OMPI se llevan a cabo en línea. El Centro también administra casos relativos a patentes esenciales para cumplir con las normas técnicas (PEN) y publica orientaciones actualizadas para las partes en este ámbito. En el marco de la iniciativa COVID‑19 de la OMPI, el Centro presentó la publicación Opciones de ADR de la OMPI para la gestión y solución de controversias en el ámbito de las ciencias de la vida, y administró casos en este ámbito. Entre otras áreas de interés, el Centro ofreció servicios y celebró webinarios y seminarios adaptados a las pymes. Desde las últimas Asambleas, el Centro ha iniciado nuevas colaboraciones en materia de ADR con Oficinas de PI y autoridades judiciales de catorce Estados miembros, y ha actualizado su Guía sobre ADR para Oficinas y Tribunales de PI. La Secretaría señaló que en el documento también se presenta información actualizada sobre las actividades de la OMPI relacionadas con los nombres de dominio. En él se informa de la administración de las controversias en materia de nombres de dominio que lleva a cabo el Centro, especialmente en el marco de la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio iniciada por la OMPI (la “Política Uniforme”), como por ejemplo el apoyo a la solución de controversias para dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países. Además, se recogen las novedades en el ámbito normativo, entre ellas el examen por la Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet (ICANN) de la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio, y la situación de las recomendaciones formuladas por los Estados miembros en el contexto del Segundo proceso de la OMPI relativo a los nombres de dominio de Internet. La Secretaría comunicó que, con más de 5 700 casos, 2022 fue otro año récord en el número de casos presentados ante la OMPI en relación con los nombres de dominio. Desde entonces, el número de casos en los cinco primeros meses de 2023 ha aumentado otro 19%. El Centro introdujo una serie de mejoras de TI para seguir agilizando la eficiencia de la tramitación, manteniendo al mismo tiempo un alto nivel de calidad. Hasta la fecha la solución de controversias en la OMPI relacionadas con los nombres de dominio ha congregado a partes de un total de 186 países y abarca más de 116 000 nombres de dominio. Con la adición desde las últimas Asambleas del dominio nacional de Madagascar, el Centro presta ahora servicios a más de 80 dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países.
3. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que otorga gran importancia a los servicios ADR de la OMPI, ya que constituyen alternativas menos costosas en tiempo y recursos que los litigios judiciales para la solución de controversias de PI. Al Grupo B le complace saber que ha aumentado en un 105% el número de casos de mediación y arbitraje del Centro en 2022, lo que ilustra su papel clave y eficaz. Tomó nota con interés de que el Centro ha emprendido 14 nuevas iniciativas con las oficinas de PI y las autoridades judiciales de los Estados miembros desde las Asambleas de 2022, en comparación con las cuatro nuevas iniciativas emprendidas entre las Asambleas de 2021 y 2022. El Grupo B toma nota con satisfacción de los resultados del Centro en otros ámbitos, destacando en particular el creciente número de usuarios de sus servicios de solución de controversias en materia de nombres de dominio en el marco de la Política Uniforme. El Grupo B apoya el desarrollo de nuevos servicios del Centro para las controversias sobre PEN y para facilitar las negociaciones contractuales y la gestión de controversias en colaboraciones a largo plazo en el ámbito de las ciencias de la vida. Al señalar que, a finales de 2022, más de 70 acuerdos de concesión de licencias y sublicencias celebrados por el Medicines Patent Pool contienen cláusulas de mediación y arbitraje de la OMPI, destacó el papel constructivo que desempeñan los derechos de PI a la hora de facilitar los vínculos de colaboración y las transferencias voluntarias de tecnología y agradeció al Centro los esfuerzos realizados a este respecto.
4. La delegación de Serbia dijo que respalda las actividades del Centro y se congratula de los excepcionales resultados obtenidos. Agradeció al Centro su continuo apoyo desde 2014. A este respecto, subrayó la colaboración entre la Oficina de PI de su país y el Centro en la promoción y formación en materia de mediación en PI, señalando que hasta la fecha se han organizado con gran éxito tres cursos nacionales de formación en mediación en PI para jueces y otros especialistas en ese campo. Señaló que, el 15 de noviembre de 2017, la Oficina de PI de su país firmó un memorando de entendimiento con la OMPI relativo a la ADR. Al mismo tiempo, se reforzó significativamente la cooperación nacional en este ámbito, dando lugar a la celebración de un acuerdo de cooperación entre el Ministerio de Justicia, los tribunales competentes y la Oficina de PI de su país para potenciar el uso de la mediación en los litigios de PI. La delegación indicó que este acuerdo prevé la creación de un centro nacional de mediación en PI en la Oficina de PI de su país, y que sigue contando con el apoyo de la OMPI para alcanzar este objetivo.
5. La delegación de Qatar declaró que la oferta del Centro de mecanismos de ADR para solucionar controversias de PI forma parte integrante del ecosistema de innovación y creatividad. Señaló que este tipo de mecanismos han permitido resolver, a través de la mediación y el arbitraje, un importante número de cuestiones. Dijo que acoge con satisfacción el aumento del 105% de los casos administrados por el Centro, así como el aumento registrado hasta la fecha en 2023, y felicitó al Centro por ello. Reafirmó su determinación de hacer un seguimiento de la aplicación del memorando de entendimiento firmado con la OMPI en septiembre de 2022 relativo a las opciones de ADR para litigios de PI, que permitirá a su país beneficiarse de los conocimientos especializados y la experiencia organizativa existentes en este ámbito.
6. La delegación de la Arabia Saudita dijo que acoge con agrado los esfuerzos y las actividades emprendidas por el Centro. Comunicó que, como parte de su estrategia nacional de ADR, su país ha puesto a disposición opciones de ADR y la Autoridad Saudita para la PI (SAIP) ha establecido un centro especializado en ADR. Declaró que espera beneficiarse de los servicios del Centro y de la cooperación conjunta en el ámbito de la ADR.
7. La delegación de Marruecos felicitó al Centro por su notable labor, así como por las iniciativas emprendidas para facilitar el recurso a la ADR, como el sistema eADR de la OMPI. Dijo que acoge con satisfacción los esfuerzos realizados por el Centro para satisfacer cada vez más las necesidades de sus usuarios y animó al Centro a seguir por ese camino. Observó con satisfacción que el Centro sigue cooperando con las Oficinas nacionales de PI para promover y ayudar a poner en práctica alternativas rápidas y económicas a los litigios judiciales en materia de PI y tecnología. Dijo que valora positivamente la fructífera colaboración entre el Centro y la Oficina de Propiedad Industrial y Comercial de Marruecos (OMPIC), en el marco de la cual se han organizado una serie de actos en su país para sensibilizar y difundir la cultura ADR en beneficio de las pymes.
8. La delegación de la República de Corea señaló que, dado que sigue aumentando el consumo mundial de contenidos, también aumenta el número de infracciones transfronterizas del derecho de autor. Añadió que los litigios relacionados con obras protegidas por derechos de autor podrían superar en número a otros tipos de litigios de PI. Al reconocer este cambio en el panorama de los litigios de PI, reconoció el valor y la importancia de la mediación y el arbitraje como alternativas rápidas y económicas a los litigios judiciales sobre derechos de autor y contenidos. Señaló que, en noviembre de 2018, su país firmó un memorando de entendimiento con la OMPI por el que se establece el Fondo Fiduciario de Corea para la promoción de la ADR. Sobre esta base, su país y la OMPI han colaborado en la ejecución de proyectos y actividades. Entre los ejemplos de dicha colaboración, señaló el plan de promoción OMPI-República de Corea, el desarrollo de herramientas informáticas, incluido un portal en línea, y una serie de seminarios iniciados recientemente. Felicitó al Centro por la publicación, en 2021, de la encuesta OMPI-República de Corea titulada “Mecanismos de solución alternativa de controversias entre empresas en materia de derechos de autor y contenido digital”, así como por la traducción de la publicación al español, árabe, chino, coreano, francés y ruso. Reiteró el compromiso de contribuir positivamente al trabajo del Centro y dijo que espera seguir trabajando en colaboración con el Centro en el futuro.
9. El representante de la ELAPI dijo que acoge con satisfacción la labor realizada por el Centro no sólo para resolver controversias mediante ADR, sino también para apoyar el crecimiento económico y empresarial mediante el desarrollo de la PI y la innovación. Señaló el considerable aumento del número de casos administrados por el Centro y dijo que respalda la promoción de servicios de ADR como una manera rápida, eficaz y efectiva de resolver las controversias en materia de PI y tecnología. Señaló el considerable aumento de las demandas relacionadas con la falsificación, el fraude, la usurpación de identidad y otras formas de abuso de marcas en Internet. Por lo tanto, hizo hincapié en la importancia de la promoción y el uso de la Política Uniforme, así como en el intercambio de información sobre los avances, tendencias, decisiones y la jurisprudencia en esta materia. Manifestó la disposición de la ELAPI a trabajar con las Asambleas, sus Comités y los Estados miembros, así como con el GRULAC.
10. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del documento “Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, y nombres de dominio” (documento WO/GA/56/13).

## PUNTO 19 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

TRATADO SOBRE EL DERECHO DE PATENTES

1. Los debates se basaron en el documento [WO/GA/56/7](https://www.wipo.int/about-wipo/en/assemblies/2023/a-64/doc_details.jsp?doc_id=607014).
2. La Secretaría presentó el documento WO/GA/56/7, que recoge las actividades de la OMPI que han facilitado la presentación de las comunicaciones en formato electrónico en los países en desarrollo y PMA, así como en los países en transición, con arreglo al punto 4 de las declaraciones concertadas por la Conferencia diplomática relativas al Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT). Señaló que el Anexo I de dicho documento describe las actividades pertinentes desarrolladas en el período comprendido entre junio de 2019 y mayo de 2021, y que el Anexo II recoge una lista actualizada de las Partes Contratantes del PLT.
3. La delegación de Japón señaló que, durante muchos años, el Gobierno japonés ha prestado asistencia técnica y apoyo financiero de manera continuada a los países en desarrollo en el ámbito de la propiedad intelectual por medio de contribuciones voluntarias a la OMPI, entre otras iniciativas. Indicó que una de las áreas prioritarias es la digitalización de las oficinas de PI, también de sus documentos en papel. A este respecto, confirmó su disposición a prestar asistencia para mejorar la eficiencia operativa de cada una de las oficinas de PI.
4. El representante de la ELAPI dio las gracias a la Secretaría por la labor realizada en la preparación del informe. Manifestó el apoyo de la ELAPI para reforzar la comunicación con el objeto de incrementar el uso de la plataforma ePCT y otras plataformas de la OMPI para buscar nuevas tecnologías y estudiar el desarrollo tecnológico por parte de los miembros del PLT o del PCT, así como por otros usuarios con perfil académico o técnico. A continuación, expresó el interés de la ELAPI en crear canales de comunicación con los Estados miembros de América Latina, de manera que puedan valorar su adhesión al PLT, ya que la ELAPI considera que es un tratado importante dentro del sistema internacional de patentes, con un alcance y una repercusión considerables en el desarrollo y la difusión de nuevas tecnologías. Confirmó el interés de la ELAPI en promover el acceso a información sobre nuevas tecnologías e invenciones, así como en favorecer la innovación y la generación de conocimiento mediante la aplicación del PLT. También indicó la disposición de la ELAPI a cooperar con la Asamblea General de la OMPI y con los Estados miembros, especialmente con los países del GRULAC, sobre cuestiones relacionadas con las necesidades académicas y técnicas que puedan surgir en relación con el PLT, incluida la creación de canales de comunicación que puedan favorecer la adhesión de los países de América Latina a dicho tratado. Por último, ofreció a la OMPI la asistencia de la ELAPI para lograr un acercamiento con los países de América Latina, incluidos los pertenecientes al Cono Sur, a fin de convencerlos para que se adhieran al PLT con el propósito de impulsar la participación de los países del hemisferio sur y de América Latina con capacidades innovadoras, científicas y técnicas destacadas, especialmente en los ámbitos de la biotecnología, la salud y el medio ambiente.
5. La Asamblea General de la OMPI tomó nota de la información sobre “Asistencia técnica y cooperación en relación con el Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT)” (documento WO/GA/56/7).

[Fin del documento]

1. Entre las cuestiones esenciales figuran, entre otras, las definiciones, los beneficiarios, la materia objeto de protección, el alcance de la protección y qué CC. TT./ECT son objeto de protección en el plano internacional, incluido el examen de las excepciones y limitaciones y la relación con el dominio público. [↑](#footnote-ref-2)
2. El grupo o grupos de especialistas gozarán de una representación regional y de género equilibrada, y se servirán de una metodología de trabajo eficaz. En consonancia con la práctica anterior del Comité, se invitará a participar a representantes acreditados de los pueblos Indígenas y de las comunidades locales. [↑](#footnote-ref-3)